

**LA APLICACIÓN DEL TERRORISMO DE ESTADO AL MOVIMIENTO
ESTUDIANTIL DURANTE LA POLÍTICA DE SEGURIDAD DEMOCRÁTICA.**

**Trabajo de grado para optar por el título de “Licenciado en Educación Básica con
Énfasis en Ciencias Sociales”**

Autor:

Oscar Alejandro Garzón Ariza

Código: 2004160024

Tutora:

Sandra Patricia Rodríguez Ávila

Universidad Pedagógica Nacional

Facultad de Humanidades

Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales LEBECS

Línea de proyecto pedagógico

Formación Política y Reconstrucción de la Memoria Social

Bogotá

2016

AGRADECIMIENTOS

Nada de esto hubiese sido posible sin la ayuda y paciencia de las mujeres que han rodeado mi vida, y son ellas quienes merecen los reconocimientos.

A mi mamá Roselia, por enseñarme a luchar y seguir alcahueteando mis proyectos como si aún fuera un niño pequeño.

A mi compañera Yira, por la paciencia y la comprensión en tantos días dedicados a esta labor.

A mi hija Siloé, por cada cuento, adivinanza y caricatura leída en todos estos años que llevamos poniendo la lectura como excusa para soñar.

A mi tutora Sandra, por la dedicación en cada corrección hecha a un texto que tal vez no lo merecía y por la espera ineludible.

A Marcela Duarte por seguir invitándome a reflexionar a pesar de la distancia.

A mis amigas, María Fernanda, Liliana, Amparo y Jhoana por el apoyo constante y la preocupación permanente.

A los amigos y amigas, por cada momento vivido en esta historia que decidimos emprender y que a pesar de los dolores continuamos recorriendo.

A los y las que partieron, porque quisieron enterarnos, pero no sabían que éramos semilla.

RESUMEN ANALÍTICO EN EDUCACIÓN - RAE

1. Información General	
Tipo de documento	Trabajo de Grado
Acceso al documento	Universidad Pedagógica Nacional. Biblioteca Central
Título del documento	La aplicación del terrorismo de Estado al movimiento estudiantil durante el periodo de la Seguridad Democrática.
Autor(es)	Garzón Ariza, Oscar Alejandro
Director	Rodríguez Ávila, Sandra Patricia
Publicación	Bogotá D.C. Universidad Pedagógica Nacional, 2016. P.157
Unidad Patrocinante	Universidad Pedagógica Nacional
Palabras Claves	Movimiento estudiantil, acción colectiva, terrorismo de Estado, Doctrina de Seguridad Nacional, Paramilitarismo, política de Seguridad Democrática.

2. Descripción
<p>Este trabajo muestra los diferentes tipos de violaciones a los derechos humanos a los que fueron sometidos los estudiantes como producto de su actividad política y las formas de movilización que han construido, como marchas, plantones, mítines, etc.</p> <p>También aborda las justificaciones otorgadas por los victimarios y el Estado para mantener una política de crímenes al movimiento estudiantil de manera constante durante la historia colombiana. El trabajo establece una relación directa entre los procesos de criminalización y el vínculo Estado-paramilitares, observable en la colaboración para obtener información de las víctimas.</p>

3. Fuentes
<p>Acevedo, Álvaro y Samacá, Gabriel (2011); Aguilera, Alcira (2011); Aranda, José (2000); Archila, Mauricio (1994)(1999)(2003)(2012); Barker, Jonathan (2004); Betancur, María (2006); Borrero, Armando (2007); Caycedo, Jaime (1984); Castañeda, Viviana y Gonzales, Sonia (2013); CINEP (2015); De Zubiria, Sergio (2015); García-Peña, Daniel (2005) ; Garzón, Ernesto (1989); Giraldo, Javier (1997) (2002). (2003); Leal, Francisco (1981) (2003) (2006) (2007) (2011); Le Bot, Ivon. (1975); López, Roberto (2005) Medina, Carlos (2000); Nieto, Jaime (2011); Pinilla, Magaly (2010)</p>

Revista Osal N°1-28. (2000-2010); Ronderos, María (2014) Ruiz, Manuel (2002) Vega, Renán (2001) (2015) ; Velásquez, Édgar (2002) (2007) .

4. Contenidos

El trabajo está estructurado en cuatro capítulos, en el primero encontramos el estado del arte con relación a la categoría de movimiento estudiantil, los enfoques de análisis y sus problemáticas. En el segundo capítulo se encuentra la conceptualización del terrorismo estatal y su configuración en la historia reciente en Colombia.

En el tercer capítulo se observa la dinámica de movilización estudiantil durante la década, principales demandas y lugares de movilización, junto con el informe general de casos de violencia política a la que fueron sometidos.

En el último capítulo se exponen los elementos que caracterizan al Terrorismo de Estado y se analizan en el caso del movimiento estudiantil a partir de la presentación de un caso tipo.

5. Metodología

El presente trabajo contemplo tres etapas de investigación: la primera consistió en la recopilación de información sobre violaciones a los derechos humanos de los estudiantes durante el periodo de la Seguridad Democrática, para ello se contó con la base de datos Noche y Niebla del Cinep. Además se recopiló la información publicada en diarios de circulación regional y nacional sobre las movilizaciones estudiantiles y los procesos represivos.

En la segunda etapa se hace la búsqueda de los referentes bibliográficos y los planteamientos académicos que permitieron el análisis de los datos seleccionados en la primera etapa. Para esto se privilegió la lectura de las movilizaciones estudiantiles desde la categoría de movimiento estudiantil, mientras se profundizó en el concepto de terrorismo estatal para explicar las continuidades encontradas en las violaciones registradas en la bases de datos.

En la tercera y última etapa se realizó el análisis de los casos con relación a las dinámicas de movilización, los cambios en la política de seguridad nacional durante la década y la sistematicidad de las , que van a dar como resultado el trabajo que aquí se presenta.

6. Conclusiones

El registro de las violaciones a los derechos humanos de los movimientos sociales es fundamental en procesos investigativos, pero, también para mantener la discusión sobre el uso ilegítimo de la

violencia por parte de un Estado agresor que mantiene los casos en la impunidad sin que el delito amerite críticas por amplios sectores de la sociedad. Aunque los casos aquí presentados corresponden a los dos periodos presidenciales de Álvaro Uribe Vélez, la similitud y continuidad de la criminalización durante el gobierno de Juan Manuel Santos, nos permiten concluir que los crímenes no responden a casos aislados de miembros de la fuerza pública, ni a orientaciones políticas del gobierno de turno, sino que se trata de una política de Estado que traspassa la temporalidad de la periodización electoral, entre otras razones, por la fortaleza con la que se encuentra el órgano ideológico dentro de las fuerza pública.

Elaborado por:	Garzón Ariza, Oscar Alejandro
Revisado por:	Rodríguez Ávila, Sandra Patricia

Fecha de elaboración del Resumen:	30	08	2016
--	----	----	------

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	10
CAPÍTULO 1.....	11
EL MOVIMIENTO ESTUDIANTIL EN COLOMBIA COMO OBJETO DE ESTUDIO.....	11
1.1 La acción de los estudiantes y los paradigmas de estudio.....	11
1.2 Los trabajos sobre el movimiento estudiantil en Colombia y sus problemas interpretativos...13	
1.2.1 Los primeros trabajos y el enfoque de clase social.....	14
1.2.2 El marxismo estructural y el problema generacional.....	16
1.3 El desinterés en el tema como objeto de estudio y su reactivación a partir de 1994.....	17
1.3.1 La continuación del problema generacional, de clase y la teoría de la Acción Colectiva.....	17
1.3.2 La revisión del problema generación y de clase y el Enfoque de los movimiento sociales de E.P. Thompson.....	19
1.3.3 La continuación del enfoque de movimientos sociales y la aparición de la memoria colectiva en los estudios.....	22
1.4 Los trabajos recientes y las nuevas perspectivas de análisis.....	23
1.4.1 Un estado del arte necesario.....	24
1.4.2 Las subjetividades políticas y la memoria larga.....	26
1.4.3 El enfoque de Estructura de Oportunidades Políticas.....	27
1.5 Nuestro enfoque.....	28
2 CAPÍTULO.....	32
TERRORISMO DE ESTADO.....	32
2.1 Qué es el Terrorismo de Estado.....	32
2.2 Doctrina de Seguridad Nacional.....	35

2.3 La Doctrina de Seguridad Nacional en Colombia.....	38
2.3.1 Dinámica histórica de la estrategia paramilitar.....	42
2.3.2 Reorganización de la Fuerza Pública.....	47
2.4 La política de Seguridad Democrática durante el gobierno de Álvaro Uribe.....	52
2.5 La política de Seguridad Democrática frente a las acciones colectivas de los estudiantes.....	57
CAPÍTULO 3.....	63
EL MOVIMIENTO ESTUDIANTIL COLOMBIANO EN LA PRIMERA DÉCADA DEL SIGLO XXI.....	63
3.1 Descripción de las movilizaciones durante la década.....	64
3.2 Violencia política contra los estudiantes en Colombia 2001-2010.....	85
3.3 Balance general de los casos.....	99
CAPITULO 4.....	104
EL TERRORISMO DE ESTADO Y SU PRÁCTICA CONTRA LOS ESTUDIANTES.....	104
4.1 El Terrorismo de Estado, elementos necesarios para una definición.....	104
4.1.1 Elementos indispensables para la realización del terrorismo de Estado.....	109
4.1.2 Justificaciones al Terrorismo de Estado.....	111
4.2 Reynaldo Serna López. Un caso tipo en el Terrorismo de Estado.....	115
CONCLUSIONES.....	125
ANEXOS.....	132
BIBLIOGRAFÍA.....	155

LISTA DE TABLAS

Tabla 1 Síntesis de las reivindicaciones expuestas por los estudiantes en la década 2001-2010...	78
Tabla 2 Violencia política contra los estudiantes en Colombia 2001-2010.....	82
Tabla 3 Cronología Movilizaciones Estudiantiles 2000-2010.....	127

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo busca contribuir a la historia del movimiento estudiantil colombiano en cuanto brinda elementos interpretativos de una violencia que se ha vuelto cotidiana; tan cercana y frecuente que, incluso, los datos que se recogen en las bases de datos son pocos en comparación con los que ocurren realmente, porque simplemente los estudiantes no consideran que cierto tipo de son el resultados de una política que está diseñada para causarle daño. Por ejemplo, la cantidad de heridos de gravedad y amputaciones de miembros en las extremidades del cuerpo o incluso pérdida de ojos, ocurridas durante las confrontaciones que se dan entre estudiantes y fuerza pública, los tropes, sobrepasa las cifras encontradas, pero en mucho de los casos las víctimas no denuncian la violacion por estar haciendo parte del grupo de estudiantes que desafiaron la autoridad y temiendo que la denuncia termine con un proceso judicial en su contra en lugar de que lo favorezca en la restitución de sus derechos.

También pretende mostrar que las no son resultado de acciones aisladas o esporádicas de personas que se extralimitan en sus funciones o modos de acción, sino que responde a una política que se instaura en los miembros de la fuerza pública de manera consciente a través de manuales y métodos de capacitación que enfatizan en la “peligrosidad” de un adversario que a su vez representa, o actúa bajo la influencia de, un enemigo que es capaz de infiltrarlo todo, un enemigo casi que omnipresente.

Esta política cuenta con la planeación y operación conjunta de miembros activos de la fuerza pública, integrantes de grupos paramilitares y funcionarios de instituciones judiciales del Estado. La articulación de estos tres organismos permite el crimen y la impunidad, y a su vez la

repetición de un ciclo de que se extiende hacia el infinito sin que haya una medida que le ponga freno. Esta articulación es la más clara muestra de un Estado ilegítimo que no usa el monopolio de la fuerza para garantizar la seguridad de sus ciudadanos, sino la seguridad de un modelo al que no se le puede objetar nada.

El presente trabajo quiere discutir la idea del imaginario colectivo de que los estudiantes son objeto de las por culpa de una actitud de rebeldía juvenil hacia las instituciones y el Estado. Una rebeldía que no tiene otra explicación que la etapa de desarrollo por la que se encuentran, y que desaparecerá con la llegada de la madurez y las responsabilidades. Para devolverle el carácter político de la rebeldía, de los impulso de cambio y transformación con las asumen cada movilización y cuestionan cada política pública que los afecta, con esa entrega decidida por defender una democracia más participativa e incluyente.

Esperamos que al final haber podido contribuir a la discusión de estos y demás temas que quisimos poner a discusión en cada línea, y que en los próximos años la represión no sea vista como algo connatural a la acción estudiantil.

CAPÍTULO 1.

EL MOVIMIENTO ESTUDIANTIL EN COLOMBIA COMO OBJETO DE ESTUDIO

En este capítulo abordaremos las elaboraciones acerca de la categoría movimiento estudiantil a partir de los diferentes paradigmas para el estudio de los movimientos sociales. En el primer apartado encontramos una breve diferenciación de los paradigmas empleados en el análisis de la acción social colectiva. Luego se abordaran los enfoques analíticos de los primeros trabajos sobre movimiento estudiantil en Colombia. Al final del capítulo se encuentran los enfoques de los trabajos recientes que buscan dar respuesta a un enfoque de análisis que solvente las dificultades planteadas en los primeros trabajos, el problema de clase, la cuestión generacional y la multiplicidad de intereses presentes en el sector estudiantil.

1.1 La acción de los estudiantes y los paradigmas de estudio.

La investigación en torno al movimiento estudiantil en Colombia es un campo desarrollado de manera escasa si lo comparamos con el estudio de otros movimientos sociales, como el campesino. Las investigaciones sobre la movilización de los estudiantes durante el periodo de la Seguridad Democrática son muy pocas, a pesar de que los estudiantes fueron un sector de gran movilización en el periodo. Son pocos los trabajos que dedican líneas a la reflexión sobre la categoría, y a su vez estos pocos no tienen un consenso frente a un enfoque de análisis particular:

Son pocas las conceptualizaciones sobre el movimiento estudiantil colombiano que se encuentran en bibliotecas, universidades y la red, a pesar de su presencia social, política y cultural en la vida nacional, debido a que la mayoría de trabajos centran su atención en la descripción de la organización estudiantil en un periodo determinado, las cuales en la mayoría de ocasiones, desvincula los elementos políticos de análisis de los componentes culturales e identitarios que configuran la acción colectiva estudiantil, como lo son las memorias. (Pinilla, 2010, p. 10)

Por su parte Acevedo y Samacá (2011) atribuyen dicha carencia de enfoque a cierta dispersión y fragmentación de los estudios, renovados por circunstancias muy puntuales que siguen confirmando el estado incipiente de este campo investigativo:

Los trabajos existentes dan cuenta de una dispersión e irregularidad de parte de los autores, quienes antes de analizar y de ligar los acontecimientos puntuales a procesos de larga duración como la construcción de la nación o la modernización, se detienen en la descripción, a veces repetitiva, de los mismos hitos que conforman la memoria monumental que se tiene del movimiento estudiantil (Acevedo y Samacá, 2011, p. 105).

Ante estas diversas miradas sobre la forma de interpretar la acción de los estudiantes, en su gran mayoría influenciadas por los paradigmas de análisis de los movimientos sociales: la teoría de la conducta colectiva, la teoría de la movilización de recursos, las conceptualizaciones sobre nuevos movimientos sociales. Cada uno de ellos se explicara a groso modo a continuación:

Desde la teoría de la **conducta colectiva** se consideran a los movimientos sociales como reacciones semi-racionales a condiciones anormales de la tensión estructural, entre las principales instituciones sociales. Esa tensión produce un inadecuado funcionamiento del sistema social en su conjunto. Smelser explicaba el mecanismo de la emergencia de los

movimientos sociales, donde éstos son el síntoma y expresión de una sociedad enferma (Aranda, 2000, p. 27).

Por otra parte desde la teoría de movilización de recursos, cuya continuación podemos decir es el enfoque de **oportunidades políticas**, se explica a los movimientos sociales como el resultado de la continua transformación de las sociedades hacia democracias más incluyentes, que tienen como objetivo presionar al Estado para que les otorgue y garantice el cumplimiento de nuevos derechos exigidos.

La teoría de la **movilización de recursos**, formulada por autores como John McCarthy, Mayer Zald, Doug McAdam (1996) y Sidney Tarrow (1997), plantea que para que surja un movimiento social no basta con demandas que justifiquen la protesta (privaciones, etc.), sino que es fundamental disponer de recursos y de oportunidades para la acción colectiva, haciendo énfasis principal en la existencia de la organización como recurso fundamental para la movilización (López, 2005, p. 592).

Finalmente encontramos el enfoque de los **nuevos movimientos sociales**, el cual se interesa más por las prácticas organizativas y activismo colectivo, centrandolo su atención en la configuración de identidades y prácticas culturales, en contraposición a los enfoques anteriores que daban mayor peso al Estado y los procesos estructurales (Aranda, 2000).

1.2 Los trabajos sobre el movimiento estudiantil en Colombia y sus problemas interpretativos

Entre los balances realizados sobre esta discusión hay que mencionar los trabajos realizados por Mauricio Archila, Manuel Ruiz Montealegre, Magaly Smith Pinilla, Alcira Aguilera, Álvaro Acevedo y Gabriel Samacá teniendo en cuenta que dedicaron parte de los

mismos a discutir la categoría de movimiento estudiantil en relación con los enfoques de investigación y el contexto latinoamericano.

1.2.1 Los primeros trabajos y el enfoque de clase social

Estos balances comparten que la periodización trabajada está enmarcada en momentos de auge de la protesta¹ estudiantil, de allí que los primeros trabajos realizados por Ivon Le Bot (1975) y Francisco Leal Buitrago (1981) se centran en momentos en que los estudiantes tenía una presencia fuerte e influyente en la sociedad colombiana.

También proponen un enfoque que analiza las acciones del movimiento estudiantil dentro de un panorama más amplio, como es la historia de la educación en Colombia. “En cuanto a los enfoques de trabajo, estos autores sentaron las bases para pensar el accionar estudiantil como parte de los conflictos sociales generales y como una reacción a las políticas educativas modernizadoras” (Acevedo y Samacá, 2011, p. 105).

Ruiz (2002) hace referencia al enfoque de clase que propone Leal, al interpretar a los estudiantes como representantes de una clase media emergente, fruto de los procesos de modernización del Estado y la nación, que lucha por abrirse campo en la participación política por la construcción del modelo económico, político, social y cultural imperante. Durante varios años, los estudios realizados daban cuenta de la importancia de la participación de las clases medias en la configuración del movimiento estudiantil. Esta visión se mantiene durante varios años, al respecto Aranda (2000) señala que “[...] se percibía que el movimiento estudiantil era

¹Hago referencia a la protesta como acciones sociales de más de diez personas que irrumpen en espacios públicos para expresar intencionalmente demandas o presionar soluciones ante distintos niveles sea el Estado o entidades privadas (Archila,2003, p. 75)

protagonizado principalmente por la clase media, comprometida con la transformación de la cultura, la sociedad y el sistema político mismo” (p. 239).

Ruiz (2002) también señala que la influencia de estas clases medias fue disminuyendo en la medida que adquirían unas condiciones materiales privilegiadas en comparación con las clases bajas, a la vez que empezaban a ocupar cargos en los puestos administrativos del gobierno.

Si el movimiento estudiantil es efectivamente la representación de las nuevas clases sociales emergentes, podría argüirse que su ocaso y desaparición está articulado con ellas o sencillamente que, una vez posesionadas en el escenario político y social, este movimiento deja de interesarse por la lucha, por cuanto su interés sería el de estar próximo al bienestar económico y no a las clases populares. (Ruiz, 2002, p. 31)

Finalmente, debemos señalar que los trabajos realizados por Leal (1981) y Le Bot (1975) están centrados en los procesos ocurridos durante el Frente Nacional y el fortalecimiento de partidos de izquierda y organizaciones guerrilleras en el país. De este modo se interpreta la acción de los estudiantes como un elemento consecuencia de las decisiones tomadas en los órganos de dirección de los partidos o como reacción a las reformas educativas, económicas y/o políticas.

En estos estudios en general el movimiento estudiantil es explicado en términos políticos en función de la izquierda, o como respuesta reactiva a las reformas educativas.

La lectura del movimiento estudiantil como un actor político democrático es tan común que a veces es difícil distinguirla de una historia de los grupos de izquierda en las universidades y en particular en la Nacional. Se impone también, en esta perspectiva, la correlación con el accionar de los movimientos obreros y campesinos. El segundo sentido — respuesta reactiva a planes oficiales—, se hace evidente cuando se constata que las

referencias al movimiento son parte, a veces marginal, de textos que tienen como propósito analítico el estudio de la educación en el país (Archila, 1994, p. 98).

1.2.2 El marxismo estructural y el problema generacional

Otra periodización que se realizó, en estos primeros trabajos, la llevó a cabo Jaime Caycedo Turriago (1984), quien propone un análisis desde el marxismo estructural de Louis Althusser, trasladando la noción de lucha de clases al contexto universitario. Teniendo en cuenta que las instituciones educativas cumplen con la función de instrucción en la división social del trabajo, y por lo tanto en ellas también se representan los conflictos de la sociedad. “En el enfoque del estructuralismo los individuos no desempeñan ningún papel decisivo, pues su proceder está determinado por las condiciones estructurales, ante las cuales las relaciones creadas a partir de la identidad y los procesos primarios de socialización del ser humano no tienen mayor relevancia” (Ruiz, 2002, p. 37).

Jaime Caycedo fue el primero en abordar los fenómenos de la heterogeneidad de intereses, cuando señala que dentro del movimiento se encuentran presentes ideas desde el liberalismo hasta de democracias revolucionarias (Caycedo, 1984, p. 50); como también aborda el análisis del carácter generacional de la población estudiantil y señala esto como una debilidad en cuanto a la consecución de sus objetivos frente al poder (Ruiz, 2002).

Cada generación de estudiantes es un grupo que comparte elementos culturales, políticos, ideológicos y mantiene elementos comunicativos en un tiempo y lugar determinados; estos se ven afectados en cuanto un sujeto no es estudiante toda la vida, ya que la condición de estudiante solo es posible en la medida que se encuentre activo en un centro educativo.

El aspecto generacional, característica particular del movimiento estudiantil, es interpretado como un de los puntos débiles de esta fuerza social. Caycedo sostiene que sus miembros conforman una población flotante, que están presentes por un tiempo corto y determinado como miembros del movimiento estudiantil y que, a pesar de que muchos de sus integrantes han desempeñado un papel importante en la transmisión del conocimiento, muchas veces se presenta una línea de ruptura que desarticula el movimiento y las organizaciones estudiantiles constituidas (Ruiz, 2002, p. 38).

1.3 El desinterés en el tema como objeto de estudio y su reactivación a partir de 1994

Los trabajos señalados confluyen en mencionar que hubo un periodo posterior de declive del movimiento, una disminución de las acciones y manifestaciones como se puede observar en el balance presentado por Archila (2012): “es un actor que muestra creciente participación hasta mediados de los años setenta, para luego disminuir, con altibajos, a niveles similares a los iniciales” (p. 85). Durante este periodo también se observa una disminución en el interés de abordar la acción estudiantil como objeto de investigación, para ser retomado a mediados de los noventa y primera década del nuevo siglo. “Tras estos textos pioneros, la reflexión sobre el movimiento estudiantil tuvo un receso muy largo, marasmo del que ha podido salir gracias a la aparición de publicaciones especializadas en historia de la educación” (Acevedo y Samacá, 2011, p. 106).

1.3.1 La continuación del problema generacional, de clase y la teoría de la Acción Colectiva.

Será Archila (1994) quien dedique un apartado especial en su trabajo acerca de los movimientos sociales en Colombia para analizar el movimiento estudiantil, en un primer momento va a realizar una reflexión de la categoría proponiendo tres variables para el análisis.

La delimitación del accionar estudiantil se hace a partir de tres variables: demográfica-generacional, política y cultural. La primera se refiere a su carácter cíclico y transitorio tanto en términos de actores como de líderes. Se señala claramente que no es un movimiento social que acumule experiencia, puesto que está continuamente rotando, con ciclos, por lo general, de un lustro. Esta variable también tiene que ver con temas de psicología y sociología en torno a los enfrentamientos generacionales, las pautas y valores puestos en juego por distintas cohortes de jóvenes colombianos.

La segunda variable toca las expresiones políticas, especialmente de la izquierda, o al menos de aquellas comprometidas con la democracia. Esta será el punto más explotado en los estudios sobre las luchas estudiantiles. La tercera variable, la más descuidada a nuestros ojos, está relacionada con la problemática cultural juvenil y con las subculturas como el hippismo, las "galladas" y otros fenómenos de sociabilidad y protesta juvenil.

(Archila, 1994, p. 314)

Desde esta perspectiva, en un segundo momento, el mismo autor, realiza una síntesis desde el enfoque social del movimiento estudiantil colombiano desde los años veinte hasta los años setenta, queriendo encontrar continuidades (Acevedo y Samacá, 2011). “En cuyo trabajo subraya con acierto algunas de las características y motivaciones del movimiento estudiantil, como la participación dominante de elementos de universidades públicas, la solidaridad con las

movilizaciones de sectores obreros, campesinos y oficiales, y sobre todo su convergencia alrededor de demandas propias de orden gremial (Ruiz, 2002, p. 40).

Acevedo y Samacá (2011) rescatan la importancia de la periodización propuesta por Archila, “la periodización que ofrece ha servido de guía para pensar la historia de los movimientos estudiantiles, aunque se mantiene en las principales tesis de Leal y Le Bot, como la pertenencia a las clases medias o el papel que jugaron como opositores al régimen político del Frente Nacional” (p. 107). Mientras Ruiz (2002) señala dos críticas importantes al balance sobre el movimiento estudiantil realizado por Archila:

Aunque en la síntesis de las actividades estudiantiles durante el periodo el balance del autor es satisfactorio, su perspectiva es eminentemente externa y desconoce así uno de los elementos más ricos del análisis del movimiento estudiantil: el proceso interno experimentado que lo llevó a consolidarse como una fuerza significativa e influyente en el campo social y político nacional, y por supuesto en el mundo universitario.

Archila aparentemente analiza el movimiento estudiantil sobre la base de que éste está presente *per se* en el espectro de la protesta social, es decir, desconoce que su presencia obedece a una transformación particular que se desarrolló entre los universitarios en este proceso histórico y que posibilitó su aparición en el campo político y social del país (Ruiz, 2002, p. 41).

1.3.2 La revisión del problema generación y de clase y el Enfoque de los movimientos sociales de E.P. Thompson

Acevedo y Samacá (2011), al igual que Pinilla (2010), concurren en señalar el trabajo de Manuel Ruiz Montealegre (2002) como un aporte que marca nuevas rutas de análisis del

movimiento estudiantil. Ruiz realiza una investigación sobre las organizaciones de carácter nacional y que tienen presencia especialmente en la ciudad de Bogotá.

Partiendo de los aportes que realizó Archila para el análisis de los movimientos sociales, Ruiz señala tres características que van a dificultar el análisis de la acción de los estudiantes dentro del enfoque de movimiento social. La primera “[...] parte de la definición de clase social que postula el materialismo histórico, en la cual las relaciones humanas entre los diversos individuos y grupos sociales se establecen a partir del vínculo que cada uno tiene con la producción, y en consecuencia fija un vínculo referencial entre ellos” (Ruiz, 2002, p. 18).

En ese mismo sentido Carlos Medina (2000) señala que “...entender que los estudiantes no son una clase social, son fundamentalmente un sector social y la diferencia entre uno y otro concepto, es que una clase social está determinada por el lugar que ocupa cada uno en los procesos productivos, y el sector social fundamentalmente, es una confluencia de miembros de distinta clase” (p. 8).

Esta característica de su composición va a influir en el segundo elemento señalado por Ruiz, que tiene que ver con la multiplicidad de intereses que se encuentran dentro del movimiento estudiantil, precisamente al ser constituido por sujetos que provienen de diferentes grupos sociales. “La población universitaria está integrada por diferentes sectores sociales, lo que permite apreciar una diversidad de intereses en su interior, y aun cuando ellos confluyen en el objetivo de alcanzar un conocimiento específico y una formación profesional, no necesariamente sus expectativas políticas y sociales se orientan en el mismo sentido” (Ruiz, 2002, p. 18)

Se observa como a partir de la solución aportada para superar el problema de la vinculación de los estudiantes con una clase social heredada de los primeros trabajos de Leal

(1981) y Caycedo (1984), aparece de nuevo el problema sobre poder explicar la acción colectiva de los estudiantes y cómo se organiza a partir de la reunión de diferentes interés y objetivos, o si por el contrario esta presencia de intereses diverso es razón para las acciones de los estudiantes no se pueda catalogar como movimiento social.

Por último, Ruiz señala la característica generacional de la población estudiantil como otra dificultad para conceptualizar la acción de los estudiantes como un movimiento social, “el hecho de que los estudiantes permanezcan en los centro educativos por un periodo de tiempo limitado determina que su condición misma de estudiantes sea transitoria, y pueda conducir a una discontinuidad de los procesos iniciados por una generación particular cuando se presenta el reemplazo natural de los integrantes de la población estudiantil...” (Ruiz, 2002, p. 18)

Como podemos ver las características detalladas por Ruiz habían sido señaladas por Archila (1994) “La heterogeneidad de intereses, la intermitencia de su accionar y sobre todo la variabilidad temporal en su composición, son los factores determinantes de tales cuestionamientos. Incluso se llega a poner en duda que se pueda hablar de la existencia de un movimiento estudiantil en la historia contemporánea del país (p. 138)”. Frente a esta tesis de la imposibilidad de hablar de movimiento estudiantil en la historia reciente del país, Medina (2000) señala:

El movimiento estudiantil como un movimiento social ha sido más un deseo generacional que una realidad histórica, las pocas ocasiones en que la conducta gremial maduró para dar origen al movimiento estudiantil como una realidad histórica con perspectivas de protagonismo social, se perdieron en la inmadurez política de la transitoria dirigencia. Lo que ha existido en las distintas épocas en mayor o menor importancia es activismo

estudiantil, el que se ha dado como trabajo político de las organizaciones, movimientos y partidos políticos (Medina, 2000, p. 20).

Y plantea unas condiciones que se deben cumplir para poder enmarcar la acción de los estudiantes como un movimiento social, “[...] primero, tienen una organización estable y permanente [...]; segundo, están articulados nacionalmente, y tercero, tienen un programa mínimo y un plan de trabajo nacional” (Medina, 2000, p. 13), orientando de esta manera el análisis de nuevo a los planteamientos iniciales de Leal (1981), Le Bot (1975) y Caycedo (1984), para quienes solo se podía hablar de movimiento estudiantil durante el Frente Nacional, dado que se cumplían con los elementos que señala Medina :“Estos trabajos [Leal (1981), Le Bot (1975) y Caycedo (1984)] sostenían que únicamente se podía hablar de movimiento estudiantil durante los años del Frente Nacional, toda vez que el estudiantado logró por aquella época, la creación de una organización medianamente sólida con presencia nacional” (Acevedo y Samacá, 2011. p. 105).

Frente a esta discusión Ruiz va a dirigir su trabajo desde la perspectiva de los movimientos sociales, pero bajo los aportes de E. P. Thompson, quien señala que las experiencias hacen parte fundamental en la comprensión de los movimientos sociales. “De esta manera, la [...] investigación se plantea a partir de la concepción de los movimientos sociales que han desarrollado investigadores como E. P Thompson donde se advierte que más allá de la estructura existen otros elementos, como la cultura y la identidad, que influyen en su conformación” (Ruiz, 2002, p. 19).

Desde el nuevo enfoque el trabajo de Ruiz enriquece la discusión en torno al movimiento estudiantil como movimiento social, además de aportar nuevas fuentes de investigación que se

verán reflejadas en la cantidad y privilegio dado a las de fuentes orales en su trabajo, y va a marcar una ruta para trabajos posteriores.

1.3.3 La continuación del enfoque de movimientos sociales y la aparición de la memoria colectiva en los estudios

En esta vía se enmarca el trabajo de Magaly Pinilla (2010), quien retoma la discusión sobre la lectura del movimiento estudiantil como movimiento social, sin embargo ella va a confluir con Archila en la dificultad que se presenta debido a las características señaladas por Manuel Ruiz y que mencionamos anteriormente. Razón por la cual opta por el análisis desde la categoría de acción colectiva que retoma del trabajo realizado por Renate Marsiske para analizar los movimientos estudiantiles en México.

La acción colectiva entendida como “fenómeno social que alude al proceso de coordinación de acciones entre individuos, organizaciones y movimientos sociales.

Igualmente, asume que uno de los principales objetivos de dicha acción colectiva es influir de alguna manera, el contexto sociopolítico y cultural en el cual se desenvuelve (Marsiske citada en Pinilla, 2010, p. 45)

Pero además, incluye en el análisis la categoría de memoria, con el objeto de adentrarse en lo que la autora denomina una historia desde dentro, es decir, busca cómo se recuerdan u olvidan hechos ocurridos dentro del movimiento estudiantil, en el caso particular, la masacre del 16 de mayo de 1984 en las residencias universitarias de la Universidad Nacional.

...se entiende por memoria “ la operación de dar sentido al pasado” inscribiendo así, el acto de recordar y olvidar, en una labor subjetiva, construida socialmente a partir del diálogo e interacción permanente entre los sujetos que a la par pone en juego

interpretaciones sobre pasado, proyectos de vida y proyectos políticos (Pinilla, 2010, p. 25).

1.4 Los trabajos recientes y las nuevas perspectivas de análisis

A partir de la segunda década de siglo XXI, el interés por la acción colectiva de los estudiantes ha despertado un interés en los trabajos de investigación de los programas de pregrado y maestría; en parte debido al auge de la movilización que se presentó en el año 2007 y que va a continuar en las movilizaciones contra la reforma a la Ley 30 de Educación Superior desarrolladas en el 2011. De allí que aparezcan nuevos trabajos que busquen retomar los aportes que se han establecido hasta el momento, pero también propongan nuevos enfoques de análisis que busquen superar las dificultades en la conceptualización de la acción colectiva de los estudiantes.

1.4.1 Un estado del arte necesario

Para el año 2011 aparece el trabajo realizado por Álvaro Acevedo y Gabriel Samacá (2011) en el que buscan recoger a modo de síntesis los trabajos realizados en torno al movimiento estudiantil en el país y en el continente, con el objetivo de fortalecer lo que ellos consideran un campo de investigación que debe consolidarse.

Para ello catalogan los trabajos en tres grupos, en el primero aquellos que hacen referencia al movimiento estudiantil colombiano de manera general; en el segundo, aquellos que presentan un análisis de carácter regional; y por último, los trabajos en el continente, específicamente en México, Argentina y Brasil.

El balance mostró que no existe un amplio estudio del movimiento estudiantil en la historia del país; que se presenta una diversidad de enfoques que dificultan la consolidación del campo de investigación; y que en la historia reciente, dichos trabajos se han centrado en la publicación de artículos para revistas especializadas o congresos de historia, señalan, como ya se mencionó anteriormente, que gran parte de estos trabajos provienen de trabajos y artículos provenientes del historia de le educación.

Cabe señalar que dentro de los aportes, además del balance historiográfico señalado, se encuentra que los autores señalan tres dimensiones que deben ser tenidos en cuenta en los enfoques de análisis para trabajos posteriores sobre el movimiento estudiantil: la generacional, la adscripción socio-económica a los sectores medios y la condición de jóvenes creadores de códigos y referencias culturales” (Acevedo y Samacá, 2011, p. 114)

Los autores, Acevedo y Samacá (2011), concluyen con una serie de propuestas de problemas a investigar: una mirada desde dentro de las organizaciones que hacen parte del movimiento estudiantil; las dinámicas de los estudiantes (encuentros, reuniones y los lugares donde se compartes experiencias); exploración de los consumos culturales de los estudiantes (lecturas, obras de teatro, cine, etc); la iconología e iconografía del movimiento estudiantil (como problema, pero también como fuente); entre otras.

Pero quizás, la contribución más importante del trabajo es el llamado a sistematizar y construir bases de datos sobre el tema, que ayuden a los nuevos investigadores a tener las fuentes necesarias para responder a estas propuestas que ellos plantean o a las nuevas que aparezcan.

[...] los interesados en fortalecer este campo de investigación debemos recordar que todas estas opciones sólo se pueden hacer realidad si se cuenta con las fuentes disponibles. En

tal sentido, la última sugerencia tiene que ver con la labor de recolección, edición y difusión de documentos relacionados con el movimiento estudiantil. Digitalización de noticias relacionadas con el objeto de estudio existentes en la prensa, acopio y difusión de publicaciones estudiantiles, rescate de archivos de grupos y organizaciones políticas juveniles, y captura y distribución de fuentes oral e icónica, se convierten en posibilidades reales de mantener la memoria viva de los movimientos estudiantiles y, con ello, de hacer una nueva historia crítica y rigurosa de estos actores sociales (Acevedo y Samacá, 2011, p. 115).

Al respecto vale la pena señalar que en la Universidad Pedagógica Nacional viene funcionando el Observatorio de Acciones Colectivas por la Educación y la Pedagogía en Colombia -OACEP-, perteneciente al Centro de Investigación de la Universidad Pedagógica -CIUP, que ha emprendido la tarea propuesta por Acevedo y Samacá (2011) de recolectar, digitalizar, catalogar y difundir información referente al movimiento estudiantil y sobre las luchas por la educación en general.

1.4.2 Las subjetividades políticas y la memoria larga

Alcira Aguilera (2011) retoma la discusión sobre los enfoques de análisis desarrollados para interpretar al movimiento estudiantil y encuentra cuatro características en su estudio: “la predeterminación, homogeneidad, centralidad y continuidad” (p. 13), que han sido aplicadas desde el análisis de otros movimientos como el obrero, y que no corresponden a los presupuestos explicativos en la medida que existen insuficiencias. A partir de esta conclusión Aguilera (2011)

propone el análisis del movimiento estudiantil desde la “constitución de subjetividades políticas y la configuración de una memoria larga sobre el sentido de la universidad” (p. 13).

Para abordar la constitución de subjetividades inicia con el análisis de los siguientes enfoques aplicados para interpretar el movimiento estudiantil: la lucha de clases (desde el marxismo), la movilización de recursos y la creación de oportunidades políticas (desde el funcionalismo norteamericano), y los nuevos movimientos sociales (desde el cuestionamiento por la identidad de origen europeo); para terminar proponiendo la subjetividad como una categoría que responde a esas ausencias explicativas de los enfoques extranjeros, pero que además, permite indagar entre la consideración del movimiento como un sujeto en su totalidad y las subjetividades que lo conforman.

[...] podemos ubicar la subjetividad como un proceso de constitución en el que intervienen los otros a la vez que representa un proceso de elección personal, por tanto es una permanente interacción entre los aspectos objetivos y subjetivos que implican a los sujetos sociales. Entonces no se trata de una subjetividad o un sujeto determinado por las condiciones estructurales, incapaz de dar respuesta a estos condicionantes sino que remite al sujeto que en medio de la permanente sujeción a la que es sometido, establece márgenes de acción, de resistencia y en algunos casos de emancipación (Aguilera, 2011, p. 21).

En cuanto a la memoria larga, Aguilera va mucho más allá de lo propuesto por Pinilla, para quien la memoria es un elemento que daba sentido a interpretaciones del pasado y proyectos de vida, para convertirse en el elemento constitutivo del movimiento estudiantil.

Vemos que la memoria larga se constituye en el sostén del movimiento al estar más allá de las organizaciones estudiantiles (de carácter gremialista, partidista, académico-culturales, etc), en tanto ella remite a acumulados y tradiciones que arraigan un fuerte sentido de lo

colectivo y que son recuperadas en la memoria presente, para defender aquello que ha sido vulnerado, en este caso el derecho a la educación pública. (Aguilera, 2011, p. 32)

1.4.3 El enfoque de Estructura de Oportunidades Políticas

Por último hay que hacer mención al trabajo realizado por Viviana Castañeda y Sonia González (2013) quienes se proponen analizar las reformas educativas y económicas que afectan la educación en el país a partir de la apertura económica, momento de aplicación del modelo neoliberal, y las movilizaciones que despertaron en la población estudiantil, principalmente las desarrolladas en el año 2007.

Las autoras van a escoger el enfoque de Estructura de Oportunidades Políticas para analizar el periodo señalado, teniendo en cuenta que consideran que las movilizaciones llevadas a cabo corresponden a un ritmo marcado por las oportunidades políticas que se tienden en el sistema (Castañeda y González, 2013). Así como la categoría de la memoria larga, que retoman de Aguilera, para explicar la continuidad en las demandas llevadas a cabo por el movimiento estudiantil en el periodo señalado.

El objetivo común se configura como una demanda que nace a partir de necesidades específicas; en el caso de las movilizaciones por la educación, suscitadas por las oportunidades políticas tendidas por el Estado y por el acumulado histórico de las luchas en la memoria larga [...] que posibilitan su continuidad. (Castañeda y González, 2013, p. 54)

1.5 Nuestro enfoque

El presente trabajo se apoya en las categorías aportadas por Alcira Aguilera para la interpretación del movimiento estudiantil, constitución de subjetividades políticas y memoria larga, en cuanto permiten hacer un análisis del mismo en otros momentos más allá de aquellos en los cuales tiene una fuerte y nutrida movilización, momento de auge, para observar situaciones que pueden presentarse en momentos en que su accionar no hace parte de la discusión pública.

Existe una experiencia que ha sido común a todos los autores, sin importar las diferentes miradas que se han hecho del movimiento estudiantil o la conformación del mismo por parte de estudiantes vinculados o no a organizaciones de carácter político; todos señalan que los estudiantes han sido víctimas de la represión estatal. La cual se observa y tiene un desarrollo especial y detallado en el trabajo de Pinilla (2010), pero que es enunciada en los demás sin tener un desarrollo particular sobre los procesos de represión, por ejemplo, Medina (2000) señala

Aquí también hay madres de la Plaza 10 de mayo, este país tiene muchos desaparecidos, asesinados y desplazados, esos muertos no fue que se suicidaron ni los desaparecidos que se perdieron. No! Los han acibillado y los han desaparecido y este país, la gente que ama este país, no pude olvidar esto y eso es claro, eso el no olvido nos dignifica. Porque lo contrario, es juguemos a matarnos, que después nos perdonamos y olvidamos. Hacemos un proceso de paz sin justicia. Eso no es humano. (Medina, 2000. p. 26)

Y es precisamente la represión estatal nuestro tema de investigación, teniendo en cuenta que, de acuerdo a la categorías propuestas por Alcira Aguilera, la represión estatal influye en la conformación del movimiento estudiantil, es decir, además de generar, en el caso más extremo, la eliminación física de los estudiantes, también repercute en la transmisión de la memoria larga y

por lo tanto de las demandas que se presentan en los diferentes momentos de auge y por ende también en la subjetividad al truncar la relación con los otros en el proceso de constitución.

En ese sentido el problema que se aborda en este trabajo se refiere a las violaciones de los derechos humanos por parte de los organismos de seguridad y de los grupos paramilitares en asocio o anuencia de los primeros. Se parte de la idea que la memoria no se trasmite a sí misma, que para que ello ocurra es necesario de procesos comunicativos entre los sujetos, pues son ellos los portadores de la memoria; y por lo tanto la memoria se ve afectada cuando existe una eliminación del sujeto que la porta, pero también cuando hay la imposición de silencios, cuando existe memorias que son prohibidas, cuando narrar implica poner en riesgo la integridad y hasta la vida misma. Siendo precisamente este el objetivo de la política de Terrorismo de Estado, la imposición de silencios para evitar los cuestionamientos al modelo político, social y económico hegemónico.

De acuerdo con lo anterior, la presente investigación busca mostrar como el movimiento estudiantil ha sido victimizado por el Terrorismo de Estado para acallar esas memorias que traen consigo unas posibilidades de futuro agenciadas por los sujetos que conforman el movimiento estudiantil y que se orientan en la búsqueda de su realización, en otras palabras, se busca contribuir a que estas memorias recuperen un espacio en el escenario público del cual han sido eliminadas. Como bien lo señala Renán Vega cuando se refiere a las pretensiones en la negación de la memoria:

“[...] no queda tiempo para el recuerdo ni para la memoria, solo hay que vivir el momento, el escurridizo presente, porque sencillamente no existe el pasado, y mucho menos, el futuro. Esto quiere decir que el intento consciente de expropiación del pasado no apunta

solamente a dejar un hueco vacío en el recorrido histórico de los pueblos, sino que pretende, lo que es peor, negar cualquier posibilidad de transformar el presente y de reconstruir el futuro, es decir, cerrar las perspectivas de construir una sociedad diferente al capitalismo. Otra de las pretensiones evidentes en la negación de la memoria, radica en el hecho de querer borrar del imaginario de los seres humanos cualquier recuerdo incomodo sobre las luchas, sufrimientos, esperanzas y proyectos que en otros momentos de la historia del capitalismo han diseñado y puesto en práctica hombres y mujeres a lo largo y ancho del mundo (Vega, 2001, p. XX).

No solo es decir que las memorias son un campo en disputa, en el cual hay unas que ejercer un papel hegemónico sobre otras; es ponerse del lado de esas otras, es tomar partido por la memorias oprimidas, segregadas, pero con una apuesta política en común que si bien presenta varias divergencias, hay que resaltar la intencionalidad de buscar un cambio en el sistema político y económico dominante. Es negarse a la imposición del silencio del terrorismo estatal, y eso parte de poder narrar la manera como los estudiantes han sido agredidos y violentados por oponerse a la imposición de un modelo político, social y económico.

Ahora bien, teniendo en cuenta el balance sobre los enfoques presentado hasta el momento, es necesario realizar un recuento de las acciones colectivas del movimiento estudiantil en la primera década del siglo XXI para entender los móviles de la represión estatal durante el periodo señalado y que presentaremos en los capítulos siguientes.

2 CAPÍTULO

TERRORISMO DE ESTADO

El presente capítulo busca definir el *Terrorismo de Estado*; señalar su origen y relación con la Doctrina de Seguridad Nacional; Los cambios en la estrategia de seguridad nacional y la reorganización de la Fuerza Pública; El paramilitarismo y su evolución dentro de la estrategia de seguridad nacional a partir de la década de 1980; se caracterizará la política de Seguridad Democrática como expresión de la continuidad del Terrorismo Estado en marco de la “Guerra Total contra el Terrorismo” como se llamó a la política de seguridad estadounidense después de los atentados del 11 de septiembre de 2001 y que el gobierno colombiano apoyo e implemento en el territorio nacional; y finalmente mostrar los elementos propios de la política de seguridad democrática que operaron en torno a la acción de los estudiantes.

2.1 Qué es el Terrorismo de Estado

El padre Javier Giraldo, investigador del CINEP, define el Terrorismo de Estado a partir del informe para la subcomisión de Derechos Humanos de la ONU en 1996, elaborado por señora Kalliopi K. Koufa, y lo expresa como:

[...] una violencia de un Estado contra su propia población, con el fin de preservar determinado régimen o gobierno; implica actos de secuestro y asesinato de opositores políticos por parte de la policía, de los servicios secretos, del ejército, sistemas de encarcelamientos sin juicio, persecución y tortura; matanzas de minorías raciales, religiosas o sociales; reclusión en campos de concentración; en general, un gobierno mediante el terror, aunque este terror desde arriba pretenda actuar secretamente, como a

través de estructuras paramilitares, pero sin embargo intimida, lesiona y ultraja a grupos enteros (Giraldo, 2002).

De igual manera, el profesor Ernesto Garzón (1989) amplía dicha definición al mostrar que el Terrorismo de Estado convierte al gobierno en agente activo de la lucha por el poder. Lo cual establece una intencionalidad en la realización de los crímenes más allá de las razones circunstanciales, como es el exceso de la fuerza.

Frente a esto Giraldo (1997) plantea que el *Terrorismo de Estado* tiene una finalidad que sobrepasa la intención de debilitar la movilización y la protesta social en un momento determinado, y tiene que ver con la imposición de un modelo de sociedad y de Estado que debe continuar en el tiempo a pesar de los cuestionamientos.

El terrorismo, sobre todo cuando asume formas institucionales o sistemáticas desde las instancias del poder, va moldeando una sociedad sin alternativa, doblegada a los intereses a los cuales sirve. Este es el verdadero fin "pedagógico" del terrorismo, que alcanza su expresión más acabada en el Terrorismo de Estado: chantajear, mediante la amenaza de perder la vida, la integridad o la libertad, a todo ciudadano indiscriminadamente, para que acepte el modelo de sociedad y de Estado que se le ofrece. Si no lo hace, sus valores más esenciales de ser humano van a correr riesgos progresivos, no delimitados por espacios o reglas de juego definidas o precisas. (Giraldo, 1997)

A partir de esta definición Giraldo caracteriza el *Terrorismo de Estado* teniendo en cuenta dos rasgos que permiten identificar con mayor claridad, qué prácticas están enmarcadas en esta categoría.

Desde un punto de vista objetivo: actos de violencia indiscriminada, es decir, que no se ciñen a las normas convencionales del "Derecho en la Guerra", saliéndose de sus cauces y

afectando por tanto a objetivos no militares o ejerciéndose con exceso o con crueldad contra los mismos objetivos militares. (Giraldo, 1997).

En este rasgo encontramos todos los actos de violencia a los que son sometidas las personas de manera directa, es decir, el asesinato, la tortura, la desaparición forzada, etc. Así como los actos de crueldad sobre actores armados, por ejemplo, cuando el enemigo se rinde, o se encuentra en situación de sometimiento, y el adversario decide someterlo a prácticas de tortura o actos de violencia sexual.

Desde un punto de vista subjetivo: actos, prácticas o procedimientos que producen miedo intenso en las personas, en cuanto ven amenazados sus valores más esenciales: vida, integridad o libertad, y en cuanto esas amenazas no delimitan claramente áreas de seguridad o de riesgo o se inspiran en móviles irracionales o éticamente repugnantes, produciendo un sojuzgamiento ideológico o práctico (Giraldo, 1997).

Este rasgo hace referencia al efecto producido en la comunidad por la aplicación de los actos de violencia descritos en el rasgo anterior; los miembros de la comunidad a la que pertenece la víctima, aunque no sean sometidos a una práctica de violencia directa, sufren un efecto que tiene que ver con tratar de entender los motivos por los que se asesinó, torturó, desapareció, etc. a esa persona, llegando a considerar prácticas de la víctima como acciones punibles que justifican la violación, por ejemplo en consumo de sustancias psicoactivas; o sin considerarlas como punibles, por ejemplo la planeación y participación en actividades desde las juntas de acción comunal. Estas prácticas simplemente dejan de realizarse por parte de la comunidad porque se entiende que al hacerlas pueden ser objeto de la represión. En ambas

situaciones, el Terrorismo de Estado hace que la comunidad se vea así misma como una potencial víctima en la medida que se ponga a discusión los valores hegemónicos.

2.2 Doctrina de Seguridad Nacional

El terrorismo de Estado como práctica institucionalizada² en Latinoamérica tuvo su origen en la Escuela de las Américas, hoy conocida como el Instituto del Hemisferio Occidental para la Cooperación en Seguridad (WHISC)³, un campo de entrenamiento ubicado en Panamá desde el año 1946, financiada por los Estados Unidos para la formación de militares en la lucha anti-insurgente en la región de Centro y Sur América. “Un informe del Asistente del Secretario de Defensa de los Estados Unidos, en marzo de 1992, revela la existencia de 7 manuales de entrenamiento que fueron utilizados, primero en el Comando Sur (Panamá, 1987/1989), y luego en la Escuela de las Américas” (Giraldo, 1997).

Dicha escuela recogió las estrategias planteadas por el ejército francés, particularmente, las contenidas en el libro del Coronel Roger Trinquier “La Guerra Moderna”, elaboradas a partir de la experiencia en el grupo de paracaidistas que participo en la guerra para conservar las colonias francesas en Asia y África. Estas doctrinas fueron expresadas dentro del contexto de la Guerra Fría como estrategias contra la expansión del comunismo y que se mantienen en la actualidad bajo el discurso de la guerra contra el terrorismo.

El apoyo de EE.UU para que ciertos líderes se hicieran con el poder en Latinoamérica y

Centroamérica ha sido fundamental. Su contribución se ha basado en la formación de unos

2. Autores como Jonathan Barker (2004) señalan la existencia del terrorismo de Estado desde la época de las colonias españolas en América, y cuyas prácticas se extendieron en el siglo XIX por parte de los demás países europeos en territorios asiáticos y africanos.

3. Según sus siglas en inglés Western Hemisphere Institute for Security Cooperation (Barker, 2004, p. 80)

60.000 soldados y policías en campos de entrenamiento, como la Escuela de las Américas en Panamá (1946-1984) o la escuela Fort Benning en Georgia. En los manuales de aprendizaje de dichas escuelas se hace mención a métodos de interrogatorio, asesinato y tortura (Barker, 2004, p. 80).

Durante estos años se destacaron algunos militares graduados de esta escuela en el establecimiento de dictaduras militares en el continente como Manuel Noriega en Panamá (1983), Elías Wessin en República Dominicana (1965), Hugo Banzer en Bolivia (1971), Juan Velasco Alvarado en Perú (1968), Jorge Rafael Videla en Argentina (1976) y varios de los generales que apoyaron la dictadura de Augusto Pinochet en Chile (1973) a través de la Dirección Nacional de Inteligencia, DINA.

Lo más relevante dentro de los manuales es la vinculación que se hace de todas las formas de protesta social con prácticas terroristas, particularmente el manual titulado “Terrorismo y Guerrillas Urbanas” trae consecuencias lamentables en la manera como se plantea el trato a los miembros de movimientos sociales, pues se vinculan como cooperantes de los grupos insurgentes a combatir. “Los Estados latinoamericanos debían enfrentar al enemigo interno, materializado en supuestos agentes locales del comunismo. Además de las guerrillas, el enemigo interno podía ser cualquier persona, grupo o institución nacional que tuviera ideas opuestas a las de los gobiernos militares” (Leal, 2003, p. 75).

Esta vinculación obedece al análisis que los militares estadounidenses hacen de las guerras anticolonialistas, especialmente de la derrota sufrida en la Guerra de Vietnam contra las guerrillas del Vietcong, cuyo líder político y militar Ho Chi Minh planteó la estrategia del “pez en el agua”, la cual consistió en que los guerrilleros deberían mezclarse entre la población no

armada y obtener ayuda de ésta para proporcionar el mayor daño posible a los ejércitos invasores. De allí que los militares estadounidenses plantearan la necesidad de que en futuras confrontaciones con grupos insurgente, en su cruzada contra el comunismo, había que “quitarle el agua al pez”, justificando el ataque a la población civil como una estrategia para derrotar a los grupos insurgentes.

Por su parte los franceses plantearon la necesidad del terror como método de obtención de información relevante que permitiera la localización de focos insurgentes, se considera que no solo tiene una influencia en la persona que es sometida a la tortura, sino también en el conjunto de la población que estaría dispuesta a delatar para no ser víctima de , cumpliendo de esta manera el principio de “quitarle el agua al pez”.

Los franceses, en el contexto de la política colonialista y de represión a los movimientos independentistas de sus colonias de Indochina y Argelia, crearon organizaciones paramilitares o escuadrones de la muerte como estrategia contrainsurgente. En ambos casos aplicaron las torturas y practicaron las desapariciones. Según los militares franceses, era preferible eliminar a un inocente que dejar libre a un subversivo. Concluyeron que quien controlara y ganara la población tenía el éxito asegurado, y ante las dificultades para su adhesión, dedujeron que el desplazamiento de la población civil era una forma de quitarle el apoyo al enemigo y por eso forzaron los desplazamientos. Para los mismos, “[...] todo sospechoso es un muerto con la ejecución aplazada [...]”. (Velásquez, 2007, p. 134)

Es importante reconocer que en la Doctrina de Seguridad Nacional se institucionalizó como el modelo formativo en la doctrina militar en el continente americano, esto quiere decir, que no solo los militares que eran enviados a Panamá recibían la formación en la Doctrina Seguridad

Nacional, sino que dentro de sus compromisos estaba llegar a replicarla en los centros de formación castrense en su respectivo país.

2.3 La Doctrina de Seguridad Nacional en Colombia

El origen del terrorismo de Estado en Colombia se remonta a la respuesta violenta por parte de tropas del Ejército a varias de las luchas y huelgas realizadas por los obreros y trabajadores en los enclaves económicos y empresas nacionales durante la década de 1920, caracterizada por la persecución y detención arbitraria de líderes sindicales y políticos como Eduardo Mahecha y María Cano. El momento más crítico de esta represión fue en 1928 durante la huelga en la compañía bananera United Fruit Company. “La Masacre de las Bananeras tiene todos los ribetes del Terrorismo de Estado, puesto que las armas del Ejército se emplean con premeditación para asesinar a colombianos que participan en una huelga” (Vega, 2015, p. 4).

En la década de 1940 apareció una nueva expresión del terrorismo estatal con el financiamiento de grupos armados al margen de la ley, principalmente por los directorios regionales y nacional del Partido Conservador, para impedir varias políticas del gobierno liberal, como la ley de reforma agraria de 1936; Y que, posteriormente, sirvieron para eliminar opositores políticos y mantenerse en el poder tras las elecciones de 1946, propiciando una clara alianza entre estos grupos armados y la fuerza pública, particularmente con la policía.

[...] la vieja práctica de las élites colombianas de utilizar la violencia para obtener y mantener sus propiedades y sus privilegios en connivencia con el Estado. Los antecedentes más cercanos se encuentran en los grupos que surgieron en la violencia de los años cuarenta y cincuenta [...] (cuando) [...] Grupos privados, como los denominados

Pájaros, operaron con el apoyo y la complicidad de las autoridades. (García-Peña citado en Velásquez, 2007, p. 137)

Esta práctica se intensificó a raíz del asesinato del dirigente liberal Jorge Eliecer Gaitán, el 9 de abril de 1948, hecho que tuvo como respuesta la conformación de nuevas guerrillas liberales y el fortalecimiento de las ya existentes que le hacían frente a la violencia de los pájaros.

Esta oleada de violencia alcanza su peor momento durante el régimen de Laureano Gómez, cuando los pájaros, la policía política y el Ejército, como expresión de un claro terrorismo de Estado, persiguen a todos los que consideran como engendros del «comunismo internacional», entre los cuales se ubican a los liberales rasos que no habían votado en las elecciones de 1950. (Vega, 2015, p. 27)

Pero fue durante el Frente Nacional cuando se inició la injerencia de la política de seguridad estadounidense y con ella la entrada de la Doctrina de Seguridad Nacional al país. En 1962, durante la presidencia de Guillermo León Valencia, se implementó el Plan de Defensa Interno Colombiano que fue diseñado bajo la asesoría del general William Yarborough, quien fue comandante del Colegio de Guerra Psicológica en Carolina del Norte; “La misión [...] recomendó crear organizaciones nuevas de tipo antiterrorista y grupos de lucha anticomunista al igual que la organización de grupos paramilitares secretos para llevar a cabo operaciones violentas contra la oposición” (Velásquez, 2007, p. 137). Este plan se implementó bajo la influencia de los Estados Unidos en el contexto de la “guerra fría”, precisamente cuando las tensiones entre las dos potencias (Estados Unidos y la Unión Soviética) se encontraban en un punto crítico tras la localización de misiles por parte de la Unión Soviética en la isla de Cuba. En este contexto, los Estados Unidos implementaron acciones de cooperación militar principalmente con naciones americanas para impedir que la influencia soviética se extendiera por el continente.

A mediados de los años sesenta, durante el Frente Nacional y cuando culminaba la etapa de 'La Violencia', surgió otro tipo de violencia política: las guerrillas producto de los rezagos del conflicto bipartidista y la 'guerra fría'. Al igual que el resto de la sociedad, los militares avanzaban en su despolitización con respecto al bipartidismo tradicional. El ambiente antisubversivo que emergió entonces creó condiciones propicias para definir el ingrediente nacional de la Doctrina de Seguridad Nacional. (Leal, 2011, p. 5)

A partir de la implementación del Plan de Defensa se fortaleció la cooperación de Estados Unidos en la política de seguridad nacional a través de incentivos en la adquisición de equipo militar, sobresaliendo la compra de helicópteros y aeronaves ligeras que fueron usados en los bombardeos a las llamadas "repúblicas independientes". Dicha cooperación también incluyó la formación de oficiales y suboficiales en escuelas de instrucción militar norteamericanas, especialmente la Escuela de las Américas, con el objeto de formar altos mando en estrategias para la lucha contra los grupos insurgentes, enmarcadas en el plan LASO (Latin American Security Operation) como estrategia estadounidense para la confrontación de las ideas socialistas en la región. "Se calcula que en la Escuela de las Américas (US Army School of the Americas, USARSA), sin ser la única dedicada a tales propósitos, 100.000 militares latinoamericanos fueron formados allí, entre ellos, 4.629 colombianos, solamente entre 1950-1970" (Velásquez, 2007, p. 136).

En este periodo la política de seguridad nacional incluyó un fuerte contenido de propaganda a través de afiches, volantes, cuñas radiales y televisivas que buscó la aceptación por parte de la población de las acciones militares, pero también el desprestigio de las acciones de los grupos insurgentes y el temor de la población al ser convertidos en objetivo militar

simplemente por la presencia de fuerzas insurgentes en sus regiones, haciendo énfasis de esta manera en el componente psicológico de la guerra irregular (Leal, 2011).

Tres años después de la misión Yarborough, se elaboró el Decreto Legislativo 3398 de 1965 estableciendo el fundamento jurídico para la conformación de grupos de autodefensas bajo el auspicio y control de las Fuerzas Armadas, convirtiéndose en normatividad permanente tras ser aprobada como Ley 48 de 1968 (García-Peña, 2005). Y un año más tarde se elaboró el Decreto 893 de 1966 que “permitió el porte de armas de uso privativo de organismos del Estado a organizaciones de defensa civil, (y) abrió el camino a un prolongado problema que se acrecentó en los años ochenta con la proliferación de grupos de autodefensa y paramilitares [...]” (Leal, 2011, p. 9).

Esta política orientó las acciones hasta finales de la década de 1970, durante este periodo fueron recurrentes los decretos que establecieron la medida de Estado de Sitio, bajo la excusa de ser una medida efectiva para controlar el orden público. Esta acción provocó una difusa comprensión del carácter democrático y legítimo del accionar de la fuerza pública, teniendo en cuenta que durante la medida de excepción del Estado de Sitio, casi que permanente en estos años, se le otorgo labores especiales a la fuerza pública que no tenían nada que ver con sus funciones, como fue la aplicación de la justicia penal militar (Leal, 2011).

Estas acciones tuvieron un fuerte incremento durante el gobierno de Julio Cesar Turbay, quien desde su llegada implemento el Decreto 1932 de 1978, conocido como “Estatuto de Seguridad”, incrementando las detenciones indiscriminadas y la tortura a civiles como estrategia en la lucha anti-subversiva; pero la medida más cuestionada fue la implementación de los

Consejos Verbales de Guerra que permitieron el ocultamiento de la responsabilidad de Estado en los delitos cometidos por la Fuerza Pública.

Dicho Estatuto impone medidas que combinan una normatividad de carácter preventivo junto con acciones represivas contra las organizaciones populares legales, campesinas, sindicales y estudiantiles, hasta el punto que se generaliza la aplicación de la tortura a los prisioneros políticos y los activistas sociales, como parte de la lógica contrainsurgente de combatir al «enemigo interno». Además, ese estatuto se legaliza la Justicia Penal Militar y los Consejos Verbales de Guerra, con lo cual se generaliza la impunidad. (Vega, 2015, p. 36)

Estos consejos estaban conformados por miembros activos de la Fuerza Pública, se encargaban de juzgar, por un lado, a las personas detenidas bajo sospecha de cometer delitos relacionados con el conflicto armado, y por otro, a subalternos señalados de violaciones a los derechos humanos. En el primer caso, se ejercía una justicia exprés condenando a los presuntos insurgentes sin el uso efectivo del derecho a la defensa, y en el segundo, liberando de responsabilidad a los implicados, quienes en muchas ocasiones actuaban bajo órdenes de altos mandos que a su vez integraban los Consejos Verbales de Guerra.

2.3.1 Dinámica histórica de la estrategia paramilitar

Al iniciarse los proceso de negociación con los grupos insurgentes, durante el gobierno de Belisario Betancur, se hicieron públicas las denuncias por parte de organizaciones de derechos humanos, y de los mismos grupos insurgentes, de las violaciones a los derechos humanos por parte de la Fuerza Pública, sometiendo a los militares a criticas provenientes de los medios de

comunicación y hasta instituciones nacionales e internacionales que garantizan el cumplimiento de derechos.

El control de violaciones a los derechos humanos, implementado por la Procuraduría desde finales de la década de los ochenta, sirvió para acuñar el término militar de ‘síndrome de la Procuraduría’, que hizo referencia al temor castrense de ejercer las funciones que considera suyas, por miedo de ser acusados por el ministerio público de violar los derechos humanos y, en consecuencia, de ser sancionados (Leal, 2011, p. 9).

Éste miedo que señala Leal a las investigaciones y la oposición que los militares mantuvieron a los procesos de negociación con las guerrillas desembocó en el apoyo y cooperación en la formación de grupos paramilitares, que se encargaron de mantener las acciones que las fuerzas armadas dejaron de realizar luego de las investigaciones, como torturas, desapariciones, amenazas y asesinato de miembros de grupos y partidos políticos de oposición, así como miembros de las guerrillas que se acogieron al proceso de paz.

Contrario a lo que comúnmente se cree, dicho fenómeno no es reciente, ha sido una práctica política a la cual han recurrido las élites políticas, económicas y de la mafia para conseguir el poder, expandirlo y afianzarse en él. Si bien es cierto hubo un ambiente interno propicio para su aparición y auge, el paramilitarismo no puede ser visto al margen de la incidencia geopolítica de Estados Unidos que, en materia de estrategia contrainsurgente, se le inculcó a los militares formados en sus escuelas, país que a su vez fue influenciado por Francia. El paramilitarismo es uno de los principales factores incidentes en la violencia y en la degradación de la misma. Se calcula que una parte de sus víctimas, aquellas arrojadas en fosas comunes, en número superan con creces a las

registradas en los países del cono sur donde hubo dictaduras militares. (Velásquez, 2007, p. 134)

Los grupos paramilitares de la década de 1980 tuvieron varios focos de origen, como lo señala María Teresa Ronderos (2014), entre los que se destacaron: el apoyo por parte de narcotraficantes como el cartel de Medellín de Pablo Escobar y los hermanos Ochoa con la formación del grupo armado MAS (muerte a secuestradores); la financiación por parte de Gonzalo Rodríguez Gacha a las autodefensas de Puerto Boyacá; la financiación y apoyo por parte de reconocidos empresarios, como Víctor Carranza, a las autodefensas en los llanos orientales; y el apoyo de asociaciones de ganaderos en las sabanas de la costa caribe colombiana.

En la primera parte de los años ochenta las organizaciones paramilitares fueron la respuesta de los narcotraficantes contra el secuestro y la extorsión, luego evolucionaron hacia un proyecto político, militar y social con la colaboración y complacencia de las fuerzas armadas. (Velásquez, 2007, p. 138)

Sin embargo, hay que entender el fenómeno paramilitar como una estrategia estatal que contó con apoyo e incluso actuó de manera conjunta con las fuerzas militares. De igual manera durante años el Estado ha evitado la confrontación real a dicho fenómeno por considerarlo aliando en la lucha anti-subversiva. Vale la pena recordar que los grupos paramilitares habían sido implementados en la política de seguridad nacional desde la década de 1960, como se señaló anteriormente, pero es durante la década de 1980 cuando se fortalecen como respuesta a las investigaciones por violaciones a los derechos humanos a las que fueron sometidos los miembros de la Fuerza Pública

Y finalmente los procesos judiciales, incluyendo el proceso de desmovilización, han estado enmarcados en mantener la impunidad y ocultar los vínculos de instituciones estatales y

funcionarios con el apoyo a estas estructuras. “El paramilitarismo como estrategia contrainsurgente en Colombia ha sido una política de Estado, no ha sido un hecho aislado o coyuntural, ha correspondido a una ideología de terrorismo de Estado con sus naturales variaciones dependiendo de las circunstancias de cada momento” (Velásquez, 2007, p. 137).

Además, las llamadas autodefensas se sentían seguras ante la escasa voluntad de la Fuerza Pública de combatir las, ya que ésta tiende a verlas como aliadas pese a las atrocidades que cometen contra la población civil. También son percibidas como naturales vengadoras por numerosos grupos sociales impotentes ante las arbitrariedades de las guerrillas y por sectores interesados en que se mantenga el statu quo frente a la amenaza de cambio que ven en un eventual triunfo guerrillero. (Leal, 2006, p. 6)

Pese a que para la década de 1990 se hiciera referencia al fin de la Guerra Fría, con la caída del Muro de Berlín y el proceso de la Perestroika, y se pierda en el discurso de la Doctrina de Seguridad Nacional la referencia a un enemigo encarnado en el comunismo soviético, la militarización sigue dominando la política de seguridad nacional durante esta década (Leal, 2011). “Desde fines de la década del setenta se criminalizó la protesta social, y desde inicios de la década del noventa el calificativo de terrorista formó parte del discurso oficial que pretendió justificar las detenciones arbitrarias, la desaparición y los asesinatos extrajudiciales” (Betancur, 2006, p. 180).

El gobierno de Cesar Gaviria propicio reformas en la política de seguridad que condujeran a involucrar a los civiles en la toma de decisiones en esta área, teniendo en cuenta que en los últimos años éstas habían obedecido a orientaciones de mandos militares; para ello “nombró un ministro de Defensa civil luego de que esta cartera la ocuparan por 38 años generales en servicio activo” (Leal, 2011, p. 9).

A pesar de las reformas realizadas en el gobierno de Cesar Gaviria, los grupos paramilitares tuvieron un importante apoyo de la institucionalidad durante el gobierno de Ernesto Samper, particularmente en la reglamentación y promoción de las Asociaciones Comunitarias de Vigilancia Rural, conocidas como “Convivir”, las cuales contaron con servicios de instrucción militar, como la que llevó a cabo Yair Klein, militar retirado israelí, en Puerto Boyacá.

El presidente Ernesto Samper Pizano [...], por medio de su ministro de defensa, Fernando Botero Zea, impulsó las Asociaciones Comunitarias de Vigilancia Rural, “Convivir”, como una forma de regularizar el paramilitarismo, las Convivir tuvieron su respaldo legal en los Decretos 2535 de 1993 y 356 de 1994 con la función de contribuir con labores de inteligencia para las fuerzas armadas. (Velásquez, 2007, p. 139)

Cabe señalar que el departamento de Antioquia fue el lugar donde mayor desarrollo tuvieron las “Convivir”, pues contaron con el apoyo irrestricto del gobernador Álvaro Uribe Vélez, quien, años más tarde, asumiría la presidencia de la república. En este mismo periodo se organizaron los grupos paramilitares con un mando unificado nacional bajo la dirección de Carlos Castaño Gil y asumieron la denominación de Autodefensas Unidas de Colombia, AUC.

En 1999, la Corte Constitucional declaró inexecutable los decretos que dan origen a las “Convivir”, sin embargo la decisión es tardía teniendo en cuenta que el Estado no logró recuperar las armas otorgadas a estos grupos y la unificación permite la consolidación de un plan nacional que involucró varias instituciones del Estado, pasando en estos años de ser una estrategia de lucha anti-subversiva a tener control casi que absoluto en varias regiones del territorio nacional e impulsar un proyecto político bajo el nombre del Pacto de Ralito apoyado por varios senadores, representantes, diputados, concejales, gobernadores y alcaldes. “Paralelo a la expansión del paramilitarismo, se fue registrando el copamiento sobre estructuras de poder e

instituciones públicas, en la perspectiva de dar forma a un proyecto político de alcance nacional cuyo epicentro fue la costa norte de Colombia de donde irradió al resto del país” (Velásquez, 2007, p. 143).

Es durante la década de 1990 cuando el paramilitarismo adquiere cierta independencia de los órganos estatales, pasando de cumplir las labores de represión, adjudicadas en la década anterior, para impulsar proyectos políticos regionales propios con perspectiva nacional, dando origen a nuevas agremiaciones políticas que le disputan el poder a las élites tradicionales y al bipartidismo.

2.3.2 Reorganización de la Fuerza Pública

Las fuerzas militares se mantuvieron sin notables variaciones durante las décadas de 1980 y 1990, los intentos por reformar su organización eran fuertemente cuestionados por los altos mandos, quienes veían como un insulto estar bajo el mando de un civil que, según ellos, no conocía nada sobre las formas de la guerra.

Durante el gobierno de Cesar Gaviria las fuerzas militares se centraron en la persecución del cartel de Medellín. Se creó el Comando Especial Conjunto, conformado por miembros del ejército, la policía y agentes de inteligencia estadounidenses con el objetivo de capturar a Pablo Escobar luego de fugarse de “La Catedral”, una cárcel de máxima seguridad, diseñada y construida por el mismo cartel en un predio propiedad de Escobar.

Este comando, conocido como “El Bloque de Búsqueda”, otorgo al ejército labores de lucha contra el narcotráfico, las cuales eran asumidas hasta el momento únicamente por la policía. Esta modificación y el apoyo con el que contó el Comando por parte las centrales de

inteligencia estadounidenses, obedecieron a los lineamientos que desde Estados Unidos se establecieron en la política continental de lucha contra el narcotráfico.

En el gobierno de Ernesto Samper, la política de seguridad continuó centrada en el problema del narcotráfico, sin tener el resultado obtenido en el gobierno anterior. El periodo se caracterizó por las denuncias del financiamiento de la campaña presidencial por parte del cartel de Cali, que llevaron a la cárcel al ministro de defensa, Fernando Botero Zea; por el proceso de descertificación en la política antidrogas de los Estados Unidos, debido al aumento en la producción y tráfico drogas ilícitas durante los primeros años de mandato, que negó la destinación de recursos cooperación al gobierno colombiano y generando sanciones económicas como forma de presión para implementar los lineamientos de la política de seguridad estadounidense, entre ellas se encontraba: la negación de préstamos solicitados por el gobierno colombiano a organismo internacionales como el Banco Mundial y la pérdida de beneficios arancelarios, entre otras.

En este periodo se fortaleció el paramilitarismo debido a la implementación de normas que apoyaban la conformación de Asociaciones Comunitarias de Vigilancia Rural, permitiendo por un lado su operación militar de manera legal, sin la persecución del Estado, que siempre fue escasa; y por otro, el ejercicio de actividades económicas legales que permitían el lavado⁴ de dineros procedentes del narcotráfico, extorsiones y financiación de empresarios, ganaderos y multinacionales especialmente. Fortalecimiento que desembocó en la configuración de un proyecto político-militar que llegó a hacerse con el control administrativo de varios

4. El lavado de dineros consiste en hacer pasar ingresos procedentes de actividades ilegales, como el narcotráfico, en ingresos de actividades legales, como el cobro por servicios de seguridad privada, mediante actividades contables, generalmente aumentando los ingresos de una empresa legal, sin que este aumento sea una venta o cobro por un bien o servicio real.

departamentos y una amplia representación en el Senado de la República, como ya se mencionó anteriormente.

Las acciones ofensivas de las guerrillas tuvieron un aumento en este periodo expresadas en enfrentamientos con las Fuerzas Militares, en incursiones armada y tomas de las poblaciones de El Billar (Caquetá), Miraflores (Guaviare), La Uribe (Meta) y La Arada (Tolima) durante 1998. Esta situación influyo en la política de seguridad del gobierno entrante, que busco, por un lado, el acercamiento con la guerrilla de las Farc y el Eln para el inicio de conversaciones de paz, y por otro, el aumento de la cooperación del gobierno estadounidense para la modernización de la Fuerza Pública.

Durante el mandato de Andrés Pastrana se llevó a cabo una importante reforma en la Fuerza Pública en aras de la modernización en el armamento y material de guerra, como en la organización y formas de acción para dar respuesta a la creciente actividad subversiva. La implementación del Plan Colombia, bajo las políticas antidrogas estadounidense, a la par que se realizaron las conversaciones de paz con la guerrilla de las Farc en el sur-oriente del país, tuvo un fuerte impacto en el conflicto colombiano al aportar los recursos necesarios para la modernización del aparato militar colombiano. Entre la modernización se debe señalar la adquisición de aviones fantasma y bombas inteligentes que permitieron los bombardeos a campamentos guerrilleros sin necesidad de la confrontación de tropas, siendo ésta la principal ventaja militar del ejército colombiano durante este periodo.

Bajo la ejecución del Plan Colombia se aumentó la inversión militar por parte de la nación, pasando del 3% del PBI en 1995 al 5% del PBI en 2001, lo que se traduce como un aumento de casi el doble del recurso para fines de defensa y seguridad. De igual manera, el Plan Colombia

implicó un aumento en el aporte de los Estados Unidos para la lucha anti-drogas, pasando de 13 millones de dólares en 1995 a 263 millones de dólares en 2000 (Leal, 2007).

Estos recursos no solo ayudaron a la adquisición de nuevo armamento, anteriormente mencionado, sino que sirvieron para aumentar el número de hombres en las Fuerzas Armadas. A la par que se incorporaba una estrategia de profesionalización de la tropa, se buscó la disminución de hombres bajo la figura de servicio militar obligatorio en contra prestación del aumento de soldados profesionales a través de estrategias como el aumento de salarios y beneficios económicos en la adquisición de vivienda, entre otros. Armando Borrero (2007) hace referencia a que del presupuesto destinado para la Fuerza Pública entre 1994 y 2005, el 10% fue destinado a la adquisición de nuevo armamento, mientras que el 90% restante se destinó al funcionamiento, invirtiendo un 72% al pago de salarios y un 18% a la adquisición de beneficios para mantener su estrategia de profesionalización.

El crecimiento de las F.F.M.M en el gobierno de Pastrana fue acelerado. El Ejército, por ejemplo, paso de 120.000 unidades en 1998, a 160.000 en 2002, es decir, aumentó en una tercera parte. Se crearon brigadas móviles, central de Inteligencia conjunta, la FUDRA, con 5.000 unidades, y la brigada fluvial de la Infantería de Marina. Si en 1998 se contaba solamente con 4 helicópteros pesados artillados y 72 de transporte, en el 2002 se contaba con 16 y 154 respectivamente. (Borrero, 2007, p. 134)

El Plan Colombia también permitió que los recursos destinados por la cooperación estadounidense se usaran en la lucha anti-subversiva al vincular las organizaciones insurgentes con la producción y tráfico de drogas, aplicando el apelativo de organizaciones narco-guerrilleras, justificando de esta manera la intervención estadounidense en el conflicto armado, argumentando que se trataba de una lucha conjunta contra un delito internacional y no una

injerencia en un conflicto nacional; en otras palabras, la colaboración estadounidense en operaciones contra las guerrillas era justificada al asumir que estas eran parte del negocio del narcotráfico, y no por su carácter subversivo; argumentación que fue fuertemente cuestionada por las organizaciones guerrilleras durante los diálogos en el Caguán, y por las organizaciones sociales que veían el Plan Colombia como una estrategia claramente intervencionista en el conflicto interno y no como una estrategia contra el narcotráfico.

Dentro la modernización de la Fuerza Pública se creó el Escuadrón Móvil Antidisturbios, ESMAD en 1999, para el control de manifestaciones y la protesta social, con la autorización de usar armas no letales para el control del orden público cuando la protesta desemboque en actos violentos. Sin embargo, dicha fuerza será fuertemente cuestionada por los excesos de fuerza, la utilización de armas no convencionales y las muertes provocadas en diferentes manifestaciones en el territorio nacional.

Finalmente, durante el periodo de gobierno de Andrés Pastrana salieron de nuevo a discusión la participación y apoyo de las fuerzas armadas en la conformación y actuación de los grupos paramilitares en el territorio nacional, lo que llevo al mandatario a solicitar la destitución de “los generales Rito Alejo del Río y Fernando Millán, fuertemente cuestionados por diferentes lados, incluido el Departamento de Estado de Estados Unidos, por sus supuestos nexos con paramilitares” (García-Peña, 2005, p. 64). En respuesta los comandantes del Ejército y la Fuerza Aérea presentan renuncia a sus cargos como forma de presión al gobierno para evitar las investigaciones y destitución de miembros de sus tropas por violaciones a los derechos humanos.

2.4 La política de Seguridad Democrática durante el gobierno de Álvaro Uribe

Luego del fracaso de las conversaciones de paz entre el gobierno de Andrés Pastrana y la guerrilla de las Farc, fue elegido presidente el ex-gobernador de Antioquia, Álvaro Uribe Vélez, quien desde la campaña electoral presentó un fuerte discurso de lucha y victoria militar sobre la insurgencia.

Su cometido central es encontrarle una salida rápida al conflicto armado por la vía militar, no por la vía política; tratando de eliminar los efectos, no las causas del conflicto. Para ello fuerza a los más amplios sectores de la sociedad a que se conviertan en fuerzas auxiliares del estamento armado, el cual llega a ser el eje de la estrategia. Dentro de ese modelo, los paramilitares, que han sido precisamente eso: esa franja de la población que asume un carácter militar no formal, penetrando en espacios e incursionando en tipos de acciones donde la fuerza pública no puede aventurarse sin graves problemas legales, se convierten en una especie de “modelo” o de “ideal” que merece un reconocimiento legal. (Giraldo, 2003, p. 9)

Desde el inicio de su mandato fue fuertemente criticado por el apoyo ofrecido a las “Convivir” mientras fue gobernador, especialmente en la región del Urabá antioqueño donde operaba la XVII brigada del ejército al mando del General Rito Alejo del Río, a quien el mismo Álvaro Uribe le ofreció un homenaje en el Hotel Tequendama tras su destitución por vínculos con el paramilitarismo (Giraldo, 2003).

“El gobierno Uribe utiliza la ola internacional contra el terrorismo para eliminar ideológicamente el delito político, desechar las tesis de las causas objetivas del conflicto e impedir acciones redistributivas para su solución” (De Zubiría, 2015, p. 43). Con el apoyo a la

política de seguridad estadounidense contra el terrorismo y la negación del carácter político del conflicto armado, el gobierno de Álvaro Uribe buscó que las guerrillas de las Farc y el Eln fueran incorporadas en la lista de organizaciones terroristas, con lo cual se extendía la cooperación financiera y militar del Plan Colombia, ahora bajo el nombre de Plan Patriota, centrando su accionar en la región sur-oriental del país, donde tenía fuerte presencia la guerrilla de las Farc. Bajo éste discurso de guerra total contra el terrorismo se implementaron, en su primer mandato, las siguientes políticas en términos de seguridad:

Las redes de informantes; las redes de cooperantes; los soldados campesinos; la vinculación de las empresas de seguridad privada a la estrategia; las zonas de rehabilitación; las recompensas monetarias (Giraldo, 2003, p. 6).

El reclutamiento de los llamados soldados campesinos para reforzar las zonas de las que éstos eran oriundos, la conformación de redes de informantes para alimentar los servicios de inteligencia, las recompensas por información, el estímulo a la desertión de combatientes ilegales y la creación de zonas de rehabilitación y consolidación en dos áreas de influencia guerrillera completaron el esquema inicial de la PSD (Leal, 2011, p. 11).

Estas medidas contrastaron con el tratamiento a la acción paramilitar, con quienes desde el inicio de su periodo busco la desmovilización de sus estructuras, para lo cual expidió el Decreto 128 de 2003 y “la búsqueda de legitimación por la vía legal, que comenzó con el ‘proyecto de ley de alternatividad penal’, que exhibía gran impunidad” (Leal, 2011, p. 14). También expidió el Estado de Excepción en Arauca que le permitió a la Fuerza Pública tener labores de justicia penal militar, y que, si bien fue decretado inexecutable meses más tarde, durante su aplicación genero graves violaciones a los derechos humanos.

En el “2005 fue aprobada la Ley 975, llamada de ‘justicia y paz’. Esta fue, además, corregida en varias de sus falencias por la misma Corte Constitucional al revisarla de oficio para declararla exequible” (Leal, 2011, p. 14). Con ella inicio el proceso de desmovilización de las estructuras paramilitares en el país, indultando a los miembros de base y condicionando el perdón de los jefes de escuadras a los procesos de versión libre ante los jueces especializados, dichas declaraciones desataron el escándalo de la “parapolítica”⁵ al año siguiente y como respuesta el gobierno decidió extraditar a los máximos jefes de los paramilitares con el objeto de acallar las denuncias. “El presidente Álvaro Uribe [...] adoptó la Ley de Justicia y Paz o la legalización del paramilitarismo, en el sentido de asegurar la impunidad de sus acciones, permitirles legalizar sus bienes ilícitos y dotarlos de facilidades para el ejercicio político” (Velásquez, 2007, p. 140).

En el Plan Nacional de Desarrollo de 2006, segundo periodo presidencial de Álvaro Uribe, se señaló que los resultados de la política de Seguridad Democrática habían sido un éxito rotundo y se reiteraron los objetivos de dicha política para el nuevo periodo, realizando ligeras modificaciones en cuanto a la prioridad del accionar de la Fuerza Pública teniendo mayor participación en los escenarios urbanos y el desarrollo de mecanismo de inteligencia (Leal, 2011).

Las investigaciones sobre la política de Seguridad Democrática coincidieron en señalar que en este periodo se convirtió a las organizaciones sociales y defensores de derechos humanos en

5 Se conoció como “parapolítica” al proyecto político acordado entre los paramilitares y líderes de los partidos políticos, Cambio Radical, Liberal, Conservador, de la U, Convergencia Ciudadana, Colombia Democrática, Movimiento Colombia Viva, Alas Equipo Colombia y Apertura Liberal. Entre los implicados se encontraban 26 Senadores y 17 representantes a la Cámara, los gobernadores de Sucre, Cesar y Magdalena, el alcalde de Soledad Atlántico, y el director del Departamento Administrativo de Seguridad DAS.

blancos de las acciones de la fuerza pública, pero también de los grupos paramilitares, debido a las acusaciones que el presidente Álvaro Uribe hizo de manera reiterada en sus declaraciones públicas. Estas acusaciones no tenían bases jurídicas, pero estigmatizaron las propuestas que no compartieran su proyecto político, en ellas se señaló a los opositores políticos y periodistas independientes como “voceros de las guerrillas” o “terroristas vestidos de civil” (Velásquez, 2007, y Betancur, 2006).

[...] se presentaron bombardeos indiscriminados, desplazamiento forzado y masacres contra la población civil a raíz de las incursiones del ejército o los paramilitares; así como desapariciones forzadas, asesinato de sindicalistas y líderes sociales, secuestros, ataques indiscriminados contra instalaciones civiles y comunitarias, persecución, amenazas y destierros contra defensores de DDHH y periodistas. De este modo, durante la política de Seguridad Democrática, la guerra política ha adquirido cada vez más los visos de una guerra contra la población civil. (Nieto, 2011, p. 132)

A pesar de las denuncias de los organismo de derechos humanos sobre las violaciones cometidas por la fuerza pública, el gobierno contó con el apoyo por parte de un gran sector de la población (Leal, 2006); a esto se le agrega la deficiencia en la administración de justicia por parte de las instituciones nacionales, incluso se advierte que organismos como la Fiscalía, en lugar de acelerar las investigaciones se dedicaron a dilatar procesos, al mismo tiempo que excluían y amenazaban a funcionarios que pretendieran adelantar investigaciones que tendieran a mostrar los vínculos de algunos sectores de la institucionalidad con los grupos paramilitares (Velásquez, 2007).

Otro elemento de la coyuntura nacional es la situación de compromiso de la Fiscalía con el paramilitarismo. El 17 de septiembre de 2002, Richard Maok Riaño, quien había trabajado

durante 2 años y 4 meses en la Fiscalía como asistente administrativo grado III en el CTI (1999 a 2002), presentó un informe que demuestra la existencia de 54 interconexiones entre números telefónicos de empleados de la Fiscalía y líderes paramilitares de diversas regiones del país. También descubrió conexiones entre paramilitares y miembros del Ejército, de la Policía, del DAS y del Parlamento. El Fiscal lo destituyó, hizo allanar su casa y lo sometió a investigaciones, cuando se enteró de sus descubrimientos. Cuando dicho investigador se vio asediado por amenazas de toda índole, tuvo que salir del país (Giraldo, 2003. p 7).

Finalizando el periodo, la política de seguridad se caracterizó por el discurso que buscó ocultar el fracaso del proceso de desmovilización paramilitar, el cual presento problemas como: las falsas desmovilizaciones; los frentes adquiridos por narcotraficantes para obtener beneficios de la Ley de Justicia y Paz (Leal, 2011); la falta de presencia de instituciones estatales en los territorios cuyo dominio ha sido de los grupos paramilitares y la incapacidad de los órganos judiciales para recopilar, catalogar y analizar la cantidad de información suministrada por los paramilitares en las versiones libres, así como por las víctimas denunciantes de los crímenes cometidos.

Para el gobierno el repunte de las acciones paramilitares, luego de la desmovilización, en regiones controladas por éstos respondía a nuevos grupos delincuenciales que denominó como Bandas Criminales. Y negaba que estuvieran conformadas por paramilitares indultados tras la aplicación de la Ley de Justicia y Paz.

Este eufemismo tuvo como objetivo mantener la idea oficial del éxito en la desaparición de esa expresión criminal de extrema derecha. Por supuesto, todas las expresiones delincuenciales organizadas son bandas criminales. Unas dedicadas al narcotráfico, grupos

que no se desmovilizaron, grupos que cometen acciones antissubversivas propias de paramilitares, entronques con parapolíticos y combinación de éstas y otras modalidades. Pero hay que tener en cuenta también que los grupos de paramilitares siempre tuvieron relación –o estaban mezclados– con narcotraficantes. (Leal, 2011, p. 21)

2.5 La política de Seguridad Democrática frente a las acciones colectivas de los estudiantes

La política de seguridad democrática contó con una gran inversión en propaganda mediática, con la cual se buscó el rechazo de la población hacia los grupos insurgentes, a los cuales se les adjudica el apelativo de “narcoterroristas”; recuperar la imagen de la Fuerza Pública que hasta el momento se encontraba en las instituciones con menos credibilidad por parte de la población, para ello se hicieron campañas masivas con los eslogan “los héroes en Colombia si existen” y “Fe en la causa”; y finalmente, la estigmatización de la protesta social a través de los señalamientos de líderes sociales como miembros de grupos insurgentes, entre ellos líderes estudiantiles y estudiantes en general.

[...] en el marco de la propuesta de un Estado comunitario y de la política de seguridad democrática, el gobierno de Álvaro Uribe polariza a la sociedad y retoma con mayor fuerza la penalización de la protesta social, acompañándola con un discurso que legitima la estigmatización y la exclusión de las propuestas que no empatizan con su proyecto de régimen autoritario [...] (Betancur, 2006, p. 181).

Éste objetivo de la propaganda tuvo efectos en la represión de la protesta social. En uno de los informes del Cinep sobre movilizaciones sociales en el país, se evidencia que durante el periodo 2002-2008 aumentaron las acciones sociales colectivas en comparación con periodos

anteriores. Con una media de 643 movilizaciones por año (Nieto, 2011) también se aumentaron los hechos victimizantes. Durante este periodo los estudiantes contribuyeron en gran parte al aumento de las movilizaciones contra las políticas del gobierno de Álvaro Uribe, especialmente durante el año 2007, año que presenta el máximo de movilizaciones para este periodo.

Según su minucioso y riguroso registro, en el período 1958-1974 la media anual de las luchas sociales fue de 173; entre 1975 y 1990 asciende a una media de 476 por año; entre 1991 y 2001 baja ligeramente a 429 por año; y entre 2002 y 2008 se aprecia un considerable aumento al llegar a una media de 643 por año, siendo el año de 2007 el de mayor auge de protestas sociales desde 1975, de lo cual se puede concluir que durante este último período, que coincide con los dos gobiernos de Uribe Vélez se ha presentado el mayor nivel de protesta social en cincuenta años, lo que significa que se han producido dos luchas sociales por día en el país. (Nieto, 2011, p. 134)

Según Mauricio Archila (2012) las luchas estudiantiles tuvieron un punto máximo en 1975, presentándose más de 200 movilizaciones ese año. Posteriormente se observa una drástica reducción hasta 1979, momento en que la disminución comienza a ser gradual, pero significativa, llegando a su mínima expresión en 1994, donde se registraron alrededor de 30 manifestaciones durante el año. A partir de este momento las luchas estudiantiles presentan un ligero aumento hasta el 2006, con una media de 50 movilizaciones por año. Es durante el 2007 que se registra un significativo aumento, registrándose alrededor de 150 movilizaciones, para volver a disminuir en los dos años siguientes. En el 2010 se observa un aumento en las movilizaciones que tendrán su máxima expresión en la movilización contra la reforma a la ley 30 de educación superior, durante el 2011.

En respuesta a la movilización estudiantil, durante el periodo, el gobierno no solo uso la propaganda para vincularlos como aliados o infiltrados de grupos terroristas, sino que ordeno a la Fuerza Pública acciones más agresivas frente a las movilizaciones de los estudiantes, dando orden de ingreso sin autorización de las directivas a los campus universitarios, proponiendo la creación de una red de cooperantes dentro de las universidades e incluso detener estudiantes y someterlos al escarnio público, saltándose todo el aparato judicial y el debido proceso.

El aumento del pie de fuerza, fortalecido por los recursos del Plan Colombia, y las constantes exigencias en la obtención de resultados por parte del presidente, junto con la directiva ministerial 029 de 2005 con la que se otorgaron beneficios económicos por la obtención de dichos resultados, generaron en el país un aumento en la violación de derechos humanos por parte de la Fuerza Pública a través de ejecuciones extrajudiciales, detenciones arbitrarias, por exceso de la fuerza, el reclutamiento y asesinato de jóvenes que hicieron pasar como integrantes de los grupos insurgentes.

Esos crímenes reflejan la larga historia nacional de violación militar a los derechos humanos, la persistente presión presidencial por resultados tangibles sin medir las consecuencias y el rápido crecimiento del pie de fuerza, cuyo problema mayor ha sido la deficiente preparación profesional y sus efectos negativos como facilitar la comisión de delitos en medio del conflicto armado. (Leal, 2011, p. 20)

Pero tal vez la acción más grave durante el periodo de la Seguridad Democrática fue el papel asumido por el aparato paramilitar hacia el movimiento estudiantil. Velásquez (2007) señala que durante este periodo “resaltan tres tendencias de la situación de Derechos Humanos: aumento de las ejecuciones extrajudiciales atribuibles a la fuerza pública, denominadas por los medios falsos positivos, el incremento de las detenciones arbitrarias y la paramilitarización de la

sociedad y las instituciones” (p. 147). Este último elemento se refleja en la infiltración del paramilitarismo a varias universidades del país, en las cuales, incluso con colaboración de sus directivas, tuvieron acceso a las bases de datos de estudiantes y profesores para posteriormente elaborar una serie de listas donde se encontraban las personas que, según ellos, debían ser eliminadas de los campus universitarios.

La actitud de pasividad del gobierno frente a las acciones paramilitares y su posterior desconocimiento tras el proceso de desmovilización sirvieron para que, durante el periodo de la Seguridad Democrática, se incrementaran los asesinatos de líderes sociales y estudiantiles bajo un manto de impunidad, ya que en muchos de los casos no se identificó al responsable, lo cual contó con el paramilitarismo en la comisión de los crímenes.

El paramilitarismo infiltró varias universidades estatales, especialmente en la costa norte de Colombia. Algunos rectores no fueron elegidos democráticamente por los estamentos básicos (docentes, estudiantes, funcionarios y egresados), sino por los jefes paramilitares de la región. En esas universidades, el paramilitarismo ejecutó una especie de purga, a la usanza de lo actuado por las dictaduras. Profesores de tendencia izquierdista fueron asesinados, otros desterrados y los demás acallados. Igual suerte corrieron estudiantes y trabajadores. Las organizaciones profesoras, estudiantiles y de los trabajadores fueron extinguidas por la acción de las amenazas. Toda expresión académica resultó ser subversiva. (Velásquez, 2007, p. 144)

La acción de la fuerza pública en el control de la protesta y movilización social fue justificada bajo el argumentando que los crímenes obedecían a “casos aislados” fruto de excesos o desequilibrios mentales de algunos miembros de la Fuerza Pública y no de una política de Estado. Este argumento también es usado por el gobierno para responder a los vínculos de

miembros de la Fuerza Pública con grupos paramilitares. “Tanto el estamento castrense como los distintos jefes de Estado, cuando se les cuestiona tal situación, la niegan rotundamente y, cuando las pruebas son incontrovertibles, evaden sus responsabilidades afirmando que se trata de hechos aislados y que en modo alguno comprometen a las instituciones y menos aún que se trata de una política de Estado” (Velásquez, 2007, p. 142).

Esta justificación es usada especialmente para los miembros del escuadrón móvil antidisturbios -ESMAD-, que se convirtió en la principal fuerza de represión de la protesta social durante el periodo y, a su vez, responsable de violaciones a los derechos humanos relacionadas con heridas por exceso de fuerza y detenciones arbitrarias. La importancia otorgada a esta fuerza se observa en el incremento que ha tenido desde su creación hasta la fecha, pasando de un escuadrón centralizado en Bogotá, el cual era desplazado a la zonas donde la policía solicitaba su intervención, a contar con 23 escuadrones con presencia en 19 ciudades del territorio nacional; la conformación mínima de un escuadrón es de 50 patrulleros, 4 suboficiales y un oficial al mando (Policía Nacional, 2009) contando actualmente con alrededor de 1250 miembros.

Las reformas a esta fuerza antidisturbios han incluido la incorporación de personal femenino en la conformación de los escuadrones, la utilización de unidades motorizadas para su desplazamiento y operación, incorporación de unidades de caballería con indumentaria de protección para el animal y el jinete, y finalmente, la adquisición de nuevas armas entre ellas las armas de electrochoques y las de aturdimiento por sonido.

CAPÍTULO 3

EL MOVIMIENTO ESTUDIANTIL COLOMBIANO EN LA PRIMERA DÉCADA DEL SIGLO XXI

Para la realización del presente balance se tomaron en cuenta los archivos de prensa de periódicos de circulación nacional El Tiempo, El Espectador y el semanario Voz; la cronología del conflicto social en Colombia elaborada por el Observatorio Social de América Latina de la Clacso⁶ y la memoria del autor, quien hizo parte del movimiento estudiantil en el periodo estudiado.

Dicho recuento, tiene por objeto contextualizar la acción desarrollada por los estudiantes durante la primera década del siglo XXI para entender los procesos de represión estatal a los que fueron sometidos. En el primer apartado se presenta la descripción de las movilizaciones estudiantiles, un balance de la década, en el que se interpreta los principales motivos de movilización y las principales formas de protesta desarrolladas. En el segundo apartado se muestra la cantidad de sufridas por los estudiantes durante la década, y se establece relación con los momentos de la protesta.

Teniendo en cuenta que el objetivo del presente trabajo es mostrar el modelo operativo de las como una política de Estado, no se profundiza la reflexión en aspectos como las formas organizativas de la época, los repertorios o formas de la protesta, las demandas realizadas, los

⁶ Los periódicos fueron consultados en la base de prensa elaborada por el CINEP y que tiene acceso público dentro de la biblioteca del Centro. Se rastrearon las noticias sobre el movimiento estudiantil entre los años 2001 y 2010. Para la cronología del conflicto social en Colombia, se consultó la Revista Osal versión digital que se encuentra en: http://www.clacso.org.ar/libreria-latinoamericana/libros_por_programa.php?campo=programa&texto=6 (uniformar la citación)

vínculos y participación en partidos y movimientos políticos o la producción textual, audiovisual y artística de los estudiantes y sus organizaciones.

3.1 Descripción de las movilizaciones durante la década.

En el mes de febrero de 2000 se presentaron protestas por parte de los estudiantes de la Universidad del Atlántico, quienes denunciaron malos manejos del presupuesto por parte de la administración y la represión a la que se estaban siendo sometidos.

En agosto, los estudiantes de la universidad del Nariño se movilaron exigiendo una disminución al precio del transporte, y logran firmar un acuerdo con la alcaldía de pasto y transportistas para una disminución de un 20% en el precio del pasaje.

En el 2001 los estudiantes se movilaron para reclamar mayor inversión presupuestal en las universidades y el rechazo a los nuevos reglamentos estudiantiles. Los estudiantes de secundaria se manifestaron en contra del acto legislativo 012 que modificaba la forma y la cantidad de transferencias que la Nación destina a los entes territoriales.

En el mes de mayo estallaron dos artefactos explosivos cerca de la Universidad Nacional, las autoridades desalojaron la Universidad y días después se realizó un allanamiento bajo la excusa de tener indicios de que en la universidad se almacena material explosivo para atentados posteriores.

Durante este año los estudiantes también se manifestaron contra la guerra en Afganistán, desatada como estrategia contra el terrorismo después de los atentados contra las torres gemelas en Nueva York, en el mes de septiembre de ese mismo año.

A finales del año se presentó la toma del Liceo femenino de Cundinamarca y el Silveria Espinosa, tras la decisión, del gobernado Álvaro Cruz, de trasladar los colegios a otros municipios del departamento, teniendo en cuenta que el acto legislativo 012 afectaba el presupuesto para su permanencia en la capital.

Los estudiantes también se movilizaron este año para señalar el asesinato de tres estudiantes en menos de una semana; dos de ellos, Juan Manuel Jiménez y Davis Santiago Jaramillo, en la Universidad de Antioquia quienes fueron asesinados dentro de la facultad de química; y el 7 de noviembre es asesinado Carlos Giovanni Blanco, quien resultó gravemente herido por un impacto de bala en el tórax en medio de una protesta en la Universidad Nacional. El rector de la Universidad Nacional denunció que las balas provenían de la parte exterior de la misma, específicamente del lugar donde se encontraba el escuadrón de policía que estaba controlando la protesta que se desarrolló ese día en contra de la reforma a las transferencias.

En cuanto a las violaciones de derechos humanos durante este año sorprende el registro de 23 estudiantes asesinados, en 19 de los casos no se conocen los responsables, los otros 4 fueron responsabilidad de los paramilitares; 7 eran estudiantes de la Universidad de Atlántico y 6 de la Universidad de Antioquia. La segunda violación con mayor número de registros fue la detención arbitraria con 10 casos, seguida por el rapto⁷ que se presentó en 6 oportunidades. Ocurrieron tres casos de secuestro, dos atribuidos al Eln y uno a las Farc.

En el año 2002 los estudiantes participaron de las jornadas de movilización en apoyo a la lucha de los profesores universitarios, quienes denunciaron el Decreto 2912 de 2001 por cambiar

⁷ La diferencia entre el rapto y la desaparición forzada o el secuestro, consiste en la imposibilidad de determinar al responsable, es decir, mientras en la desaparición forzada se identifica un agente estatal o civil con apoyo u omisión de las fuerzas del Estado y el secuestro es responsabilidad de grupos insurgentes, en el rapto la desaparición de la persona obedece a móviles políticos pero no es posible determinar quien cometió la violación.

el régimen salarial y afectar los ingresos obtenidos por los docentes, teniendo en cuenta que este modifico las primas extra legales que recibían.

Ese mismo año, los estudiantes de las jornadas nocturnas de los colegios se declararon en contra del cierre de varios programas de educación ofrecidos en este horario y el recorte de personal de servicio y vigilancia, así como por la contratación de empresas privadas para la realización de estas funciones.

En el segundo semestre del año los estudiantes de la Universidad Industrial de Santander, protestaron por la modificación al reglamento estudiantil y la implementación del servicio de vigilancia por parte de una empresa privada; de igual manera denunciaron el recorte presupuestal que sufrió la institución con la aplicación de los ajustes al Sistema General de Participación, conocido como transferencias. La protesta fue fuertemente reprimida por parte de la policía dejando como resultado el asesinato de Jaime Alfonso Acosta, estudiante de tercer semestre de ingeniería mecánica. En ese año fueron asesinados tres estudiantes más y un egresado de la Universidad del Atlántico, Reynaldo Serna López, cuyo caso consideramos emblemático.

El año concluyo con una serie de allanamientos a universidades públicas del país, caso de la Universidad Industrial de Santander y la Universidad Nacional de Colombia (sedes Bogotá y Palmira). Los estudiantes se movilizaron en los últimos meses para denunciar los homicidios, los allanamientos y exigiendo el respeto por la autonomía universitaria.

En comparación con el año anterior, durante el 2002 se redujeron los asesinatos pasando de 23 a 5, en dos de ellos fueron responsables los paramilitares, uno la policía y en dos no se identificó a los responsables. Las demás también presentaron una reducción importante, en

comparación con el año inmediatamente anterior, sin embargo, el secuestro se mantuvo constante presentando 4 casos en el año, en dos ocasiones fue atribuido al Eln, uno a las Farc y otro al Erp.

Para el año 2003 las protestas iniciaron con la toma de la facultad de Bellas Arte, de la Universidad del Atlántico, por parte de los estudiantes del Instituto Pestalozzi quienes exigieron que la universidad cancelara la deuda que tenía con el instituto y que el gobierno departamental y nacional desistieran de la intención de adjudicar el instituto a manos del distrito de Barranquilla, ya que hasta ese momento, funcionó como institución a cargo de la Universidad.

Durante el primer semestre de ese año fueron frecuentes las protestas en las universidades del país contra el referendo promovido por el gobierno de Álvaro Uribe, cuyo principal interés fue permitir la reelección presidencial; contra la reforma laboral que modificó la manera de contabilizar y remunerar las horas extras, el recargo nocturno y dominical; contra la guerra en Irak, justificada bajo la excusa de posesión de armas nucleares por parte de Sadam Husein; contra el Decreto 2566 que entro a regular los programas de pregrado ofrecidos por la universidades, en él se exigió adecuar los programas a la modalidad de créditos académicos, a la vez que se ató el presupuesto a la aplicación del decreto en las mismas, dentro de las mayores críticas que se le hicieron al decreto está la creciente carga académica de manera autónoma que se le establece al estudiante, como manera de reducir el costo de la planta docente de las universidades, a la vez que afecta la calidad de los programas.

Se debe resaltar el paro realizado por los estudiantes en la Universidad Nacional de Colombia, luego de que el Consejo Superior de la Universidad nombrará a Marco Palacios como nuevo rector de la institución, cabe señalar que Marco Palacios era recordado en la comunidad universitaria como el rector que cerro las residencias universitarias y varios programas de

bienestar universitario, durante la apertura de la universidad luego de haber estado cerrada por un año⁸, razones por las cuales se opusieron a su posesión.

En la mayoría de universidades se generaron protestas contra las rectorías nombradas por los Consejos Superiores en apoyo a las políticas de educación y seguridad del gobierno; al descontento en la Universidad Nacional, se suma el de los estudiantes de la Universidad de los Llanos con el nombramiento de Carlos Enrique Garzón y el de los estudiantes de la Universidad Pedagógica Nacional con el nombramiento de Oscar Ibarra Russi.

La Universidad de Antioquia realizó un paro durante dos meses exigiendo la derogación del Decreto 2566, aduciendo que éste permite la privatización de la universidad a través del desfinanciamiento por parte del Estado. Los estudiante de la Universidad Tecnológica de Pereira también se manifestaron contra del Decreto señalando que deja sin funcionamiento los programas de formación que la universidad ofrece en la jornada nocturna.

Durante el 2003 los asesinatos volvieron a aumentar, pasando a 11 estudiantes asesinados, los paramilitares fueron responsables en 6 casos, la fuerza pública en 2 y en 3 de ellos no se identificó al responsable. También aumentó la desaparición forzada con 8 casos, y las detenciones arbitrarias con 9 casos.

Durante el 2004 las movilizaciones se desarrollaron contra los tratados de libre comercio con Estado Unidos -TLC-, el Área de Libre Comercio para las Américas -ALCA- y la reelección del presidente Álvaro Uribe Vélez. Igualmente continuaron las manifestaciones contra el Decreto 2566 de 2003 y contra la modificación de los estatutos generales, académicos y estudiantiles en

⁸Al respecto revisar el trabajo de Magaly Pinilla (2010).

las universidades, las cuales se realizaron como requisito para obtener el registro calificado de los programas.

Entre las universidades que más movilizaciones realizaron durante el año con relación a estas demandas vale la pena señalar a la Universidad Nacional, la Universidad del Cauca y la Universidad de los Llanos, donde se desarrollaron largos paros que fueron reprimidos por parte de la policía: a su vez, los estudiantes de las Universidades del Valle y de Cundinamarca bloquearon varias veces la vía panamericana y la carretera principal del municipio.

En este año se presentó una nueva problemática en las facultades de medicina, los hospitales universitarios son señalados de estar en grave crisis financiera que los hace inviables, y por lo tanto el gobierno hizo necesaria la liquidación de los mismos. En este contexto hay que destacar la movilización que realizaron los estudiantes de la Universidad Industrial de Santander, en contra de la liquidación anunciada al hospital universitario Ramón González Valencia en Bucaramanga. De este modo se ganó la colaboración de las habitantes de Bucaramanga, quienes decidieron apagar las luces de sus hogares durante una hora de la noche como forma de acompañar a los estudiantes. Días más tarde realizaron una marcha hasta la ciudad de Bogotá, la cual culmina con la participación de estudiantes de varias universidades del país que se unieron en el recorrido.

Durante este año los estudiantes también se movilaron rechazando la represión al movimiento estudiantil, que para ese año presenta el asesinato de cinco estudiantes, en todos los casos no se logró identificar a los responsables.

También hay que señalar que las detenciones arbitrarias aumentaron en comparación con años anteriores, se registraron 11 casos y en cinco de ellos se presentó conjuntamente con el

delito de tortura a los detenidos. Por primera vez en la década las amenazas presentan el mayor registro dentro de las , con 14 casos, 7 de ellos con autoría de los paramilitares, 4 con responsabilidad de la Fuerza Pública, y en tres de ellas no se conoce el responsable. Por último el crimen de secuestro presentó 3 registros, dos atribuidos a las Farc y uno al Eln, se observa un ligero aumento con relación al año anterior en el cual este tipo de violación solo registro un caso.

Durante el 2005 continuaron las protestas contra el TLC, ALCA y reelección de Álvaro Uribe; a su vez apareció una nueva reivindicación en la protesta contra las fumigaciones de cultivos ilícitos con glifosato, teniendo en cuenta que la manera de realizar la aspersión desde avioneta, generó que el veneno afecte cultivos lícitos y envenene fuentes de agua de las comunidades campesinas.

Para el mes de abril se desarrolló el paro nacional de estudiantes promovido por la Coordinadora Nacional de Estudiantes Universitarios, propuesta de organización nacional que se origina en las organizaciones estudiantiles que tienen vínculos con partidos o movimientos políticos de izquierda especialmente. La Coordinadora cumplió un papel importante en la agenda de movilización nacional que asumieron las universidades en el país.

Los estudiantes, profesores y trabajadores de la Universidad de Atlántico se movilaron a lo largo del año contra la medida de liquidación de la Universidad anunciada por el gobierno nacional, tras aplicar la ley 550 de 1999, conocida como ley de quiebras, declarando la Universidad inviable financieramente.

En el mes de mayo los estudiantes de la Universidad de Antioquia se declararon en asamblea permanente durante 13 días para denunciar los allanamientos a casas de estudiantes por parte de los paramilitares y el secuestro de varios compañeros.

El primero de mayo fue asesinado Nicolás Neira, estudiante de secundaria que participo en la movilización en el centro de la capital, tras recibir golpes contundentes en el cráneo propinados por agentes del Escuadrón Móvil Antidisturbios -ESMAD-. Y en el mes de septiembre, miembros de la misma fuerza antidisturbios asesinaron, en la ciudad de Cali, al estudiante Jhonny Silva Aranguren, luego que ingresaron con la tanqueta a la Universidad rompiendo la puerta y realizando disparos con armas de fuego, causándole la muerte al estudiante de química por el impacto de un proyectil, hay que recordar el parecido con el caso en la Universidad Nacional señalado años atrás, Carlos Giovanni Blanco. En el transcurso de ese año fueron asesinados tres estudiantes más.

En el segundo semestre se presentan los paros en la Universidad Nacional y la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia en contra de la modificación a los estatutos generales, y señalan que la aplicación del decreto 2566 está obligando a salir de los cargos a los profesores que se encuentren en edad de jubilación sin ampliación de la planta docente, a la vez que se aumentó la cobertura, lo que afectaba la calidad en las universidades y flexibilizaba contratación laboral, a través de contrato por horas ocasionales y de cátedra

Nuevamente se presenta un aumento en el número de estudiantes asesinados, llegando a 8 casos en el año, en 2 oportunidades fue imposible identificar al responsable, 3 de las víctimas fueron asesinadas en el mismo hecho ocurrido en Cundinamarca bajo la responsabilidad de los paramilitares, el ESMAD aparece como responsable en dos casos y la Sijin en uno.

En cuanto a las amenazas presentan una ligera disminución con relación al año inmediatamente anterior, pero mantienen un aumento con los años anteriores, se registraron 10 casos. Las detenciones arbitrarias disminuyeron, y lo mismo ocurrió con los casos de tortura,

esto permite observar como ambas están directamente relacionadas, es decir, al aumentar las detenciones también lo hacen los casos de tortura y al disminuir las primeras igualmente lo hacen las segundas.

Durante el primer semestre de 2006 se realizaron varias movilizaciones en contra de la liquidación de la Universidad del Atlántico, nuevamente en estas cumplió un papel importante la Coordinadora Nacional de Estudiantes Universitarios, desde donde se convocó a una marcha desde Cartagena hasta Barranquilla en apoyo a los estudiantes de la Universidad de Atlántico.

En el mes de marzo fue asesinado en la Universidad Nacional Oscar Salas Ángel, estudiante de Licenciatura en Ciencias Sociales de la Universidad Distrital, nuevamente los miembros del escuadrón móvil antidisturbios fueron los responsables. Esta violación hizo que, durante este año, fueran muy frecuentes las movilizaciones que exigieron verdad y justicia en los casos de asesinato, a la vez que se exigían garantías de no repetición. También se presentaron amenazas a los familiares de los estudiantes asesinados el año anterior, particularmente en el caso de Jhonny Silva y de Nicolas Neira, con el objeto de detener las investigaciones.

Los estudiantes de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia realizaron un cese de actividades desde la última semana de abril, para protestar por las modificaciones que se estaban realizando al estatuto general desde el año anterior, y que ampliaban el periodo del actual rector a seis años.

A finales del mes de mayo la Universidad de Antioquia fue cerrada y los estudiantes señalaron que la medida se tomó para evitar las denuncias que se estaban realizando contra las amenazas a miembros de la comunidad estudiantil por parte de las Autodefensas Unidas de Colombia -AUC-.

En el segundo semestre del año se mantuvieron las movilizaciones en Barranquilla contra la liquidación de la Universidad del Atlántico, así como contra el TLC; a estas se le sumaron algunas en contra de la venta de acciones de Ecopetrol, y las primeras movilizaciones contra el segundo ajuste al Sistema General de Participaciones. Se destaca la marcha de Cali a Bogotá realizada por los estudiantes de la Universidad del Valle en el mes de noviembre, a la que se le sumaron estudiantes de otras universidades. La Coordinadora Nacional de Estudiantes Universitarios hizo el llamado a una gran movilización en Bogotá desde la Universidad Nacional hasta el Ministerio de Educación, y terminar las jornadas de protesta con un foro sobre educación que se realizó en el salón elíptico del congreso.

La marcha iniciada por los estudiantes de la Universidad del Valle también tuvo como objetivo denunciar el asesinato de Julián Andrés Hurtado, representante estudiantil de la Universidad, quien días atrás había asistido a una reunión con el gobernador, Angelino Garzón, para solicitar la protección de los estudiantes que fueron amenazados por los paramilitares.

Durante el 2006 fueron asesinados 7 estudiantes, los paramilitares fueron responsables en dos casos, la policía en dos y en los 3 restantes no se conoció al responsable, se observa como la responsabilidad en los casos ha mantenido una constante durante estos años, los paramilitares son el mayor victimario, seguidos de la Fuerza Pública y un gran número de casos donde no se conocen a los responsables, situación que analizaremos en el último capítulo del presente trabajo.

En cuanto a la violación que registro mayor número de casos en este año, las amenazas pasando de 14 a 22, se observa un significativo aumento en la responsabilidad de los paramilitares, con 18 casos, inquieta que este aumento se de en la etapa final del proceso de

desmovilización que ese grupo armado estaba desarrollando con el gobierno nacional, con lo que se puede cuestionar la efectividad del proceso.

El 2007 fue el año que más movilización estudiantil presentó en la primera década del siglo XXI. En este año las movilizaciones estudiantiles confluyeron entorno a un objetivo común que se compone de tres demandas, el rechazo a las modificaciones del Sistema General de Participaciones; el rechazo a la aprobación del Plan Nacional de Desarrollo, especialmente el artículo que obliga a las universidades a asumir un porcentaje en el pago del pasivo pensional; y la denuncia de la represión al movimiento estudiantil.

En los primeros meses del año se movilizaron universidades como la de Cundinamarca, Distrital, Magdalena, Quindío, La Guajira e Industrial de Santander por temas como el alza de matrículas, jubilación de profesores, modificación de estatutos, contratación de vigilancia privada y el cierre del hospital universitario.

La Coordinadora Nacional de Estudiantes Universitarios llamó a un paro nacional universitario para los días 2 y 3 de mayo, en el que participaron la mayoría de universidades públicas del país, al que se sumaron algunas universidades privadas, como los estudiantes de la Pontificia Universidad Javeriana en Bogotá. Durante el paro se realizaron jornadas de reflexión frente al articulado del Plan Nacional de Desarrollo y se ratificó el llamado a un paro nacional generalizado e indefinido a partir del 17 de ese mes.

Los estudiantes nuevamente salieron a marchar en distintas ciudades el 10 de mayo, particularmente en la ciudad de Bogotá donde participaron cerca de veinte mil estudiantes. Días adelante los estudiantes de la Universidad Pedagógica iniciaron la toma de las instalaciones de la universidad, acción que se replicó en la Universidad Nacional y en la Universidad Distrital. Otras

universidades ya venían en procesos de toma de instalaciones, como la Universidad del Cauca que se encontraba tomada desde el 30 de abril. Esta acción se generalizó en el movimiento, llevándose a cabo tomas de otras universidades a lo largo del mes, Universidad del Tolima y Nariño; además de llevarse a cabo en algunas instituciones de secundaria en el país, en la ciudad de Bogotá a final de mes fueron desalojados 49 colegios, destacándose la localidad de Ciudad Bolívar.

El 23 de mayo se realizó una nueva jornada de movilización nacional con gran acogida, la marcha se caracterizó porque los estudiantes realizaron propuestas artísticas en la movilización que rompieron con la tradicional marcha de confrontación con la policía que se venían presenciando en el país.

El 26 de mayo las universidades de la capital fueron rodeadas por la policía, como forma de presionar el levantamiento del paro, teniendo en cuenta que para el día siguiente en el auditorio León de Greiff de la Universidad Nacional se realizaría el Encuentro Nacional Multiestamentario⁹, con el objetivo de discutir las propuestas a iniciar el diálogo con el Ministerio precedido por Cecilia María Vélez. Los estudiantes, profesores y trabajadores realizaron el encuentro a pesar del cerco policial, y tomaron la decisión de continuar en cese de actividades y mantenerse en los campamentos dentro de las instalaciones hasta que no se retire el articulado del Plan Nacional de Desarrollo que afectaba a las universidades.

El lunes siguiente el rector de la Universidad Nacional decidió cerrar la universidad por tiempo indefinido, y el rector de la Universidad Pedagógica Nacional decretó la cancelación del semestre, lo cual generó el rechazo de los estudiantes quienes decidieron mantener el

9. Un estamento es el conjunto de población que cumple con una función específica dentro de la institución, para este encuentro se reúnen representantes de los estudiantes, profesores y trabajadores de las universidades del país, especialmente del sector público.

campamento, pero al día siguiente fueron desalojados por la policía. También fueron desalojados los 49 colegios que se encontraban en campamentos en la ciudad de Bogotá. Y para los días siguientes la medida se aplicó en otras universidades del país, Cauca, Caldas, UPTC y Nacional sede Medellín, cumpliendo la orden del presidente Álvaro Uribe a la fuerza pública de desalojar cada universidad del país.

El 30 de Mayo se realizó nuevamente una marcha para pedirle al gobierno la anulación del articulado, en la cual participo un número mayor de estudiantes a pesar del desalojo sufrido los días anteriores; Sin embargo, las movilizaciones perdieron ritmo tras la presión de terminar el semestre en las pocas semanas que faltaban, pues, las directivas de las instituciones se negaron a reponer el tiempo de cese mientras se desarrolló el paro.

Para el 8 de junio la Coordinadora Nacional de Estudiantes Universitarios convocó a una movilización nacional rechazando la represión de la que venía siendo objeto el movimiento estudiantil en los últimos años. A pesar de ello, durante ese mes toda movilización, plantón, marcha o forma de expresión que se intenta fue fuertemente reprimida por el ESMAD.

Durante el segundo semestre se generalizaron las amenazas a estudiantes, a la vez que la movilización estudiantil disminuyó considerablemente. Los estudiantes de la Universidad del Valle rechazaron el asesinato de Katherin Soto Ospina, luego que hombres del ejército le dispararon a ella y otros compañeros mientras realizaban un viaje. En el mes de febrero ya había sido asesinado el estudiante William Moreno, hijo de un educador y militante del Polo Democrático.

Al final de año se conocieron las declaraciones de algunos jefes paramilitares, entre los que se encuentra Salvatore Mancuso¹⁰, señalando que ellos tuvieron en su nómina a rectores de universidades como la de Córdoba y la de Atlántico. Igualmente señaló que en las ciudades donde tuvieron dominio, especialmente en Medellín, prestaron el servicio de vigilancia privada a colegios.

Durante el año 2007 se mantuvo la tendencia de aumento en las amenazas, registrando 31 casos, nuevamente los paramilitares son los mayores responsables en 18 de ellas, mientras que la policía fue responsable en 9 casos y las fuerzas armadas en los 4 restantes. Los asesinatos presentan una disminución con respecto a los años anteriores, registrando solo dos estudiantes asesinados, siendo responsables los paramilitares y la Armada.

También aumentaron las detenciones arbitrarias pasando a un registro de 14 en el año y, como ya lo mencionamos antes, su relación con los casos de tortura también hace que este delito aumentara a 5 registros. Otra violación que presentó variaciones en este año es la correspondiente a heridas, particularmente en el segundo periodo del año, cuando el presidente autorizó mayor uso de la fuerza para el control de manifestaciones estudiantiles.

En marzo de 2008 los estudiantes de la Universidad de Córdoba salieron a manifestarse contra los asesinatos ocurridos entre 2000 a 2003, y a pedir que se consideraran las declaraciones de los jefes paramilitares. Ese mismo mes se realizó la marcha nacional contra los Crímenes de Estado y el paramilitarismo, convocada por el Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado, la cual contó con un gran apoyo por parte de los estudiantes universitarios.

10. Comandante de las Autodefensas Unidas de Colombia, desmovilizado bajo el acuerdo con el gobierno en el año 2005 Ley de Justicia y Paz, finalmente extraditado a los Estados Unidos por el delito de narcotráfico. Se señala que el proceso de extradición se llevó a cabo para evitar las denuncias que este estaba presentando ante los Jueces de justicia y Paz que involucraban a altos miembros del Estado colombiano, entre ellos el presidente de ese momento, Álvaro Uribe Vélez.

En el mes de mayo se realizaron varias acciones de protesta en las universidades recordando la manera violenta como había sido levantado el paro el año anterior; en algunas universidades como en la Universidad Pedagógica Nacional se llevaron a cabo confrontaciones con la fuerza pública y el Presidente Álvaro Uribe ordenó el ingreso de la fuerza pública sin previo aviso y la judicialización de todas las personas capturadas en universidades durante acciones que alteraran el orden público¹¹.

En el mes de agosto fue capturada por vínculos con el paramilitarismo la ex rectora de la Universidad de Córdoba; y en el mes de diciembre detuvieron, bajo los mismos cargos, al actual rector de la misma universidad.

En septiembre se presentó un debate en el congreso, promovido por la representante Gina Parody, sobre la infiltración de miembros de las guerrillas en las universidades públicas en el país, al mostrar a un grupo de encapuchados que hacia presencia en una jornada de bienvenida a estudiantes nuevos en la Universidad Distrital. Los estudiantes advirtieron que las declaraciones de la representante eran peligrosas en cuanto los estigmatizaba y los convertía en objetos de la guerra al ser mostrados como posibles guerrilleros; otros parlamentarios, como Gustavo Petro, le critican que en la presentación se desconoce que en las universidades también hacen presencia miembros de la fuerza pública y de los paramilitares y que estas denuncias sirvieron para criminalizar a los estudiantes, cuando el objetivo del gobierno debería ser sacarlos del conflicto armado.

En el mes de noviembre el fiscal 12 de la Unidad Nacional Contra el Terrorismo, Jorge Iván Piedrahíta Montoya, ordeno intervenir las bases de datos de las universidades públicas con

11. Hay que señalar que no hubo una distinción en las acciones, es decir, la fuerza pública considera una alteración al orden público la confrontación violenta con los estudiantes, tropeles, así como el bloqueo de edificios para impedir la normalidad académica.

el objeto de buscar relaciones de estudiantes y profesores con las guerrillas del país. La decisión causa una fuerte polémica y el fiscal fue destituido días más tarde por orden del Fiscal General, Mario Iguarán.

Durante ese mes también se realizó una marcha de los estudiantes de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, desde Tunja hasta la ciudad de Bogotá, exigiendo al gobierno nacional mayor presupuesto para la institución.

El 2008 tuvo ligeras variaciones en cuanto a las presentadas el año anterior, las amenazas aumentaron a 34, y los paramilitares se mantienen como los principales responsables en este tipo de crimen con 28 casos, en dos no se logró identificar al responsable y las fuerzas armadas registraron responsabilidad en 4 ocasiones.

El número de estudiantes asesinados, se mantuvo en dos, la misma cifra que el año anterior, ambos bajo responsabilidad de los paramilitares, manteniendo una disminución con relación con los primeros años de la década; También hay una disminución en las detenciones arbitrarias registrando 5 casos y solo en uno de tortura.

En cuanto al secuestro, nuevamente se presenta el registro de tres casos, todos bajo responsabilidad de las Farc; esta violación había presentado una disminución durante los años anteriores, registrando un solo caso entre 2005 y 2007.

Durante el primer semestre de 2009 se presentaron manifestaciones en universidades como la Universidad Tecnológica del Choco, exigiendo mejoras en las vías del departamento; Universidad de Antioquia luego del asesinato de José Andrés Isaza Velásquez dentro del campus de la universidad y la aparición de amenazas a miembros de la comunidad universitaria; en la Universidad del Atlántico por la exigencia de un promedio acumulado de cuatro para poder

postularse a cargos de representación estudiantil; y en la Universidad Nacional contra la detención del profesor de la universidad, Miguel Ángel Beltrán, ocurrida en el mes de mayo, mientras este se encontraba en la ciudad de México cursando estudios de posgrado.

Durante el segundo semestre se realizaron tres jornadas de movilización nacional entre septiembre y octubre. En la Universidad Nacional los estudiantes estuvieron en su vehículo al rector Moisés Wasserman para exigirle explicaciones frente al cambio de Estatuto General de la universidad llevado a cabo el año anterior y a la vez pedirle un informe sobre la situación financiera de la universidad. La situación se resolvió luego de la orden del presidente para el ingreso violento de la fuerza pública.

A final del año los estudiantes del Colegio Mayor de Cundinamarca se manifestaron en contra de la orden de entregar la sede al Museo Nacional para una ampliación del mismo, esta orden provenía del Ministerio de Cultura; los estudiantes pedían que de forzar la entrega se debía garantizar una nueva sede con las condiciones para prestar el servicio educativo.

En este año es importante mencionar el aumento en el número de estudiantes asesinados, elevándose a 12 casos, los paramilitares fueron responsables en 4 casos, en 7 no se logró identificar al responsable, y en uno aparece como responsable la guerrilla de las Farc. Se puede observar como en los años en que la cifra de estudiantes asesinados es alta la mayoría de los casos son registrados como responsable no identificado, en contra posición a cuando la cifra disminuye. Igualmente vale la pena señalar que por primera vez en la década se registra a una guerrilla como responsable en una violación diferente al secuestro, mientras que se puede observar que el mayor responsable tanto en el tipo de como en el número elevados de las mismas es responsabilidad de los grupos paramilitares.

En cuanto a la amenazas, estas presentaron una disminución con respecto a los dos años anteriores, pero presentado una cifra elevada con relación a los primeros años de la década; se registraron 21 casos, en 18 de ellos la responsabilidad recayó sobre los paramilitares y en los tres restantes sobre la fuerza pública.

El año 2010 empezó con el rechazo al ofrecimiento, por parte del Presidente Álvaro Uribe, de pagar cien mil pesos mensuales a estudiantes que decidieran ser parte de la red de informantes de la policía. Y durante el segundo semestre las protestas presentaron en la Universidad de Antioquia, Nacional, Industrial de Santander y Atlántico para rechazar la resolución 1058 del Ministerio de Protección Social¹², la cual reglamenta la prestación del servicio social para áreas de la salud, que aumenta el aumento en el servicio obligatorio de seis meses a un año.

En este año se registraron 6 estudiantes asesinados, tres bajo autoría de los paramilitares, uno con responsabilidad de la policía, otro con responsabilidad de las Farc y otro donde no se conoce el responsable. Las amenazas disminuyen a 14, y se presenta una variación en cuanto al principal responsable, para este año la policía es responsable en 6 casos, los paramilitares en 4, en 3 no se registran responsables y una es atribuida al ejército.

A continuación se presenta la tabla con la síntesis de las principales reivindicaciones que realizaron los estudiantes secundarios y universitarios durante la década. Se han distribuido por año y de acuerdo a la relación que ellas tuvieron con la educación universitaria, secundaria y el contexto nacional. Se puede observar tres reivindicaciones que fueron constantes durante el periodo: Aquellas que tuvieron que ver con el presupuesto de las instituciones; La modificación a

¹² El Ministerio de Protección Social surgió de la fusión de los Ministerios de Salud y de Trabajo durante el gobierno de Álvaro Uribe, con el cambio de mandato a Juan Manuel Santos, se decide dividir el Ministerio de Protección Social y crear de nuevo los dos ministerios anteriores al mandato de Uribe.

los estatutos y reglamentos estudiantiles en las universidades; y el rechazo a la represión estatal y las violaciones de derechos humanos al que fueron objeto.

Tabla 1 Síntesis de las reivindicaciones expuestas por los estudiantes en la década 2001-2010

Síntesis de las reivindicaciones expuestas por los estudiantes en la década 2001-2010			
Año	Reivindicaciones relacionadas con educación superior y contexto propio	Reivindicaciones relacionadas con el contexto nacional e internacional	Reivindicaciones relacionadas con la educación secundaria
2001	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitud de mayor presupuesto para las universidades • Modificaciones a estatutos y reglamentos estudiantiles. • Represión y violación a los derechos humanos 	<ul style="list-style-type: none"> • Guerra en Irak 	<ul style="list-style-type: none"> • Acto legislativo 012
2002	<ul style="list-style-type: none"> • Modificaciones a estatutos y reglamentos estudiantiles. • Contratación de vigilancia privada en las universidades • Represión y violación a los derechos humanos 	<ul style="list-style-type: none"> • En apoyo a los docentes rechazan el Decreto 2912 de 2001 (modifica la contratación docente) 	<ul style="list-style-type: none"> • Implementación del Sistema General de Participación • Cierre de Jornadas Nocturnas en los colegios.
2003	<ul style="list-style-type: none"> • Nombramiento de rectores de la revolución Educativa del gobierno de Álvaro Uribe. • Decreto 2566 que modifica los 	<ul style="list-style-type: none"> • Refrendo que permite la reelección presidencial • Reforma laboral • Guerra en Irak 	

	programas de formación.		
2004	<ul style="list-style-type: none"> • Modificaciones a estatutos y reglamentos estudiantiles. • Reestructuración de los hospitales Universitarios • Decreto 2566 que modifica los programas de formación. • Represión y violación a los derechos humanos 	<ul style="list-style-type: none"> • Tratado de Libre Comercio y Alca • Reelección presidencial 	
2005	<ul style="list-style-type: none"> • Modificaciones a estatutos y reglamentos estudiantiles. • Aplicación de la ley 550 de 1999 a la Universidad de Atlántico (Ley de quiebras). • Represión y violación a los derechos humanos 	<ul style="list-style-type: none"> • Tratado de Libre Comercio y Alca • Reelección presidencial • Fumigaciones con glifosato. 	<ul style="list-style-type: none"> • Traslado de docentes • Mayor inversión en infraestructura
2006	<ul style="list-style-type: none"> • Modificaciones a estatutos y reglamentos estudiantiles. • Aplicación de la ley 550 de 1999 a la Universidad de Atlántico (Ley de quiebras). • Represión y violación a los derechos humanos 	<ul style="list-style-type: none"> • Venta de Ecopetrol 	<ul style="list-style-type: none"> • Nueva modificación al Sistema General de Participación
2007	<ul style="list-style-type: none"> • Reestructuración de los hospitales Universitarios 		<ul style="list-style-type: none"> • Nueva modificación al Sistema General de

	<ul style="list-style-type: none"> • Contratación de vigilancia privada en las universidades • Alza en costo de matrículas. • Represión y violación a los derechos humanos • Plan Nacional de Desarrollo 		Participación
2008	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitud de mayor presupuesto para las universidades • Represión y violación a los derechos humanos 		
2009	<ul style="list-style-type: none"> • Modificaciones a estatutos y reglamentos estudiantiles. 	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo vial en el departamento del Choco. 	
2010	<ul style="list-style-type: none"> • Red de informantes en las universidades • Resolución 1058 del Ministerio de Protección Social (modificaba el servicio médico obligatorio) 		

3.2 Violencia política¹³ contra los estudiantes en Colombia 2001-2010

A continuación presentamos la tabla sobre la violencia política cometida contra los estudiantes en el periodo 2001 a 2010. La tabla muestra los cuatro tipos de violencia que

¹³ Los datos fueron obtenidos del Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política, del Centro de Investigación y Educación Popular -Cinep-. En el marco conceptual del Banco de Datos establece la categoría de Violencia Política para la sistematización de los casos, dado que está permite tener una claridad en cuanto a la posibilidad de llevar los casos al campo jurídico, de allí que mantengamos la misma categoría para la presentación de los casos. Pero en el último capítulo se mostrará como los tipos de violencia corresponden a estrategias diferentes de una misma política, la del Terrorismo de Estado.

componen la violencia política, cada tipo a su vez se subdivide según el móvil de la violencia; y finalmente en cada móvil se registran las que están definidas según el derecho vulnerado. Para facilitar la lectura se agruparon las por tipo de violencia y se les asignó un color, así: Amarillo (Violación a los Derechos Humanos), Verde (Violencia Político-Social), azul (Infracciones Graves al DIH), y morado (Acciones Bélicas). La definición de cada tipo de violencia, sus móviles y el tipo de crimen se encuentran en la tabla para facilitar la comprensión.

Tabla 2 Violencia política contra los estudiantes en Colombia 2001-2010

VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LOS ESTUDIANTES EN COLOMBIA 2001-2010					
Violencia política: Aquella ejercida como medio de lucha político-social, ya sea con el fin de mantener, modificar, sustituir o destruir un modelo de Estado o de sociedad, o también con el fin de destruir o reprimir a un grupo humano con identidad dentro de la sociedad por su afinidad social, política, gremial, étnica, racial, religiosa, cultural o ideológica, esté o no organizado (Cinep, 2008, p. 6).					
TIPO DE VIOLENCIA	MODALIDAD	DERECHO VULNERADO	DELITO COMETIDO	NUMERO DE CASOS POR AÑO	NUMERO DE VICTIMAS POR AÑO
VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Se presentan dos elementos que la caracterizan, por un lado el autor, quien en definición es un agente directo o indirecto del Estado; y por otro el derecho violado, que debe ser alguno de los consagrados en los pactos internacionales de derechos humanos (Cinep, 2008).	Persecución Política Existe un claro interés hacia la persona sobre la que se comete la violación de derechos, generalmente relacionada con la represión y desarticulación de los movimientos y la protesta social. Cabe señalar que esta modalidad puede ser cometida por agentes	Derecho a la Vida	Ejecución Extrajudicial Es un homicidio intencional perpetrado en forma deliberada y arbitraria por un agente estatal, por un particular que actúa con el apoyo, la anuencia, la aquiescencia o la tolerancia de un agente estatal, o por un particular que actúa gracias a la ausencia de garantías y de protección de la víctima por parte del Estado. (Cinep,	2001 (3)	4
				2002 (2)	2
				2003 (7)	7
				2005 (3)	5
				2006 (3)	3
				2007 (2)	2
				2008 (2)	2
				2009 (4)	4
2010 (3)	3				

estatales como por civiles con apoyo o anuencia del Estado. En esta modalidad se encuentran por ejemplo los asesinatos cometidos por la Fuerza Pública o los paramilitares			2008, p. 11)		
			Amenaza individual Es la manifestación de violencia contra una persona por parte de agentes directos o indirectos del Estado, que la ponen en situación de víctima potencial de contra su vida o integridad, afectando su estabilidad psíquica (Cinep, 2008, p. 11).	2001 (1)	1
				2003 (2)	5
				2004 (13)	21
				2005 (4)	8
				2006 (14)	18
				2007 (22)	45
				2008 (17)	62
				2009 (11)	34
			2010 (6)	10	
			Amenaza colectiva Es la manifestación de violencia contra un grupo de personas por parte de agentes directos o indirectos del Estado, que lo colocan en situación de víctima potencial de contra su vida o integridad y que afecta su organización o su lucha por la reivindicación de derechos (Cinep, 2008, p. 11)	2001 (3)	Universidad Surcolombiana Organización Femenina Popular (OFP) Universidad Unipaz
				2002 (1)	Universidad de Caldas
				2003 (2)	Universidad Nacional de Colombia
				2004 (3)	Universidad del Cauca
			2005 (4)	Universidad de Nariño Universidad del Valle Universidad de Cundinamarca Colegio Diego Hernandez de Gallegos	

					(Barrancabermeja)
				2006 (8)	Universidad de Caldas Facultad de Ingeniería UN Bogotá Facultad de Derecho UN Bogotá
				2007 (9)	Universidad de Antioquia Universidad Pontificia Bolivariana Universidad Surcolombiana Polo Democrático
				2008 (13)	Facultad de Ciencias Sociales de la Institución Universitaria de Envigado Federación de Estudiantes Universitarios (FEU) Universidad del Cauca Asociación Colombiana de Estudiantes Universitarios (ACEU) Universidad del Tolima Universidad del Valle
				2009 (10)	Universidad de Antioquia

					Universidad de Caldas Universidad de Manizales Universidad Industrial de Santander Univeridad del Valle FEU ACEU
				2010 (4)	Universidad Distrital sede Tecnología Universidad Tecnológica de Pereira
		Derecho a la Integridad Personal	Tortura Es todo acto por el cual se inflija intencionalmente a una persona dolores o sufrimientos graves, ya sean físicos o mentales, con el fin de obtener de ella o de un tercero información o una confesión, de castigarla por un acto que ha cometido, o de intimidar o coaccionar a esa persona o a otras, o por cualquier razón basada en cualquier tipo de discriminación, cuando dichos dolores o sufrimientos sean infligidos por un funcionario público u otra persona en el ejercicio de	2003 (1)	2
				2004 (2)	4
				2005 (1)	1
				2007 (5)	9
				2008 (1)	1
				2009 (2)	2
				2010 (1)	1

			funciones públicas, a instigación suya, o con su consentimiento o aquiescencia. (Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, Resolución 39/46 de la Asamblea General de la ONU, 10 de diciembre de 1984, art. 1)		
			Herida Es toda forma de “Heridas o lesiones infligidas a una persona, ya por un intento frustrado de asesinato, ya como forma de castigo por sus posiciones o actividades, o como intimidación para que abandone éstas o las transforme, cuando son causadas por un funcionario público u otra persona en ejercicio de funciones públicas, a instigación suya, o con su conocimiento o aquiescencia” (Convención contra la Tortura y otros tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes. Resolución 39/46 de la Asamblea General de la ONU, 10 de diciembre de 1984, artículo 1).	2001 (1)	1
				2002 (1)	Sd ¹⁴
				2004 (4)	Sd
				2005 (5)	9
				2006 (6)	2 / Sd
				2007 (5)	7
				2008 (2)	1 / Sd
				2009 (5)	5
				2010 (2)	1 / Sd

		Derecho a la Libertad Persona	Desaparición Forzada	2001 (1)	1
			Es la privación de la libertad de una persona, cualquiera que fuere su forma, cometida por agentes del Estado o por personas o grupos de personas que actúan con la autorización, el apoyo o la aquiescencia del Estado, seguida de la falta de información o de la negativa a reconocer dicha privación de libertad o de informar sobre el paradero de la persona, con lo cual se impide el ejercicio de los recursos legales y de las garantías procesales pertinentes. (Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas, 1993)	2002 (2)	2
				2003 (4)	4
				2004 (1)	1
				2009 (1)	1
			Detención arbitraria	2001 (1)	1
			Consiste en privar de la libertad a una o a varias personas por parte de agentes directos o indirectos del Estado, por razones y mediante	2002 (3)	5
				2003 (3)	7
				2004 (9)	8 / Sd
				2005 (5)	2 / Sd
				2006 (5)	5
2007 (11)	32				

14La sigla Sd corresponde a casos en los que la cifra de víctimas se encuentra Sin Determinar en la base de datos consultada.

			procedimientos no contemplados en la Ley Penal. (Cinep, 2008, p. 14)	2008 (4)	13			
				2009 (5)	9			
				2010 (1)	1			
	<p>Abuso de Autoridad En esta modalidad de violencia política no existe una intención predeterminada hacia la violación de los derechos de la víctima, sino que la violación es el resultado de una fuerza desmedida por parte de los agentes estatales en el cumplimiento de sus funciones, a diferencia de la primera modalidad, esta solo puede ser cometida por agentes estatales, entendiendo que los civiles no tienen como función mantener el orden público. En esta modalidad encontramos por ejemplo las heridas causadas por la Fuerza Pública,</p>	<p>Derecho a la Vida No definimos los tipos de violaciones cometidas, ya que la misma definición aportada para la modalidad de persecución política aplica para esta modalidad, pues, como lo señalamos anteriormente su diferencia radica es en el móvil de la violación.</p>	<p>Ejecución Extrajudicial</p>	2002 (1)	1			
						2003 (1)	1	
						2005 (1)	1	
						2010 (1)	1	
					<p>Amenaza individual</p>	2001 (1)	4	
						2004 (1)	1	
						2008 (1)	1	
						2010 (1)	4	
					<p>Amenaza colectiva</p>	2005 (2)	Amenazas a estudiantes en desarrollo de marchas	
				<p>Derecho a la Integridad Personal</p>	<p>Tortura</p>	2004 (2)	2 / Sd	
						<p>Herida</p>	2001 (2)	1 / Sd
							2002 (1)	4
							2003 (3)	3 / Sd
			2004 (3)		Sd			
			2005 (2)		2			
			2006 (2)		2			
			2007 (4)		5			
			2008 (2)		1 / Sd			
			2009 (1)		1			
			2010 (3)	5				

	<p>especialmente del Escuadrón Móvil Antidisturbios -ESMAD-, en el momento de controlar la protesta social, donde las personas heridas son producto de un exceso de fuerza y no porque se tenga una intención de atacar a esa persona específicamente .</p>				
	<p>Manifestación de Intolerancia Social</p> <p>En esta modalidad la víctima es objeto de la violación por ser considerada parte de algún grupo disfuncional o problemático para el modelo de sociedad, como lo son los habitantes de calle, consumidores de sustancias psicoactivas, personas en ejercicio de la prostitución, homosexuales, etc. Esta</p>	<p>Derecho a la Vida</p>	<p>Amenaza individual</p>	<p>2006 (1)</p>	<p>1</p>

	modalidad, al igual que la primera, puede ser ejercida por agentes estatales o por civiles con apoyo o anuencia del Estado.				
<p>VIOLENCIA POLÍTICO-SOCIAL Aquella ejercida por personas, organizaciones o grupos particulares no determinados, motivados por la lucha en torno al poder político o por la intolerancia frente a otras ideologías, razas, etnias, religiones, culturas o sectores sociales, estén o no organizados” (Cinep, 2008, p. 20).</p> <p>En este tipo de violencia una característica fundamental es la imposibilidad de identificación del actor, es decir, no existe evidencia que logren demostrar la participación de agentes estatales o para-estatales en la perpetración de la violación, por lo</p>	<p>Persecución política Persecución política en cuanto se tienen elementos característicos de la víctima, como pueden ser su militancia en una organización política o la participación en procesos de luchas reivindicativas, que indiquen la motivación para el crimen.</p>	<p>Derecho a la Vida</p>	<p>Asesinato político Es la privación de la vida de una persona por particulares o autores no identificados, en forma deliberada y con intención de castigar o impedir sus actividades o posiciones ideológicas o su pertenencia a determinadas organizaciones (Cinep, 2008, 23)</p>	2001 (18)	19
			2002 (2)	2	
			2003 (2)	3	
			2004 (5)	5	
			2005 (2)	2	
			2006 (3)	3	
			2009 (7)	7	
			2010 (1)	1	
			<p>Amenaza individual Es una manifestación de violencia contra una persona por parte de individuos o grupos no estatales ni para-estatales o de autores no identificados, que la colocan en situación de víctima potencial de contra su vida o integridad, con miras a castigar o impedir sus actividades sociales o políticas, afectando su</p>	2001 (3)	3
			2002 (1)	1	
			2004 (1)	1	
			2005 (3)	4	
			2008 (2)	3	
			2010 (2)	2	

<p>cual no es posible catalogarla como Violación de Derechos Humanos, pero, si es posible identificar los móviles políticos o de intolerancia que motivaron el crimen.</p> <p>También se registran como hechos de violencia político social algunas prácticas excepcionales de actores armados no estatales, que no pueden tipificarse como violaciones a los Derechos Humanos, pues sus autores no pertenecen al polo estatal ni para-estatal, ni tampoco como infracciones al Derecho Internacional Humanitario, ya que no están tipificadas allí, aunque son indiscutiblemente hechos de violencia determinados por móviles políticos (Cinep, 2008, p. 20).</p> <p>En este caso el tipo de violación se registra el</p>			estabilidad psíquica. (Cinep, 2008, 23)			
			Amenaza colectiva Es una manifestación de violencia contra un grupo de personas por parte de individuos o grupos no estatales ni para-estatales, que lo dejan en situación de víctima potencial de contra su vida o integridad y afecta su organización o su lucha por la reivindicación de derechos, lo cual implica que aparezca como móvil la persecución política. (Cinep, 2008, 23)	2008 (1)	Aduc, Asojer	
				2010 (1)	Universidad Tecnológica de Pereira	
			Derecho a la Integridad Personal	Herida Es toda Lesión infligida a una persona, ya por un intento frustrado de asesinato, ya como forma de castigo por sus posiciones o actividades, o como intimidación para que abandone éstas o las transforme, cuando son causadas por personas o grupos no estatales ni para- estatales o actores no identificados. (Cinep,2008, 24)	2001 (3)	3
					2006 (1)	3
					2009 (3)	4
					2010 (2)	2
			Derecho a la Libertad	Secuestro perpetrado por	2001 (3)	3
					2002 (4)	4

secuestro con fines económicos o políticos de civiles por parte de las guerrillas		Persona	organizaciones Insurgentes Es la privación de la libertad de una persona civil por parte de una organización insurgente, ya con el fin de obligarla a entregar una suma de dinero destinada a la financiación de dicha organización o de sus acciones bélicas, ya con el fin de enviar un mensaje, de producir un impacto en la opinión pública o de impedir una determinada actividad de la víctima. (Cinep, 2008, 24)	2003 (1)	1
				2004 (3)	7
				2006 (1)	2
				2008 (3)	6
			Rapto por móviles políticos Es el ocultamiento o traslado de una persona, contra su voluntad, realizado por autores no identificados, llevando a la víctima a sitios desconocidos, dejando a su familia o a sus allegados en completa ignorancia sobre su paradero y a la víctima en una situación de indefinición existencial. (Cinep, 2008, 24)	2001 (6)	7
				2002 (2)	2
				2003 (1)	1
				2004 (1)	1
				2005 (1)	1
				2010 (1)	1

	<p>Manifestación de Intolerancia Social</p> <p>El móvil de intolerancia social se percibe cuando la víctima pertenece a sectores sociales considerados por sus victimarios como disfuncionales o problemáticos para la sociedad, tales como las trabajadoras sexuales, los habitantes de la calle, los mendigos, los drogadictos, los homosexuales, los delincuentes, etc. (Cinep, 2008, p. 22)</p>	<p>Derecho a la Vida</p>	<p>Asesinato por Intolerancia Social</p>	<p>2010 (1)</p>	<p>3</p>
<p>INFRACCIONES GRAVES AL DERECHO INTERNACIONAL AL HUMANITARIO</p> <p>Aquellas que se salen del marco</p>	<p>Empleo de métodos ilícitos de guerra</p> <p>Métodos Ilícitos de guerra, por ejemplo el</p>	<p>Derecho a la propiedad</p>	<p>Pillaje</p> <p>Consiste en apoderarse de bienes materiales o recursos sin orden judicial, ya sea por motivos de su valor económico o por el</p>	<p>2001 (1)</p>	<p>Cámara de Estudiante</p>
				<p>2007 (1)</p>	<p>Feu</p>
				<p>2008 (1)</p>	<p>Universidad de Antioquia y Universidad</p>

normativo de las guerras, establecido en lo que se conoce como el Derecho Internacional Humanitario, que tiene como objeto evitar las acciones que produzcan destrozos y sufrimientos innecesarios en el desarrollo del conflicto armado.	empleo de símbolos de organismos neutrales en el conflicto para sacar provecho ante el adversario		simple daño a la persona o institución que es dueña del bien, por, ejemplo, la sustracción de medios de almacenamiento como USB o cámaras.		Nacional sede Medellín	
	Atacar objetivos ilícitos de guerra Como personal no militar o instituciones neutras como iglesias y escuelas			Ataque a Bienes Civiles Consiste en destruir elementos que no son propios de la guerra o de un adversario armado, por ejemplo, cuando al entrar a un campus universitario la policía rompe vidrios, puertas o muebles con el único fin de causar daños materiales	2001 (1)	Universidad del Valle
					2004 (2)	Universidad Nacional sede Bogotá Universidad de Cundinamarca
					2005 (3)	Vivienda de estudiante Universidad Nacional sede Bogotá Universidad Distrital
					2009 (1)	Universidad de Antioquia
					2010 (1)	Vehículo de estudiantes
	Trato indigno al ser humano	Derecho a la Vida		Homicidio Intencional de Persona Protegida	2008 (1)	1
					2010 (1)	1

ACCIONES BÉLICAS

Son acciones que se realizan enmarco del Derecho Internacional Humanitario, es decir, son permitidas bajo la normatividad internacional entendidas como acciones legítimas de un conflicto armado en el que, en definición, un bando busca la victoria sobre el otro. Por ejemplo, la muerte de combatientes ocurrida en confrontaciones.

Vale la pena señalar que este tipo de violaciones es imposible encontrarla en los estudiantes, entendiendo que ellos no son actores armados.

3.3 Balance general de los casos

En este apartado señalaremos algunos datos importantes para poder entender la responsabilidad estatal en las violaciones de derechos humanos a los estudiantes. No se presentará de nuevo la totalidad de los casos enumerados en la tabla anterior, ni la descripción de los casos de mayor relevancia presentados en cada año, labor que ya se realizó en el apartado anterior. Lo que trataremos en las siguientes líneas es describir especialmente los casos con relación a sus responsables, especialmente aquellos que terminaron con la pérdida de la vida de las víctimas.

En total se registraron 364 casos de violaciones de derechos humanos a los estudiantes en Colombia, ocurridos entre el 2001 y el 2010, en 24 departamentos. De ellos 190 fueron cometidos por miembros de la Fuerza Pública o agentes de seguridad del Estado; la Policía es el mayor responsable en este grupo con 126 casos, hay que aclarar que esto responde a que es la fuerza encargada de atender las movilizaciones y la protesta social; siendo las de detención arbitraria y heridas las de mayor responsabilidad por esta fuerza; sin embargo, también son responsables en el asesinato de 5 estudiantes, 4 de ellos producto de la intervención del Esmad. La Armada fue responsable en el asesinato de 2 estudiantes y el Ejército en uno.

Otros 151 casos fueron responsabilidad de los grupos paramilitares, entre ellos 67 con responsabilidad conjunta con miembros de la Fuerza Pública. Las principales cometidas por los paramilitares fueron amenazas, asesinatos y desapariciones forzadas. En cuanto a los casos de asesinatos, los paramilitares fueron responsables de 28 casos.

Con relación a los grupos insurgentes, estos fueron responsables en 17 casos, de los cuales cabe destacar que 15 fueron secuestros y los 2 restantes fueron asesinatos, estos últimos con autoría de las Farc.

Preocupa que 73 casos se registren sin tener claro un responsable en su autoría, teniendo en cuenta que al no haber responsable los procesos judiciales quedan en la impunidad. Esta situación es agravada teniendo en cuenta que 43 de ellos corresponden a asesinatos de estudiantes, que en comparación con el número de asesinatos cometidos por los otros responsables se supera el número en 5 casos. La cantidad de estudiantes asesinados sin que se establezca responsabilidad supera incluso a número de amenazas sin responsable, en el que se registraron los 30 casos restantes.

En el transcurso de la década fueron asesinados 81 estudiantes y como se señaló anteriormente, la mayoría de ellos no tienen un responsable. Sin embargo, esta situación se puede entender si establecemos una valoración a la gravedad de las , es decir, no tiene la misma gravedad una amenaza que un asesinato; y en ese mismo sentido no tiene el mismo impacto en los organismos judiciales si aumenta la cifra de asesinatos bajo la autoría de un responsable que tenga relación con el Estado, ya sea la Fuerza Pública o los paramilitares.

También hay que señalar que en varios de los casos de asesinatos sin que se estableciera un responsable, se intentó a su vez desvincular el hecho de móviles políticos, queriendo hacer pasar el crimen como un hecho de la delincuencia común; sin embargo, se pudo establecer que correspondían a una Violencia Política, como lo establece el Cinep, al revisar las acciones que se encontraban haciendo las víctimas en los días anteriores a su muerte.

Este manto de impunidad es reforzado por instituciones estatales que tiene el deber de realizar las investigaciones para el esclarecimiento de los hechos y la recolección de pruebas para poder hacer la identificación del responsable y llevarlo ante la justicia para determinar la gravedad y el castigo. En este punto podemos señalar que este hecho, la imposibilidad de identificar al responsable, es un mecanismo usado por el Terrorismo de Estado para encubrir su responsabilidad, cuyo objetivo principal es garantizar que la imagen de la Fuerza Pública y demás instituciones del Estado mantenga niveles de aceptación en la sociedad.

En cuanto a la relación existente entre los momento de auge y declive de la movilización estudiantil se observa que en momentos en que la movilización presenta bajos niveles de frecuencia o intensidad aumentan las que atentan contra el derecho a la vida, asesinatos y desapariciones, como se puede observar en los primeros años de la década y en los últimos de la misma.

Por el contrario cuando los niveles de movilización se incrementan, como ocurrió entre los años 2006 a 2008, estas contra la vida de los estudiantes disminuyen, pero se incrementan otros tres tipos de violaciones, la detención arbitraria fruto de la represión policial que se usa como respuesta a las movilizaciones; la tortura, precisamente por la relación existente entre este tipo de crímenes y la detención arbitraria, como ya se señaló en el apartado anterior; y las amenazas, que se entienden como una medida para imponer el miedo y de esta manera reducir los niveles de movilización de los estudiantes en ese momento. Los asesinatos son reducidos en estos periodos, entre otras razones, por la dificultad de ocultar a los victimarios y al móvil de la violación cuando la víctima cuenta con un nivel de visibilidad social alto, aparecen en los medios y se conocen sus reivindicaciones y sus líderes.

En cuanto a su distribución geográfica las se concentraron en nueve lugares, Antioquia con 56 casos, Valle con 52 casos, Cauca con 47 casos, Bogotá con 42 casos, Atlántico con 30 casos, Santander con 27 casos, Caldas con 22 casos, Huila y Nariño con 21 casos cada uno. Esta tendencia es comprensible al conocer que en las capitales de estos departamentos se encuentran las principales universidades públicas del país, teniendo en cuenta el tamaño de sus instalaciones como la cantidad de estudiantes que en ellas se encuentra. Así mismo son regiones con una amplia presencia paramilitar en la década. En el caso del Cauca, las presentan un número elevado en comparación con una ciudad como Bogotá que alberga mayor población estudiantil, debido a la fuerte participación de los estudiantes en movilizaciones de apoyo a otros sectores sociales, especialmente con el movimiento indígena.

Hubo dos lugares que nos llamaron la atención porque en los casos registrados se observaba que los estudiantes objeto de las no hacían parte del sector universitario, sino que en su mayoría pertenecían al sector de secundaria. Estos lugares fueron el departamento de Arauca, donde los jóvenes se manifestaban por las amenazas a las que eran sometidos por parte de la Fuerza Pública y los grupos paramilitares; y la ciudad de Barrancabermeja, donde se manifestaban reclamando por el traslado de docentes y el mejoramiento de las instalaciones educativas.

En esta última ciudad se pudo observar un modo de operación de los victimarios que nos ayuda a comprender su interés para ocultar a los responsables y los móviles de las , como se señaló anteriormente. En los diarios consultados aparecía la entrevista a un estudiante en el momento que se encontraban haciendo la toma de un colegio en el 2005 reclamando por mayor inversión, y en la Base de Datos de Noche y Niebla su nombre aparece con fecha de 2006 bajo la

violación de amenaza por actores desconocidos quienes lo señalaban de ser vendedor de sustancias psicoactivas en el colegio. Podemos ver como los victimarios tratan de distanciar las amenazas de la actividad política que el estudiante realizó durante la toma y aparentar que se debía a un móvil de intolerancia social.

CAPITULO 4

EL TERRORISMO DE ESTADO Y SU PRÁCTICA CONTRA LOS ESTUDIANTES

En este capítulo analizamos los elementos necesarios para el funcionamiento del Terrorismo de Estado, las justificaciones dadas por los gobiernos y quienes aprueban dichas acciones, para ello nos apoyaremos en el texto de Ernesto Garzón Valdés (1989) “El Terrorismo de Estado (el problema de su legitimación e ilegitimidad), en el cual se analizan los argumentos de quienes pretenden justificar su práctica.

En el primer apartado se muestran los argumentos y se señalan algunas de las mostradas en el capítulo anterior a manera de ejemplo; y en el segundo apartado se muestra el caso tipo de la Universidad del Atlántico para poder mostrar algunos de estos elementos y su sistematicidad.

4.1 El Terrorismo de Estado, elementos necesarios para una definición

Al iniciar el análisis sobre el Terrorismo de Estado Garzón (1989) señala que para que este se dé, sus promotores se basan en la justificación de una “[...] «guerra vertical» con un enemigo infiltrado en todos los niveles de la sociedad, que suele actuar como agente de una confabulación internacional, cuya finalidad es la eliminación de valores aceptados como absolutos por quienes detentan el poder.”(p, 38)

En el contexto colombiano vemos como en la década de 1960 esta “guerra vertical” era justificada bajo la lucha contra el comunismo internacional y su influencia en el continente. Un enemigo que ponía en riesgo los valores de la cultura occidental, del derecho a la propiedad

privada, la libre empresa e incluso de la libertad de credo. Y bajo esta argumentación se perseguía, arrestaba, desaparecía o asesinaba a todo aquel que representara los ideales políticos del comunismo. Es precisamente bajo esta mirada que se da origen a la Doctrina de Seguridad Nacional. Sin embargo, con la caída del muro de Berlín y la desintegración de la Unión Soviética, la argumentación de la “guerra vertical” no se acabó, sino que se le cambió el nombre al enemigo, ahora la guerra es contra el terrorismo, y particularmente en nuestro país contra el narcoterrorismo. Aunque el cambio de nombre también significó maneras nuevas de entender al enemigo, como por ejemplo, la relación de éste con el problema del tráfico de sustancias psicoactivas declaradas ilegales, conservo las características del enemigo anterior; es decir, en el país aún existe el miedo a la toma del poder por parte de un grupo de personas que se consideran comunistas aliados de intereses internacionales. Vale la pena señalar que el apelativo de comunista fue reemplazado, durante el mandato de Álvaro Uribe, por el de castristas, chavistas o su combinación castro-chavistas, para hacer referencia a los gobiernos que en el continente representan el modelo al que se teme.

De esta manera, la política de seguridad en Colombia y particularmente la Política de Seguridad Democrática de Uribe, se organizó partiendo de la idea de un enemigo con lazos internacionales que era capaz de infiltrar todas las esferas de la sociedad, especialmente a aquellas organizaciones y movimientos sociales, entre ellos el movimiento estudiantil, que se opusieron a sus políticas económicas, ambientales, de relaciones internacionales y educativas, entre otras.

Otro elemento necesario en el Terrorismo de Estado que señala Garzón (1989) es la “delimitación imprecisa de los hechos punibles y eliminación del proceso judicial para la determinación de la comisión de un delito” (p. 38). Es decir, que las prácticas del Terrorismo de

Estado no actúan en marco de la normatividad vigente, sino que desbordan la reglamentación para actuar en contra de acciones que sus promotores consideran punibles; por ejemplo, durante la PSD se estableció la detención preventiva como medida para poder detener sin justificación alguna a líderes sociales y estudiantiles que participaran en actos o manifestaciones políticas en contra del gobierno, sin que existiera delito alguno, ya que se consideraba que el delito era participar de la movilización, acción que no está penalizada en la Constitución Política colombiana, sino que por el contrario se establece el derecho a la protesta como un acto legítimo de los ciudadanos.

Este elemento también señala la eliminación del proceso jurídico para determinar el delito. No se sigue el debido proceso establecido en la Ley para la determinación del acto señalado como delictivo y la aplicación de la medida correctiva, sino que se establece un juicio y un castigo sin recurrir a estas instancias, estableciéndose de esta manera el principio de impunidad. Un acto que sirve para explicar este elemento consistió en la detención y tortura a los estudiantes de la Universidad Pedagógica en medio de una confrontación con la policía para ser llevados ante el presidente Álvaro Uribe, el cual, saltándose el debido proceso, los señala en medios de comunicación como terroristas que actúan bajo la financiación de grupos narcoterroristas, oficiando una labor de juez de la que no tiene competencia. En dicha ocasión presento oficiales heridos ante las cámaras como argumento para su reclamo y la imposición de un castigo a los detenidos, que empezaba por el escarnio público al que fueron sometidos.

El tercer elemento que considera Garzón (1989) necesario para el Terrorismo de Estado consiste en la “imposición clandestina de medidas de sanción estatal prohibidas por el orden jurídico oficialmente proclamado” (p, 38). En este punto se debe aclarar que el carácter

clandestino de las medidas hace referencia a su realización por parte de la Fuerza Pública sin un conocimiento de los organismos de control o bajo precauciones que imposibilitan demostrar su responsabilidad. El principal crimen cometido durante el periodo que permite ejemplificar este elemento fue la tortura, por lo general era cometida luego de haber detenido a los estudiantes y al estar en un estado de indefensión eran sometidos a prácticas de tortura.

Pero, dentro del periodo hubo una medida clandestina que podemos decir fue ejercida de manera especial y que tuvo un fuerte impacto para la comisión de otras, la interceptación ilegal de comunicaciones y bases de datos, con esta medida, aplicada sin orden judicial, se violó el derecho a la privacidad de los ciudadanos y aunque no se registró este delito en el informe sobre la Violencia Política contra los estudiantes, el movimiento estudiantil si manifestó ser víctima de este delito, cuando señalaban el uso indebido de las bases de datos de las universidades para la conformación de las listas negras¹⁵ de los paramilitares, como se pudo observar en los motivos de las movilizaciones expuestos en la cronología del capítulo anterior.

Y, finalmente, un cuarto elemento necesario en el Terrorismo de Estado es la “aplicación difusa de medidas violentas de privación de la libertad, la propiedad o la vida, con prescindencia, en muchos casos, de la identidad del o de los destinatarios de las mismas y de los actos u omisiones de los que puedan ser responsables” (Garzón 1989, p, 39). Este elemento explica como las acciones de la Fuerza Pública se aplican sin contar con la información suficiente sobre las personas a las que recaen. Aunque presenta una similitud con el primer elemento, la delimitación imprecisa de los hechos punibles, se diferencia de este en que mientras el primero

15 Las listas negras, como se señaló en el segundo capítulo hacen referencia a las listas de estudiantes, profesores y trabajadores que aparecían en los panfletos de los paramilitares y neo paramilitares como las Aguilar Negras, como objetivos militares por su actividad política dentro de las universidades.

hacer referencia a considerar como delitos acciones que no están estipuladas como tal, en este la consideración se hace en cuanto, existiendo el delito, no se cuenta con las pruebas para vincular al detenido.

En el periodo estudiado se puede observar especialmente en el registro de detenciones arbitrarias producidas en movilizaciones, donde los estudiantes detenidos son sindicados de alterar el orden público sin contar con las pruebas suficientes que logren mostrar tales señalamientos; esta medida afecta la integridad de los estudiantes detenidos en su libertad y en su integridad física, pues, como se señaló anteriormente durante su detención en la mayoría de los casos se ven sometidos a físicas por parte de las Fuerza Pública como medida de castigo “ejemplificante” señalado en el elemento anterior.

Estos cuatro elementos señalados por Garzón (1989) obedecen al análisis del Terrorismo de Estado durante las dictaduras del Cono Sur, en Argentina, Chile y Uruguay, en las que los victimarios pertenecían a las fuerzas armadas, esto implica que en los elementos que caracterizan el Terrorismo no se analiza el papel de los paramilitares; sin embargo, podemos agregar que en el contexto colombiano el paramilitarismo se fortaleció precisamente para delegar funciones represivas que realizaba la Fuerza Pública, en el momento en que aumentaron las denuncias y la vigilancia de organismos internacionales sobre la violación de derechos humanos en el territorio nacional. Como ya se señaló en el segundo capítulo, los grupos paramilitares logran, en la década de 1990, articular un proyecto político militar que se distancia de ser simples actores armados que cumplen funciones delegadas, para articular acciones hacia la disputa del poder con las élites en las regiones y el territorio nacional. Esto no implicó el distanciamiento con la Fuerza Pública en la lucha contra el enemigo interno, situación que se observa en la articulación para la

comisión de las , entrega de información por instituciones de inteligencia del Estado sobre líderes estudiantiles y sociales a las AUC, la negligencia en atender las denuncias sobre su acciones de los paramilitares, la dilatación de procesos judiciales en los que los paramilitares eran responsables, entre otras.

La existencia del paramilitarismo se articuló a la política de Terrorismo de Estado, porque su accionar evitó la vinculación directa del Estado y sus organismos de seguridad en la violación sistemática de los derechos humanos de los estudiantes y demás movimientos sociales. Al no ser posible mostrar los vínculos entre acciones estatales y las paramilitares, los gobiernos se libran de la responsabilidad política, económica y judicial en la reparación de las víctimas; pero sobretodo, ayuda a mantener la legitimación del modelo político hegemónico al no encontrar elementos para demostrar sus carencias.

4.1.1 Elementos indispensables para la realización del terrorismo de Estado

En ese sentido el Terrorismo de Estado requiere de una serie de elementos para su realización, estos elementos sirven para su justificación ante la opinión pública y garantizan que los cuestionamientos éticos sobre su accionar no tengan el impacto para debilitar su acción.

El primer elemento es contar con “una cierta organización ideológica cuya base es un dogma, una idea que vale como pauta absoluta, incuestionable, y que sirve de excusa o justificación para la destrucción de todo aquello que se oponga a ella” (Garzón, 1989, p. 40). Esa organización ideológica permite las sean vistas como un acto de salvaguarda de los valores puestos en riesgo por las acciones de los adversarios, es decir, que la valoración moral que se

otorga a las violaciones de los derechos humanos sean consideradas como actos justos en la medida que garantiza la permanencia de los “buenos” valores y que no se interpreten las acciones delictivas y punibles, sino por el contrario honoríficas y replicables.

Esta organización ideológica a su vez debe contar con equipo eficaz de comunicación (Garzón. 1989) que permita su despliegue en amplios sectores de la sociedad, el objetivo de este equipo es generalizar la concepción negativa del adversario o contradictor político. En esta medida podemos decir que el gobierno de la Seguridad Democrática contó con el apoyo de los medios de comunicación para lograr este objetivo, se puede observar en el cambio de lenguaje para referirse al conflicto armado, en el que dejó de usarse el calificativo de grupos insurgentes o guerrillas para empezar a usar el de grupos narco-terroristas; negando por un lado el carácter político del conflicto y, por otro, equiparando las acciones bélicas de los grupos insurgentes con la violencia desatada por los carteles del narcotráfico para presionar por la negativa a la extradición.

La estrategia comunicativa también tiene como objeto enaltecer la concepción propia, para ello la Fuerza Pública contó con una fuerte inversión en campañas publicitarias, contratando a agencias de publicidad internacionales para esta labor¹⁶. Esta estrategia explica, en parte, el apoyo de la sociedad al gobierno de Álvaro Uribe a pesar las fuertes denuncias de violaciones de derechos humanos.

A la organización ideológica y el equipo de comunicación, hay que agregarle una disciplina interna que carece de la capacidad de autocrítica (Garzón, 1989). Esta disciplina garantiza que en los procesos judiciales no se informe sobre las órdenes provenientes de altos

16 En el documental “Apuntando al corazón” (2013) Claudia Gordillo y Bruno Federico abordan el tema de la propaganda militar y su inversión durante el mandato del Álvaro Uribe Vélez, con mayor detalle.

mandos o las orientaciones que se dan en la etapa de formación militar sobre el control y represión de los movimientos sociales. La disciplina interna permite al gobierno argumentar a su favor que las violaciones de derechos humanos obedecen a conductas exclusivas de los implicados y no a una orientación como política de Estado.

4.1.2 Justificaciones al Terrorismo de Estado

En el trabajo realizado por Garzón (1989) se exponen siete argumentos usados por quienes ven las acciones represivas del Estado como acciones legítimas y necesarias para mantener el orden y la seguridad de la nación. Dichos argumentos nos ayudan a entender algunas de las acciones que se presentaron en el contexto colombiano durante la década estudiada, y a su vez incluimos un argumento que consideramos el autor no abordó.

- “El argumento de la eficacia. La imposición del terror estatal es la forma más eficaz de combatir el terrorismo” (Garzón, 1989, p. 42). Este argumento se sustenta bajo la hipótesis de que las instituciones encargadas de administrar justicia dentro del Estado, están debilitadas, no funcionan o simplemente son inútiles y demoradas. Partiendo de esta idea se establece que la mejor manera de combatir a los adversarios es aplicando medidas que se encuentran por fuera de la ley pero que tienen un efecto de justicia exprés.

Este argumento es usado para justificar prácticas como las torturas durante las detenciones, teniendo en cuenta que los miembros de la Fuerza Pública suelen acompañar las con frases como “para que aprenda que eso no lo debe hacer” “a ver si le quedan ganas de volver

a marchar”, en las que se observa su intención de garantizar que sus víctimas no vuelva a realizar la actividad que ellos consideran delictiva, aunque no esté estipulada en la ley, como se señaló arriba.

- “El argumento de la imposibilidad de identificar al terrorista. Ello exige la aplicación difusa de medidas coactivas” (Garzón, 1989, p. 42). Como ya se señaló antes, esta es una de las características para la definición del Terrorismo Estatal y a la vez una de sus justificaciones.

En los argumentos expresados por la policía en el caso del asesinato de Nicolás Neira ocurrido el 1 de mayo de 2005, se pretendía justificar el asesinato al decir que durante la movilización se presentaron disturbios y alteraciones al orden público que ellos debían controlar y que si Nicolás estaba en el lugar era parte de los responsables y de no serlo el debió alejarse del lugar.

- “El argumento de la simetría de medios de lucha. La respuesta cabal al terrorismo indiscriminado es el reforzamiento del monopolio de la violencia estatal a través de medios equivalentes a los que utiliza el terrorista” (Garzón, 1989, p. 42). Este argumento es usado particularmente en el contexto estudiantil para justificar la presencia de agentes estatales encubiertos en las universidades y en especial durante las movilizaciones, se señala que si los grupos narco-terroristas tienen presencia en las universidades e influyen en las movilizaciones, ellos deben tener presencia para responder a las acciones del enemigo, convirtiendo de esta manera a los campus universitarios en territorios del conflicto.

Y cuando cuestiona esta manera de actuar, que en muchas oportunidades desemboca en un incremento de los actos de confrontación y de violencia, se excusan diciendo que ellos

simplemente actúan de la misma manera que los narco-terroristas y que además el enemigo fue el primero en ingresar a infiltrar las universidades, legitimando su acción bajo el principio de “si ellos lo hacen yo también tengo derecho a hacerlo”

- El argumento del fin justifica los medios “si el resultado logrado por la vía del terrorismo de Estado es la paz, se obtiene así el fundamento necesario para una verdadera sociedad democrática” (Garzón, 1989, p. 43). En el contexto estudiantil, este argumento es esgrimido por los ciudadanos que ven afectadas sus labores cotidianas por las formas de protesta y movilización desarrolladas por los estudiantes. Así por ejemplo, durante el desarrollo de las marchas y la respuesta represiva por parte de la policía, se da mayor importancia al resultado de la intervención en cuestiones de mejoramiento de la movilidad, que en garantizar que se hallan respetado los derechos humanos de los estudiantes. Este argumento es fortalecido por los medios de comunicación, quienes la informar sobre las marchas, por ejemplo, dan prioridad a la afectación en la movilidad en lugar de mostrar los motivos de las acciones de los estudiantes.

- “El argumento de la inevitabilidad de consecuencias secundarias negativas” (Garzón, 1989, p. 44) o daños colaterales. Este argumento es expresado particularmente cuando se causan heridas a estudiantes tras la intervención policial en acciones de protesta o movilización, aduciendo que la utilización de las armas no letales eran necesarias para garantizar el orden y la seguridad que es el objetivo principal, que si bien se presentan heridos por el impacto de algunas de ellas, esto no corresponde a una acción intencionada de los miembros de la Fuerza Pública, sino a una consecuencia inevitable, como por ejemplo el revote del gas contra el pavimento o un pared antes de golpear al estudiante.

- El argumento de las elecciones trágicas. “Si no se da respuesta al terrorismo de una manera eficaz, se pone en peligro la existencia misma del Estado; por otra parte, una respuesta eficaz exige la aplicación de medidas al margen de la legalidad. En ambos casos están en juego valores primarios de la convivencia humana; lo fundamental es, desde luego, garantizar la existencia del Estado” (Garzón, 1989, p. 44).

- “El argumento de la primacía de valores absolutos. Existen valores político-sociales que valen absoluta e incondicionadamente” (Garzón, 1989, p. 45). En este argumento se encuentra todo el contenido de la organización ideológica que el autor señalaba al inicio como una característica de del Terrorismo de Estado. En cuando a la acción colectiva de los estudiantes el ejemplo más frecuente es la valoración que se le da a la movilidad del transporte en contraposición de la realización de marchas, plantones, y demás acciones que afectan la circulación de vehículos. En esta valoración se observa la pretensión de que los estudiantes no pueden desarrollar acciones que afecten la movilidad porque se entiende que debe haber una respuesta policial que evite el quebrantamiento de la norma.

- El argumento de responsabilidad de la víctima. Aunque Garzón no señala este argumento, encontramos que varios de los casos eran justificados al señalar que si ocurrieron las esta se debía a que la víctima “algo debía” “por algo fue” o incluso sin señalarlo como presunto delincuente, que se fueron fruto por “él sabía que lo que le podía pasar”. En esta justificación se libra de la responsabilidad al Estado, desconociendo que precisamente la función del Estado es garantizar el cumplimiento de los derechos en todo el territorio, es podríamos decir la razón misma de su existencia.

Un ejemplo de esta justificación, también la encontramos en el caso de Nicolás Neira mencionado arriba, se señala que en la medida que Nicolás asistió al primero de mayo sabiendo que se podían originar alteraciones al orden público y confrontaciones con la policía, él fue el responsable de su muerte.

4.2 Reynaldo Serna López. Un caso tipo en el Terrorismo de Estado

El siguiente caso se eligió teniendo en cuenta que la cantidad de y la gravedad de las mismas; así como el proceso llevado a cabo por la víctima para denunciar las violaciones a sus derechos humanos y la respuesta del Estado en cada una de esas etapas. Estos elementos nos permiten observar un caso de una tragedia impactante, pero que no por ello sea más o menos relevante que los demás casos ocurridos en el periodo estudiado o fuera de él. Precisamente para comprender este caso que elegimos tenemos que remontarnos unos años atrás del inicio de la década propuesta.

Esta historia empieza al igual que en “Crónica de una muerte anunciada”, por el final. Reynaldo Serna en una carta publicada en el diario el Heraldo (2002, abril 2) resume su historia, que en pocas palabras es una historia de una violación reiterativa a sus derechos humanos, que termina con su muerte.

En 1997 se da inicio a un proceso de denuncia por parte de profesores, estudiantes y trabajadores de la Universidad del Atlántico sobre actos de corrupción dentro de la Universidad, Ese año Reynaldo es detenido por un suboficial de servicio del comando de policía del Atlántico, y es liberado el mismo día por solicitud de los estudiantes que se aglomeraron en el lugar donde lo detenían.

Aquí encontramos la primera violación a la que fue sometido el estudiante Reynaldo Serna, En ella podemos un primer elemento del Terrorismo de Estado que señala Garzón (1989) la aplicación difusa de medidas violentas de privación de la libertad, en la que se detiene a las personas sin contar con las pruebas para ello.

En el mes de Mayo de 1999 la juez Nancy Rodríguez de Cuentas resuelve a favor de Reynaldo una tutela que había presentado contra el Contralor de Barranquilla, luego de hacer la petición a la secretaria de obras del departamento de una póliza de garantías de trabajos por la terminación de unos trabajos en la sede del 20 de Julio de la Universidad del Atlántico que no cumplían con lo estipulado en el contrato de la obra.

El 8 de febrero de 2000 son detenidos sin orden judicial, Humberto Contreras, presentado bajo el alias del “mocho bomba” y Reynaldo Serna; sindicados de ser responsables por las heridas que sufrieron 7 agentes de policía, durante un tropel, sobre la carrera 43 de Barranquilla, el 31 de enero de ese año. Les imputaron los cargos de terrorismo; lesiones personales con fines terroristas; y tenencia y lanzamiento de sustancias explosivas. La defensa de los estudiantes es asumida por Humberto Torres abogado del Comité de Solidaridad con los Presos Políticos.

Los dos estudiantes de la Universidad del Atlántico capturados el jueves antepasado como presuntos responsables de las heridas sufridas por siete agentes de la Policía durante los disturbios del 31 de enero frente al Alma Mater, fueron cobijados ayer con medida de aseguramiento de detención preventiva sin beneficio de excarcelación por parte de la Fiscalía Especializada. (El Tiempo, 2000, febrero 23)

Por segunda vez fue detenido Reynaldo, repitiendo la violación de detención arbitraria, si bien en esta oportunidad se muestran unas pruebas que los señalan como los responsables de los

delitos que se les acusa, posteriormente se va a demostrar que los estudiantes son objeto de un montaje judicial y no tienen responsabilidad en los hechos de los que los acusan. Es importante mencionar que a diferencia de la primera detención, en esta se observa un papel importante del equipo de propaganda, ya que la noticia tuvo cubrimiento en diarios y durante ese mes se va a relacionar la detención con otro evento que ocurrió días antes de su detención.

El 4 de Febrero ocurrió una explosión a las 11:15 de la mañana en el salón 221 de la Universidad del Atlántico, en la que mueren de manera inmediata José Luis Martínez Castro y días después muere Adolfo Altamar Lara.

Frente a éste hecho se pronunció el General Padilla León, comandante de la II brigada, diciendo que la explosión había ocurrido porque dentro del salón se encontraban manipulando explosivos y que, además, en la revisión del lugar se encontró propaganda alusiva a las Farc-Ep (El tiempo, 2000, febrero 5). Declaraciones que ratificó el comandante de la policía Héctor Darío Castro agregando que el joven Adolfo Altamar había aceptado la responsabilidad de los hechos antes de morir

Luego de una inspección, el comandante de la Policía del Atlántico, brigadier general Héctor Darío Castro Guerrero, aseguró que fue dentro del salón de clases la explosión, el cual calificó de bodega en la cual, los violentos de la Uniatlántico, guardaban explosivos en lugar de libros (El Tiempo, 2000, febrero 5).

En esa misma noticia se puede observar el mecanismo de desacreditación de los detenidos usado por el Terrorismo de Estado cuando califica y relaciona los “violentos de la universidad” con el uso de libros, haciendo una alusión clara a los estudiantes como miembros de

grupos subversivos, teniendo en cuenta que también señaló el hallazgo de propaganda de las Farc.

Sin embargo dentro del campus circulaba otra versión frente a la explosión, fundamentada en el hecho que dos días antes de la tragedia, el rector de la Universidad autorizó el ingreso de la policía, la II brigada y el Das en cualquier momento (El Turbión, 2011, junio 20). Luego el día de la explosión, la policía llegó al lugar demasiado rápido y con gran certeza al lugar, además a estas versiones se le agrega que algunos estudiantes denuncian que el artefacto explosivo fue lanzado desde afueras de la universidad.

Durante los meses de marzo y abril de 2000 los allanamientos por parte de la Fuerza Pública se incrementan y el estudiante Owens Daza sale exiliado del país. Posteriormente se dio a circular la llamada “lista negra de las AUC”, en la que aparecía Humberto Contreras y Reynaldo Serna junto con el de otros estudiantes, profesores y trabajadores, advirtiendo que del no acatar las órdenes de dejar las denuncias y abandonar la universidad sería asesinados.

Nuevamente encontramos una violación a la integridad de Reynaldo, en este caso las amenazas, que se pueden ubicar dentro del elemento de delimitación imprecisa del delito, teniendo en cuenta que las razones de las amenazas obedecen a las denuncias emprendidas por los estudiantes, considerando que este acto condenable.

Pero también hay que señalar el cambio en el responsable de las , en los dos casos anteriores se había observado a la policía como el agente agresor, mientras que en este tercer evento, son los paramilitares quienes asumen la autoría, evidenciando de esta manera la relación existente entre las dos fuerzas, esta relación la retomamos más adelante.

El 26 de agosto de 2000 fue asesinado Luis Meza Aldana. En el mes de octubre fue detenido Owens Daza y asesinado el vicerrector de Bienestar Universitario y candidato a rector Alfredo Castro Jaider.

Luego de las amenazas y los asesinatos, Reynaldo y Humberto, que habían sido puestos en libertad provisional, se presentaron a mediados de octubre a solicitar la protección del Ministerio del Interior, allí les otorgaron tiquetes aéreos para Bogotá. En noviembre de ese año murió en el municipio de Soledad Atlántico, el hijo de Humberto Contreras, quien decidió viajar al funeral y quedarse en el municipio hasta el mes de abril. El día 23 de ese mes fue asesinado por sicarios al frente de la casa de una tía donde se estaba hospedando. Dos meses atrás había sido asesinado el ex-vicerrector académico de la universidad Lisandro Vargas Zapata y el 2 de mayo es asesinado el estudiante Jairo del Carmen Puello Polo. Por el asesinato de Humberto fue detenido, en el mes de junio, Pedro Cassiano Silgado señalado como responsable de disparar contra el estudiante (El Espectador, 2001, junio 2).

En un expediente de la Procuraduría Quinta delegada ante el Consejo de Estado se observa como en respuesta por la demanda establecida por la familia de Humberto ante el Estado por la reparación, la conclusión a la que llega el órgano del Ministerio Público es que al tener conocimiento de los riesgos que traía para su integridad el desplazarse a dicho municipio y tras la advertencia del riesgo por parte de los órganos de protección, estas acciones exoneraban de toda responsabilidad al Estado, sumando a eso según el Ministerio, Humberto había excedido el tiempo de permiso otorgado por la asistir al funeral de su hijo.

Aquí encontramos la justificación de la responsabilidad de la víctima, al considerar que la decisión de Humberto de quedarse en un municipio cercano a la ciudad donde había sido

amenazado, le otorgaba la responsabilidad de su seguridad y se exoneraba a los organismos del Estado de garantizarle su seguridad. Incluso en las declaraciones de la policía, registradas en el expediente de la Procuraduría, se indica que era imposible brindarle seguridad al estudiante teniendo en cuenta que este nunca se acercó a solicitarlas y que además se encontraba prófugo por el delito de terrorismo, desconociendo las medidas de protección otorgadas por el Ministerio de Interior.

Para ese año empiezan a circular en los diarios nacionales las noticias de las amenazas y muertes ocurridas en los últimos años en la Universidad del Atlántico, en ellas se señala que las respondían a un enfrentamiento entre paramilitares y guerrilleros por el control territorial del plantel, teniendo en cuenta que para ese año se debía realizar la elección del nuevo rector y lo que estaba en juego era el control del presupuesto de la universidad que ascendía casi a los 100 mil millones de pesos. “Paras y guerrilla están aprovechando ese caos para llevar el conflicto armado a las aulas. Además, militantes de ambas orillas intentan mimetizarse, haciéndose pasar por estudiantes perseguidos” (El Tiempo, 2001, mayo 2001).

En esta última noticia podemos observar de nuevo el papel de la propaganda en el Terrorismo de Estado, al justificar las vinculando a los estudiantes con grupos subversivos, cuando señala que son los que se están “haciendo pasar por estudiantes perseguidos”, señalamiento que hace clara alusión a Reynaldo y Humberto, quienes habían recibido la protección del Ministerio del Interior.

En la misma noticia se pone en duda la veracidad de las denuncias, dando eco a las declaraciones de los órganos de policía y al gobernador, quien respalda a Ubaldo Meza rector señalado de los actos de corrupción. “Contrario a las denuncias del ministerio del Interior, en el

sentido de que hay una lista negra en la Universidad, los agentes señalan que no hay evidencia al respecto. Lo mismo piensa el gobernador: “Que la muestren. Simplemente, no existe” (El Tiempo, 2001, mayo 20).

Sin embargo en la carta¹⁷ que marca los tiempos de esta historia, el mismo Reynaldo denunció que la hipótesis de la confrontación entre paramilitares y guerrilleros era falsa, y que las muertes obedecían a un plan para acallar las voces de denuncia de la corrupción en la universidad, del vínculo de la administración con las autodefensas a tal punto que denuncia que la lista negra fue proporcionada por directivas a los paramilitares.

Luego del asesinato de Humberto, las amenazas llegaron hasta Bogotá donde se encontraba Reynaldo por sugerencia del Ministerio del Interior, por lo que Reynaldo con el apoyo de organizaciones no gubernamentales toma la decisión de salir del país y radicarse en Chile hasta el año 2002. El exilio, aunque no es considerado una violación, sino una medida para garantizar la vida del estudiante, es una medida que refleja la complicidad de la Fuerza Pública de Barranquilla para garantizar el castigo impuesto por los grupos paramilitares, teniendo en cuenta que estos últimos logran conocer la ubicación de Reynaldo en otra región del país y reiterar las amenazas, dicha información como se mostrara más adelante obedecía a la colaboración entre los victimarios.

Luego de regresar del exilio, Reynaldo se comunicó con varios periódicos, entre ellos El Espectador, que posteriormente narró en una nota, que recibió una comunicación del estudiante de la siguiente manera “hermano después de un año de exilio y de impunidad en el caso de la universidad de Atlántico, vuelvo a casa, quiero hablar sobre los nulos avances en las

¹⁷ Hacemos referencia a la carta publicada en el diario El Heraldó y mencionada al inicio de este apartado.

investigaciones sobre la corrupción, los asesinatos y mi seguridad personal” (El Espectador, 2002, noviembre 24).

Pero la comunicación que más detalles nos brinda frente a lo ocurrido, es una carta que envía al diario El Heraldó titulada “La Mentira de Uniatlántico”, que es publicada el 2 de abril de 2002, meses antes de su asesinato. En ella Reynaldo exige al diario rectificar las noticias publicadas en el año 2000 donde se señalaba su detención por terrorismo y lesiones personales, argumentando que este diario no le había dado la oportunidad de declarar en su defensa, escuchando y publicando exclusivamente las declaraciones de sus acusadores.

La carta inicia explicando que la persecución, amenazas y asesinatos en la Universidad no se debían a un enfrentamiento entre paramilitares y guerrilleros como fue publicado en la prensa, sino que correspondía a un plan para acallar las denuncias de corrupción en la Universidad y ocultar los vínculos de la administración con los paramilitares. Podemos ver como en la carta Reynaldo era consciente del papel cumplido por los medios y la estrategia comunicativa de la Fuerza Pública, para encubrir las acciones de los paramilitares, al señalar el daño generado a su persona por estas noticias tergiversadas.

Continúa diciendo “Todo sigue igual, no peor, porque ahora no hay un solo miembro de la comunidad universitaria que se atreva a hablar, por miedo a hacer asesinato o desterrado, los organismo de control se aprovechan de este terror generalizado para engavetar las investigaciones” (El Heraldó, 2002, abril 2). En esa alianza entre los grupos paramilitares y las instituciones del Estado, podemos observar en las palabras de Reynaldo que no solo se dieron entre estos y la Fuerza Pública, sino que permearon a la administración de la universidad, la

Contraloría e incluso se señala los vínculos con el Gobernador del departamento, Ventura Díaz Mejía.

Reynaldo finalizó la carta diciendo “En entera disposición sobre cualquier duda que tengan sobre lo que sucede al interior de la Universidad del Atlántico, eso sí antes de que los verdaderos “terroristas” me silencien ya que el Ministerio del Interior está dilatando la protección que debe brindarme” (El Heraldó, 2002, abril 2). Con esas palabras deja ver como el mismo sabía lo iba a ocurrir, pero a la vez denunciaba que su asesinato sería responsabilidad del Estado por su omisión en las medidas de protección que debía garantizarle.

El 9 de noviembre de 2002 Reynaldo fue asesinado en la ciudad de Barranquilla a manos de Carlos Arturo Romero Cuartas, paramilitar desmovilizado que en 2008 confesó el crimen y sus declaraciones sirven para vincular los casos de asesinatos de estudiantes y profesores de la Universidad del Atlántico a un plan en que participan miembros del bloque paramilitar comandado por Rodrigo Tovar Pupo alias Jorge 40, funcionarios del DAS que proporcionaban la información sobre las víctimas, obtenida de manera ilegal de los programas de protección y la interceptación de teléfonos celulares, y miembros de la Sijin que ayudaron al montaje judicial para la detención en febrero de 2000, como lo establece la sentencia del Juzgado 11 penal especializado de Bogotá (El Turbió, 2011, junio 20).

Podemos ver como en este caso confluyen varios de los elementos que configuran al Terrorismo de Estado, “la Guerra Vertical” contra un enemigo capaz de camuflarse incluso como “estudiante perseguido”; La delimitación imprecisa del delito; imposición de medidas de sanción prohibidas; aplicación de medidas difusas de privación de la libertad; el papel de un equipo de propaganda; y la relación entre organismo de seguridad del estado y los paramilitares. Estos

elementos son lo que hacen de este caso un “caso tipo” que ayuda a entender que las cumplen un patrón de sistemático, que se caracteriza sobre todo por la relación entre fuerzas legales e ilegales para la comisión de los crímenes y su encubrimiento.

CONCLUSIONES

1. La victimización de los estudiantes ocurre por dos cosas: porque al ser jóvenes se estereotipa como sector potencialmente peligroso. Se usan argumentos como una “rebeldía juvenil” o “irreverencia juvenil” para restarle importancia a las propuestas de transformación social que ellos proponen, dando a entender que estas son algo momentáneo de la etapa juvenil de crecimiento y por lo tanto desaparecerán cuando ellos lleguen a la madurez; además que dichas propuestas de transformación no tienen otro objeto que oponerse al conjunto de normas establecidas, en una clara muestra de irrespeto por la autoridad.

Y la victimización también se da porque al ser estudiantes cualquiera de sus acciones se asocia con un tipo de operatividad armada de la guerrilla. Siempre se hace eco en los medios de comunicación que las acciones de movilización desarrolladas por los estudiantes responden a intereses de grupos subversivos que tienen infiltradas las universidades y que logran manipular su pensamiento para que actúen conforme a las orientaciones de la guerrilla.

Ambos planteamientos desconocen el potencial creativo y la capacidad de trabajo que las generaciones de jóvenes han desarrollado y pueden desarrollar en para la transformación social. Como muestra de ello encontramos la recursividad en las acciones de protesta para evitar la confrontación con la Fuerza Pública, ampliando las formas a partir de estrategias artísticas como la interacción con la autoridad sin la provocación, pero también, de formas comunicativas, especialmente con el registro audiovisual de las jornadas para la realización de trabajos documentales, como “Diario en Movimiento” elaborados por estudiantes de la Facultad de Artes

durante el campamento en las instalaciones de la Universidad Pedagógica Nacional en mayo de 2007, o más recientemente “Sur de la Universidad” realizado por la escuela de cine y televisión de la Facultad de Artes de la Universidad Nacional sobre las movilizaciones contra la reforma a la ley 30 , de Educación Superior, en el 2011.

2. Los modelos de represión empleados con los jóvenes estudiantes cuentan con varios mecanismos que funcionan como un cuerpo conjunto. En primer lugar hay que mencionar la respuesta de la Fuerza Pública como primer elemento para la atención a la protesta estudiantil, negando vías de diálogo y concertación. En esa respuesta aparece un segundo mecanismo, el uso descontrolado de la fuerza, pues, se asume que las que se logren causar sirven de medida ejemplificante para que en las futuras manifestaciones la participación de los estudiantes se vea disminuida por el temor a las . Un tercer mecanismo, consiste en la labro de infiltración a los grupos y organizaciones estudiantiles por parte de organismo de inteligencia del Estado, que buscan por un lado articular procesos judiciales, muchos con pruebas recolectadas de manera ilegal o elaborados por los agentes de inteligencia, y por otra parte proporcionar información sobre estudiantes y su actividad a grupos paramilitares para llevar acabo de manera clandestina. El cuarto mecanismo, son las estructuras paramilitares, que se encargan de llevar a cabo de manera clandestina, pero como ya se señaló atrás, cuentan con el apoyo de organismo de seguridad del Estado. El quinto mecanismo hace referencia al principio de impunidad que reina en las labores judiciales, las cuales se dilatan en el tiempo para la preclusión de los procesos, se atribuyen responsabilidades individuales para evitar la implicación de instituciones oficiales, negligencia en la recolección de pruebas para evitar la vinculación de grupos paramilitares y proteger de esta manera las alianzas establecidas. Y finalmente, el mecanismo de propaganda,

que se encarga de llevar a la opinión pública el discurso que justifica el crimen expresado en la primera conclusión, la “peligrosidad” de los estudiantes amerita para que las noticias sobre sus acciones lleven apelativos como “vándalos”, “estudiantes infiltrados”, o incluso en blog y noticias en la red el apelativo despectivo de “mamertos” para hacer referencia a que su discurso es considerado anquilosado, anacrónico, repetitivo y sobretodo, que tiene un origen en la ideología de izquierda y por lo tanto carece de validez, asimilando que todo que sea antagónico al modelo y su ideología es carente de validez en sí mismo.

3. En el proceso de victimización al movimiento estudiantil han estado involucradas varias de las administraciones de las universidades públicas del país, por ejemplo en la Universidad de Antioquia, Universidad de Córdoba, Universidad de Atlántico y Universidad Industrial de Santander, en todas ellas, se dio por el vínculo entre funcionarios y estructuras paramilitares, vínculo que permitía la corrupción administrativa, el desembolso de fondos de educación a las estructuras paramilitares por la vía de contratación de empresas de seguridad; y la entrega de información personal de estudiantes y docentes a los paramilitares para clandestinas. En otros casos, la administración de la Universidad se ha hecho cargo del acompañamiento jurídico y psicosocial de las familias de jóvenes violentados; han iniciado procesos de acompañamiento de derechos humanos a las movilizaciones estudiantiles desde Bienestar Universitario y han confrontado la respuesta represiva estatal por acciones de concertación entre estudiantes y la Fuerza Pública. En estas últimas encontramos especialmente la labor desempeñada por la administración del profesor Adolfo Atehortua desde su llegada a la rectoría, pero que es el resultado de un proceso que se remonta varios años atrás. En esta administración se ha logrado articular un trabajo con estudiantes, egresados, docentes,

funcionarios y empleados que ha puesto en el debate académico el conflicto armado y el papel de la universidad en este contexto.

4. Las demandas de los movimientos estudiantiles muestran, por un lado, una continuación a reivindicaciones que históricamente se han llevado a cabo en la lucha por la educación en Colombia, como lo es la autonomía universitaria, la exigencia de democratización de los máximos organismo de decisión, la calidad a partir de una mayor inversión en infraestructura y equipos de investigación, la gratuidad en el acceso y la denuncia de las violaciones a los derechos humanos a la que han sido sometidos históricamente. Y por otro, muestran la vinculación y solidaridad de los estudiantes con un movimiento social más amplio que se opone a la imposición de políticas sociales y económicas diseñadas para mantener y continuar un modelo de nación ilegítimo, a la par que construyen alternativas de resistencia prácticas a las políticas y que contribuyen a la transformación social. Esta vinculación y solidaridad hace que sean partícipes importantes en la coordinación del movimiento social colombiano, y a su vez tengan mayor riesgo de ser objeto de una violación por las actividades de coordinación que realizan.

5. En los últimos años se ha fortalecido el discurso de los logros individuales, como forma de fortalecer la desfinanciación de la universidad pública, esto quiere decir que se otorga mayor peso en la balanza a las capacidades individuales de los estudiantes para el ingreso a la educación superior, con programas como “Se Pilo Paga”, que a las posibilidades de ingreso que brindan las instituciones. A la vez se culpa a los estudiantes, sindicatos de maestros y trabajadores e incluso a las administraciones de las instituciones de la baja calidad, de los problemas financieros, de la deserción escolar, en fin de la crisis por la que atraviesa la

educación pública en Colombia. Usando argumentos sin fundamento, como el exceso costo de la nómina de los maestros en comparación con la carga horaria, pactos colectivos con sindicatos que desangran el presupuesto, estudiantes que no terminan sus labores escolares pero se les observa una activa participación en política, y otros por el estilo que buscan esconder problemas que tienen su raíz en concepción de la educación por parte del Estado como un servicio y no como un derecho. Lo que determina que sus indicadores de gestión, eficiencia, eficacia y rendimiento se establezcan a manera de empresa, costo-beneficio, y no en la consecución de unos objetivos claros de una política pública sobre educación con respecto a un proyecto de nación.

6. El movimiento estudiantil, en el futuro próximo, tiene varios compromisos que deberá analizar para poder dar respuesta de la mejor manera, pues, muchos de ellos son compromisos adquiridos desde tiempo atrás, pero que se verán expuestos de nuevo a raíz de los proceso de negociación del fin del conflicto con la guerrilla de las Farc. El primero de ellos tiene que ver son la vigilancia que se debe realizar del cumplimiento de las medidas de protección por parte del Estado a los miembros reintegrados a la sociedad civil, ya la historia reciente nos cuenta la historia trágica de la Unión Patriótica, genocidio que no puede volver a repetirse y que no depende solo de la voluntad del Estado, sino de las acciones de los sectores sociales como el estudiantil en que se cumpla a partir del seguimiento y las denuncias. Ligado a este compromiso está el de seguir exigiendo el respeto al derecho al protesta como un ejercicio democrático, pues se confirma con el fortalecimiento al Escuadrón Móvil Antidisturbios de la Policía – ESMAD- anunciado por el ministro de defensa Luis Carlos Villegas, que la política de criminalización de los movimientos sociales va a continuar a pesar de los acuerdos de La Habana, y recordemos que

los estudiantes son un sector que no solo ha sido víctima de esta fuerza policial, sino también quienes han emprendido una campaña nacional para su desmonte. Un tercer compromiso está relacionado con las exigencias de una paz con justicia social que se traduce en mayores posibilidades para las clases mejores favorecidas, y allí nos encontramos con retomar la lucha por la construcción de una Ley de Educación Superior que se emprendió en 2011 y se dejó abandonada cuando el movimiento empezó a carecer de fuerzas. Es importante que las organizaciones estudiantiles, hagan un balance de sus acciones y omisiones en los últimos años, que valoren el papel y los aportes de los estudiantes no organizados y sobre todo, que aprendan a diferenciar las estrategias para la consecución de objetivos gremiales de aquellas para la obtención de objetivos netamente partidarios.

7. En cuanto a los trabajos de investigación sobre el movimiento estudiantil, es importante reconocer voces de estudiantes que no pertenecen a las organizaciones estudiantiles de carácter partidario, pues, suele asumirse que son estas y no los estudiantes quienes conforman el movimiento estudiantil. También es importante contar con el rastreo de fuentes personales, los departamentos, facultades y bienestar universitario, en ellas se puede observar momentos de movilización importantes pero que carecieron de impacto para su cubrimiento en la prensa y los medios de comunicación. Los enfoques de trabajo recientes han aportado muchas luces para solventar las dificultades en el análisis de la acción colectiva de los estudiantes dentro de la categoría de movimiento social, lo que permite la profundización en la reflexión en torno a otras problemáticas como las prácticas culturales, los procesos de producción investigativa desarrollados por grupos de semilleros, la articulación con procesos de defensa por la educación en el continente, etc.

ANEXOS

Tabla 3 Cronología Movilizaciones Estudiantiles 2000-2010

Cronología Movilizaciones Estudiantiles 2000-2010				
Fecha	Institución	Evento o repertorio	Motivos	Respuesta estatal
2000/ febrero	Universidad del Atlántico	Disturbios entre los estudiantes y la policía	Denuncia de malos manejos administrativos y financieros, y la muerte de un estudiante días atrás.	
2000/ mayo	Universidad de Nariño	Bloqueo al campus universitario y retención de 20 colectivos de transporte	Protesta por alto costo del pasaje en el transporte urbano.	Acuerdo entre estudiantes y transportistas para la disminución del 20% en el valor del pasaje, desbloquean el campus y dejan circular a los colectivos.
2000/ agosto	Estudiantes universitarios en Bogotá y centrales obreras	Marcha hacia la embajada estadounidense en Bogotá. Disturbios en la Universidad Nacional.	Protesta por la visita del presidente Bill Clinton y la implementación del Plan Colombia	Represión por parte de la policía. Muere un policía en el campus de la universidad.
2000/octubre	Estudiantes, profesores, ASPU, jubilados y ciudadanos en general	“Gran marcha blanca” en el departamento de Atlántico.	Defensa de la universidad pública y por la denuncia del asesinato de dos egresados y profesores de la Universidad del	

			Atlántico.	
2001/abril	Estudiantes de la Universidad de Cartagena	Marcha y toma de las instalaciones	Exigen mayor inversión, no modificación del reglamento estudiantil, y en contra de la privatización de la universidad.	Policía realiza desalojo.
2001/ mayo	Estudiantes de secundaria de colegios de Tunjuelito y Kennedy en Bogotá	Marchas y Bloqueo de vías	Protestas contra el acto legislativo 012 de 2001	Represión de la policía y detención de 40 menores.
	Estudiantes, profesores, trabajadores de la salud, FECODE Y ANTHOC	Marchas en Bogotá, Medellín, Cartagena, Cúcuta, Soacha y la vía Panamericana.	Protestas Contra el acto legislativo 012 de 2001	Estudiante herido en Chía por porte de explosivos (El Tiempo) y dos detenido por posesión de petardos en Ciudad Bolívar
	inmediaciones de la Universidad Nacional Bogotá	Explosión de dos artefactos		8 muertos y varios heridos
2001/junio	Estudiantes, profesores, trabajadores de la salud, FECODE Y ANTHOC	Marchas en Bogotá, Antioquia, Nariño, Putumayo, La Guajira y Magdalena.	Protestas Contra el acto legislativo 012 de 2001	
	Estudiantes, profesores, trabajadores de la salud, FECODE Y	Paro de 24 horas y Marchas en todo el país.	Protestas Contra el acto legislativo 012	Represión policial en el desalojo de vías en

	ANTHOC, CUT, CTC Y CGTD		de 2001	Bucaramanga, tres estudiantes y un policía heridos.
2001/ septiembre	Estudiantes de los colegios femeninos Silveria Espinosa y Liceo Femenino	Concentración frente al consejo de Bogotá	Protestas por cierre de colegios en la capital y traslado a otro lugar del departamento	
2001/octubre	Estudiantes, profesores y padres de familia del Liceo Femenino	Marcha avenida caracas con calle 22 sur	Protestas por cierre de colegios en la capital y traslado a otro lugar del departamento	Represión policial, estudiantes heridas
2001/noviembre	Estudiantes Universidad Nacional	Protestas en la Universidad Nacional	Rechazo a la intervención estadounidense en Afganistán	Represión estatal, un estudiante muerto por herida de bala.
	Estudiantes en Neiva, Manizales, Medellín, Bucaramanga y Bogotá	Marchas	Denuncia de asesinato de tres estudiantes en una semana	
	Estudiantes Liceo Femenino	Toma de instalaciones del colegio	Protestas por cierre de colegios en la capital y traslado a otro lugar del departamento	
	Estudiantes Silveria Espinosa	Bloqueo avenida de las Américas en Bogotá	Protestas por cierre de colegios en la capital y traslado a otro lugar del departamento	Represión Estatal, un padre, un profesor y cuatro estudiantes

				detenidas
2001/diciembre	Congreso de la República	Decreto Adjudicación al distrito de tres colegios departamentales	Respuesta a las movilizaciones y solicitudes de estudiantes, profesores y padres de familia de los colegios	
2002/febrero	Estudiantes universitarios	Marcha en Bogotá	Apoyo a docentes universitarios contra el Decreto 2912	
2002/marzo	FENALPROU, ADIDA, ASPU, estudiantes universitarios	Paro de 24 horas	Protesta contra el Decreto 2912	
2002/abril	ADIDA, FECODE, estudiantes universitarios	Marcha en Medellín	Denuncia por el asesinato de líderes sociales y exigencia de pago de primas a magisterio	
2002/mayo	Estudiantes y profesores secundaria	Toma de instalaciones de colegios en Barranquilla	Protesta contra el traslado de profesores de la jornada nocturna y el recorte de personal de servicio	
2002/junio	Estudiantes secundaria	Toma de instalaciones en colegios de Cúcuta	Protestas por el traslado de profesores de la jornada nocturna	
2002/septiembre	CUT, CGTD, FENALTRASE,	Marchas en todo el país, en jornada	Protestas contra el Alca y el Plan	En Bogotá son detenidos 50

	estudiantes universitarios	nacional de movilización	Colombia	estudiantes en las inmediaciones de la Universidad Nacional
2002/noviembre	Estudiantes Universidad Industrial de Santander	Bloqueo de edificios e ingreso al campus universitario	Protestas contra recorte de inversión, cambio al reglamento estudiantil e implementación de seguridad privada	Represión policial, un estudiante asesinado
	Estudiantes Universidad Industrial de Santander	Marcha en Bucaramanga	Denuncia por el asesinato de un estudiante y el allanamiento de las instalaciones de la universidad	Represión policial
	Estudiantes Universidad Nacional sedes Palmira y Valle	Bloqueo de la vía Palmira-Candelaria	Protestan por el Decreto de conmoción interior y el asesinato de un estudiante en la UIS	Represión policial, tres estudiantes detenidos y varios heridos
	Estudiantes Universidad Nacional	Concentración en las inmediaciones de la Universidad	Protestan por el cierre y allanamiento del campus universitario	
2003/marzo	Estudiantes Universidad Nacional	Protesta en las inmediaciones del campus universitario	Protestas contra los allanamientos, violaciones de autonomía y	Enfrentamientos con la policía

			DDHH, y contra el referendo	
	Estudiantes secundaria Instituto Pestalozzi	Toma de instalaciones de Escuela de Bellas Artes de la Universidad del Atlántico	Protesta contra la adjudicación del colegio al distrito de Barranquilla, exigencia de pago de deuda de la universidad con el instituto	
	Estudiantes, trabajadores, profesores Universidad del Atlántico	Marcha en Barranquilla	Denuncian malos manejos financieros del Rector, y amenazas a los manifestantes	
	Estudiantes y centrales obreras	Concentración frente a la embajada de Estados Unidos	Protesta contra la intervención militar estadounidense en Irak	Represión estatal, varios heridos
2003/abril	Estudiantes, profesores y trabajadores de la Universidad Nacional	Asamblea permanente y anormalidad académica	Protestas contra el nombramiento de Marco Palacios como rector	
	ADEBA, ANTHOC, CUT, FEDECOMUNAL, estudiantes y ciudadanos	Marcha en Barranquilla	Protestan contra el apoyo de Uribe a la guerra en Irak	
	Estudiantes Universidad Nacional	Marcha de Antorchas	Protestas contra el nombramiento de Marco Palacios como rector	

2003/ agosto	Estudiantes y profesores de la Universidad Tecnológica de Pereira	Toma de instalaciones	Protesta por la implementación del sistema de créditos a los programas de formación de jornada nocturna	Cerco policial y desalojo de las instalaciones
2003/septiembre	Estudiantes Universidad de Antioquia	Bloqueo de instalaciones y marcha hasta la gobernación	Protestas contra el Decreto 2566 y la modificación al reglamento estudiantil	
2003/noviembre	Estudiantes Universidad de Antioquia	Levantamiento del paro que se desarrolló desde septiembre	Solicitud de revocar el Decreto 2566 y discutir y socializar de los reglamentos estudiantiles	
2004/febrero	Profesores, padres de familia y estudiantes de Santa Marta	Paro y marcha hasta la alcaldía	Exigen el pago de salarios adeudados a los docentes	
2004/marzo	Estudiantes Universidad del Cauca	Marcha	Protestas contra la privatización, recorte de presupuesto y guerra en Irak	Represión policial, cerco a la universidad, varios estudiantes detenidos y heridos, la mayoría queda encerrados en el edificios de humanas.
2004/abril	Centrales obreras, estudiantes y ciudadanos en	Jornada andina contra el Alca	Protestas por las negociaciones del Área de	

	general		Libre Comercio y sus efectos sobre las economías locales	
2004/mayo	Centrales obreras, estudiantes y ciudadanos en general	Jornada nacional contra el TLC	Protestas contra el tratado de libre con Estados Unidos y sus efectos en la industria y economía nacional	Policía reprime las movilizaciones a nivel nacional, en Bogotá ingresan a la UN, en Cartagena golpean y detienen manifestantes, entre ellos al senador Gustavo Petro y al padre Bernardo Hoyos
2004/septiembre	Estudiantes, indígenas Cauca y costa atlántica	Marcha	Apoyo a la movilización indígena nacional contra el TLC	
2004/octubre	Estudiantes, profesores y trabajadores de la Universidad Industrial de Santander	Marcha desde Bucaramanga hacia Bogotá	Protestas por la situación financiera del Hospital Universitario y rechazo al TLC	
	Estudiantes Universidad Nacional	Paro y asamblea permanente	Rechazo a la reforma académica impulsada por el rector Marco palacios	
	Estudiantes	Marcha	Denuncian la	

	Universidad Nacional		represión por parte del Esmad el día anterior cuando ingreso al campus universitario	
	Estudiantes Universidad del Cauca	Asamblea general y cese de actividades por una jornada	Protestas por presupuesto y reformas académicas.	
	Estudiantes de la Universidad Industrial de Santander y Pedagógica y Tecnológica de Colombia	Marcha desde Bucaramanga llega a Tunja, continúan hacia Bogotá	Apoyo y solidaridad de los estudiantes de la UPTC con los estudiantes de la UIS, se suman a la movilización.	
	Estudiantes Universidad del Cauca	Asamblea permanente y paro indefinido	Protestas por recorte al presupuesto y reformas académicas establecidas en el Decreto 2566.	
	Estudiantes Universidad de los Llanos	Toma de instalaciones	Protestas por recorte de presupuesto y solicitud de destitución del rector	12 días después se reúnen con el consejo superior sin llegar a un acuerdo
2004/noviembre	Asociación Departamental de Usuarios Campesinos y ASOJER	Marcha en Arauca	Rechazo a los atentados por parte de los paramilitares a las sedes de las asociaciones	
	Estudiantes	Enfrentamientos	La policía	Varios heridos

	Universidad del Cauca	con la policía	ingresa para desalojar a los estudiantes que se encontraban en paro y en toma de instalaciones	
	Estudiantes de la Universidad del Valle	Bloqueo de vías frente al campus	Protestas por la aplicación del Decreto 2566	Represión policial, varios heridos, uno de gravedad
	Estudiantes de la Universidad de Cundinamarca	Bloqueo de la vía Panamericana	Protestas por el recorte del presupuesto y exigencia del nombramiento del rector	Represión policial, 2° detenidos y 30 heridos
	Estudiantes de la Universidad del Cauca	Huelga y toma de instalaciones	Protestas por Decreto 2566, presupuesto y represión estatal	Represión estatal, varios heridos
	Estudiantes Universidad de La Guajira	Bloqueo de vía Riohacha-Maicao	Denuncian malos manejos administrativos del rector	
	Estudiantes universitarios	Jornada nacional de movilización	Protestas contra el recorte de presupuesto y aplicación del Decreto 2566	Represión policial en Valle y Cauca, varios heridos y detenidos
2005/febrero	Centrales obreras y estudiantes Universitarios	Jornada de movilización en Cartagena	Rechazo a las negociaciones del TLC con Estados Unidos	Represión policial
	Estudiantes Universidad de Antioquia	Movilización	Protesta contra el Tlc y Decreto 2566	Represión estatal, explosión dentro

				del campus universitario 18 heridos
2005/marzo	Estudiantes Universidad Pedagógica Nacional	Bloqueo de calle 72	Protestas contra el Tlc	Represión Estatal, 6 estudiantes detenidos
	Estudiantes y trabajadores de la Universidad del Atlántico	Marcha	Exigen pago de mesada pensional y rechazo a la privatización	Represión policial
	Estudiantes, padres de familia y trabajadores del colegio Nuestra Señora de la Candelaria	Bloquean la carretera oriental en Malambo Atlántico	Exigen pago de mesadas pensionales y mejoras en la edificación	Presencia Policía sin alteraciones
2005/abril	Estudiantes universitarios, CNEU	Paro nacional de 72 horas	Protesta por las medidas privatizadoras del gobierno Uribe	
	Estudiantes y profesores Universidad Tecnológica de Pereira	Jornada de movilización en marco del paro nacional	Protestas por políticas privatizadoras del gobierno Uribe	Explosión durante la jornada, un docente herido
	Estudiantes Universidad de Cartagena	Marcha hasta la gobernación	Protestas en marco del paro nacional contra las políticas privatizadoras del gobierno Uribe	
	Estudiantes, padres de familia y	Marcha por la ciudad	Rechazo al traslado de	

	profesores de Barrancabermeja		docentes	
	Estudiantes Universidad de Antioquia y Nacional sede Medellín	Marcha	Protesta por políticas privatizadoras	
2005/mayo	Estudiantes, centrales obreras, ciudadanía en general	Conmemoración del 1 de mayo	Conmemoración del 1 de mayo	Represión estatal, asesinato de un estudiante
	Estudiantes Universidad de Antioquia	Asamblea general y cese de actividades	Rechazo a la retención por parte de paramilitares, allanamiento de vivienda	14 estudiantes retenidos
	Trabajadores de la salud y estudiantes de la Universidad de Atlántico	Marcha	Rechazo a la liquidación del hospital universitario en Barranquilla	
	Estudiantes Universidad de Antioquia	Levantamiento del paro	Exigencia de devolución de sus compañeros retenidos por los paramilitares	
2005/junio	Estudiantes y organizaciones ambientales en Santa Marta	Concentración	Rechazo a la fumigación con glifosato en la Sierra Nevada de Santa Marta	
	SINALTRAINAL y estudiantes	Marcha	Denuncia de violación de DDHH y derechos laborales por la	Al finalizar la jornada son retenidos por paramilitares 3 estudiantes de la

			empresa Coca Cola	Universidad del Atlántico
2005/julio	Pobladores de San Juan del Cesar, La Guajira	Asonada	Rechazo al asesinato de un estudiante de la Universidad de La Guajira	Policía reprime con gases y perdigones
2005/septiembre	Estudiantes, profesores y trabajadores de la Universidad de Atlántico	Marcha	Protestas contra la privatización de la universidad	Represión policial, 3 estudiantes detenidos
	Estudiantes Universidad del valle	Bloqueo de vía panamericana	Protestas contra la negociaciones del Tlc	Represión policial, un estudiante asesinado
	Campeños, Estudiantes y comerciantes en Carmen de Bolívar	Bloqueo de la carretera troncal de occidente	Exigen mejoramiento en vías e instalaciones educativas	Represión policial, 10 detenidos
	Estudiantes Universidad del Valle	Toma de iglesia en Cali	Exigen investigación en el asesinato de estudiante por parte del Esmad	Intervención policial para el desalojo
2005/octubre	Estudiantes, centrales obreras, ciudadanía en general	Paro nacional	Protestas contra el TLC, la reelección presidencial y	
2005/noviembre	Estudiantes, profesores y trabajadores de la Universidad Nacional	Asamblea permanente y cese de actividades	Rechazo a la reforma administrativa y la creación de megafacultades	
	Estudiantes Universidad	Toma de	Protesta por la reforma	Ingreso de la policía y

	Nacional	instalaciones	administrativa	desalojo de los estudiantes, varios heridos.
2005/diciembre	Estudiantes Universidad del Tolima	Encuentro popular contra las violaciones de DDHH	Análisis de situación de DDHH en las universidades a nivel nacional	Detención de 8 estudiantes por parte de la policía al final del encuentro
2006/febrero	ASPU, CNEU, estudiantes, profesores y trabajadores de la Universidad del Atlántico	Marcha hacia la gobernación y toma de instalaciones	Protestas por el posible cierre de la institución y aplicación de Ley de quiebras	
2006/marzo	Estudiantes universidades públicas de Bogotá	Marcha	Denuncia el asesinato de un estudiante por parte de la policía	
	CNEU, estudiantes universitarios	Gran marcha nacional en Cartagena	Exigen el no cierre de la Universidad del Atlántico y rechazan las políticas privatizadoras del gobierno Uribe	
	Estudiantes Universidad del Cauca	Toma de instalaciones en marco de la gran marcha nacional	Exigen el no cierre de la Universidad del Atlántico y rechazan las políticas privatizadoras del gobierno Uribe	

	Estudiantes de Universidad del Valle	Marcha	Exigen el no cierre de la Universidad del Atlántico y rechazan las políticas privatizadoras del gobierno Uribe. Además piden resultados en la investigación por la muerte de un estudiante meses atrás.	
	Estudiantes Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia	Paro indefinido	Rechazan las modificaciones al Estatuto General que le permite 6 meses más en el periodo al rector	
2006/abril	Estudiantes Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia	Concentración	Exigen la apertura del campus universitario tras la decisión de cierre por el rector	La policía acordona la zona
2006/mayo	Centrales obreras, indígenas, estudiantes y ciudadanos en general	Movilización nacional contra el TLC	Protestas contra la negociación del Tlc con Estados Unidos	
	Estudiantes Universidad del Atlántico	Protestas y bloqueo de vías	Protesta por cierre de la universidad y aplicación de	Represión estatal cierre de las instalaciones

			Ley de quiebras	
	Estudiantes Universidad de Antioquia	Concentración	Protesta por cierre de las instalaciones antes de realizarse un jornada de movilización programada para denunciar amenazas de los paramilitares	Cerco policial a las instalaciones
	Universidad del Tolima	Liberación de los 8 estudiantes detenidos y acusados de pertenecer al Eln	Habían sido detenidos el cierre de un encuentro sobre la situación de derechos humanos en el país.	
2006/septiembre	Estudiantes Universidad del Atlántico	Concentración frente a las oficinas administrativas	Piden remoción de la rectora y rechazan el plan de reestructuración.	
	Estudiantes universidades públicas en Bogotá	Marcha	Conmemoración de la muerte de estudiante de la Universidad del valle, exigen justicia y el desmonte del Esmad	
	Centrales Obreras, Estudiantes, PDA	Marcha nacional	Rechazo a la firma del Tlc con los Estados Unidos	

2006/octubre	Estudiantes de la universidad del valle	Marcha y concentración en el hospital universitario	Denuncia de la muerte del representante estudiantil por desconocidos	
	Estudiantes Universidad de Atlántico	Movilización en acompañamiento a familias de víctimas	Explosión en el polideportivo varios heridos y muertos.	La policía denuncia fabricación de explosivos por los estudiantes.
	Estudiantes Universidad del Cauca	Marcha de antorchas	Denuncia por el asesinato de un líder estudiantil y la represión estatal.	Policía disuelve la marcha, varios heridos y 15 detenidos.
2006/noviembre	Estudiantes, profesores y trabajadores de la Universidad de Córdoba	Marcha	Denunciar la situación de violaciones de DDHH en la universidad por parte de las AUC	
	Estudiantes Universidad del Valle	Marcha de Cali a Bogotá	Protestas contra la privatización, exigen mayor presupuesto, elección democrática del rector y rechazan el asesinato de estudiantes	
	Centrales obreras, estudiantes y ciudadanos en general	Jornada nacional de movilización	Contra la reforma tributaria, pensional y recorte de transferencias	

2007 ¹⁸ / febrero-abril	Universidades de Cundinamarca, Distrital, Magdalena, Quindío, La Guajira e Industrial de Santander	Marchas y Bloques	Contra el alza de matrículas, jubilación de profesores, modificación de estatutos, contratación de vigilancia privada y el cierre del hospital universitario	
2007/ mayo	Universidades Públicas a nivel nación y algunas privadas en Bogotá, Universidad Javeriana, Externado, Libre.	Marchas y cese de actividades	Paro de 48 horas, además jornadas de reflexión frente al articulado del Plan Nacional de Desarrollo	
	Universidad del Cauca, Universidad Pedagógica Nacional, Universidad Nacional, Universidad Distrital, Universidad del Tolima, Universidad de Nariño y varios colegios distritales en Bogotá	Toma de Instalaciones y campamentos	Protestas contra el PND y las modificaciones al sistema general de participación.	Represión policial. Desalojo por la fuerza a finales de mes de mayo.
	Universidades Públicas a nivel nación y algunas privadas en Bogotá,	Marcha en Bogotá	Protestas contra el PND y las modificaciones al sistema general de	Presencia Policía. Los estudiantes evitan la confrontación

18 El año 2007 se presentará de manera sintetizada teniendo en cuenta que, como ya se mencionó anteriormente, fue el año que más movilizaciones presento en la década. Los siguientes años se volverán a presentar de manera más detalla.

	Universidad Javeriana, Externado, Libre.		participación.	con la policía fortaleciendo la participación artística que se había presentado en las marchas anteriores
	CNEU, ASPU, SINALTRAINAL, estudiantes universitarios y secundarios	Encuentro Nacional Multiestamentario	Discutir las propuestas a iniciar el dialogo con el Ministerio	Cerco policía a la Universidad Nacional sede Bogotá donde se había programado el encuentro impidiendo el ingreso a la gente.
	Universidades públicas en toma y campamentos	Concentración luego de la orden de desalojo	Protestas por la medida de cancelación o suspensión de semestre	Las directivas deciden abrir los centros educativos pero sin reposición del tiempo dedicado a cese de actividades.
	Universidades Públicas a nivel nación y algunas privadas en Bogotá, Universidad Javeriana, Externado, Libre.	Nueva Marcha en Bogotá	Protestas contra el PND y las modificaciones al sistema general de participación.	Presencia Policía. Aunque no se presenta confrontación con la policía, los estudiantes no desarrollan el mismo contenido artístico de días anteriores, principalmente por las órdenes de desalojo aplicadas el día

				anterior.
2007/ junio	CNEU, estudiantes universitarios y secundaria	Marcha	Protesta por las medidas de represión a las que se vieron sometidos en las últimas semanas	Represión policial. Varios heridos
2007/ agosto-noviembre	CNEU, estudiantes universitarios Universidad del Valle	Movilizaciones y concentraciones	Protestas contra las crecientes amenazas y las a los estudiantes por parte de la Fuerza Pública	Todas las acciones tuvieron presencia de policía y en varias se usó la fuerza para dispersarlas ocasionando heridos
2008/ marzo	Universidad de Córdoba	Acto con tumbas simbólicas	Conmemoración de estudiantes y profesores asesinados por los paramilitares, exigencia de verdad y justicia en los casos	
	Profesores y estudiantes de la Universidad de Manizales (privada)	Bloqueo de instalaciones	Apoyo a la solicitud de los docentes para que la administración firme la propuesta de convención colectiva.	
2008/ mayo	Universidad Pedagógica Nacional	Protestas y bloqueos	Protesta por el frustrado paro del 2007 y la represión durante los meses	Represión policial. Varios heridos y detenidos. Escarnio público de los

			posteriores	detenidos en medios de comunicación.
2008/ junio	Estudiantes Universidad Nacional sede Manizales	Huelga de hambre	Protestas por modificación al estatuto estudiantil	
2008/ Septiembre	Senador Gustavo Petro	Debate Senado	Denuncia de la infiltración paramilitar en la Universidad de Córdoba y los asesinatos a profesores y estudiantes.	
2008/ Octubre	Universidad Distrital	Retienen a dos policías dentro del campus	Denuncian que la policía ha estado tomando fotos de estudiantes	Represión policial. Ingresan al campus y permiten la salida de los dos policías, posteriormente señalan que eran agentes de la SIGIN en labores de inteligencia.
	Universidad Nacional	Bloqueos y enfrentamientos con la policía	Apoyo al paro de los sorteros de caña.	Represión policial, varios heridos.
2008/ noviembre	Estudiantes Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia	Marcha hacia Bogotá	Solicitud de mayor presupuesto y pago de la deuda estatal a la universidad	
2009/ febrero	Estudiantes Universidad Tecnológica del Choco y	Bloqueos	Protestas por mejoramiento de vías e infraestructura	Represión policial. Tres estudiantes detenidos

	ciudadanos en general		en salud y educación	
2009/ mayo	Estudiantes Universidad Antioquia	Bloqueos a edificios	Protestas por crecientes amenazas a profesores y estudiantes por parte de los paramilitares	
	Estudiantes Universidad de Atlántico	Bloqueo a edificios	Protestas por modificación a los requisitos para candidatos a representantes estudiantiles.	
	Estudiantes Universidad Nacional	Concentración en juzgados de Paloquemao	Solidaridad con el Profesor detenido Miguel Ángel Beltrán	
2009/ septiembre	Estudiantes Universidad de Atlántico	Toma de la catedral de Barranquilla y encadenamiento a edificios de sede administrativa	Protestas por cancelación de matrículas extemporáneas y malos manejos administrativos.	
	Centrales obreras, estudiantes	Marchas hacia la embajada de Estados Unidos en Bogotá. Marcha en Medellín.	Protestas por instalación de nuevas bases militares en el territorio colombiano	Represión policial en Bogotá y Medellín
2009/ octubre	Estudiantes Sena	Movilización y bloqueo de sedes en Bogotá	Protestas por recorte de presupuesto y asignación de funciones a contratistas.	
	Centrales obreras, maestros, estudiantes	Gran movilización nacional	Protestas por recorte de presupuesto a educación y por	

			instalación de bases militares estadounidenses.	
	Estudiantes Universidad Nacional sede Bogotá	Retienen al rector dentro del vehículo impidiéndole la salida del campus	Exigen informe sobre situación financiera de la universidad.	Represión policial, ingreso al campus, 22 estudiantes detenidos y judicializados por secuestro.
	Estudiantes universidades públicas a nivel nacional	Gran movilización	Exigen mayor presupuesto para las universidades y rechazan la represión	Represión policial en Bogotá, Medellín y Cali. Varios heridos
	Estudiantes, profesores y trabajadores de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca	Bloqueo de vías	Exigen que los predios de la universidad no sean entregados al Museo Nacional	
2009/ noviembre	Estudiantes Universidad de Medellín (privada)	Bloqueo de edificios	Rechazan la implementación de exámenes virtuales en la facultad de derecho	
	Estudiantes Universidad de Antioquia	Bloqueos	Protestan por la crisis presupuestal de la universidad	Represión policial, 7 estudiantes heridos.
	Estudiantes Universidad Tecnológica de Pereira	Marcha Zombi	Protesta por crisis presupuestal de la universidad	
2010/ enero	Estudiantes universitarios Bogotá	Concentración en plaza de Bolívar	Protestas por el anuncio de pago a informantes en universidades	
2010/ mayo	Estudiantes	Bloqueo de vías	Protestas por	

	Universidad de Antioquia		crisis presupuestal	
2010/ noviembre	Estudiantes Universidad Nacional sede Medellín y Universidad de Antioquia	Bloqueo de vías	Protesta por resolución 1058 del Ministerio de protección social que alarga el servicio de salud obligatorio	
	Universidad de Antioquia	Bloqueo de edificios y cadena humana	Protestas por implementación de carnet con chip para el ingreso al campus.	Presencia de policía, cerco a la universidad
	Estudiantes Universidad de Atlántico	Marcha	Denuncian mal estado en la edificación de la facultad de Bellas Artes	
2010/ diciembre	Estudiantes Universidad Industrial de Santander	Bloqueo de vías	Protesta por resolución 1058 del Ministerio de protección social que alarga el servicio de salud obligatorio	

BIBLIOGRAFÍA

- Acevedo, Álvaro y Samacá, Gabriel (2011). Revolución y cultura en América Latina: el movimiento estudiantil como objeto de estudio en la historiografía colombiana y continental. *Memoria y sociedad* N° 31. Pp. 104-119
- Aguilera, Alcira (2011) *Subjetividades Políticas y Movimientos Sociales en defensa de la Universidad Pública: Colombia- México*. Universidad Autónoma de México. México D.F.
- Aranda, José (2000) El movimiento estudiantil y la teoría de los movimientos sociales. *Convergencia* año 7 N° 21. Pp. 225-250
- Archila, Mauricio (1994) *Historiografía sobre los movimientos sociales en Colombia: Siglo XX*. En: Zambrano, Bernardo (1994). *La historia al final del milenio: Ensayos de historiografía colombiana y latinoamericana*. Vol. 2, Bogotá: Universidad Nacional de Colombia. Pp. 313-318
- (1999) *Entre la academia y la política: El movimiento estudiantil en Colombia, 1920-1974* En: Marsiske, Renate (1999). *Movimientos Estudiantiles en la historia de América Latina*. México: UNAM
- (2003) *Idas y venidas. Vueltas y revueltas*. Bogotá. Instituto Colombiano de Antropología e Historia.
- (2012) *El movimiento estudiantil en Colombia, una mirada histórica*. *Osal* Año XIII N° 31. Pp. 71-104
- Barker, Jonathan (2004) *El sin sentido del terrorismo*. Madrid. Intermon Oxfam Editorial

Betancur, María (2006) Del Estatuto de Seguridad al estado comunitario: veinticinco años de criminalización de la protesta en Colombia. *Osal Año VII N° 19*. Pp 179-185

Borrero, Armando (2007) Los militares los dolores del crecimiento. En: Leal, Francisco (2007). *En la encrucijada. Colombia en el siglo XXI*. Pp. 113-146. Bogotá. Norma.

Caycedo, Jaime (1984) Conceptos metodológicos para el estudio del movimiento estudiantil colombiano. *Estudios Marxistas N°27*. Pp. 48-60.

Castañeda, Viviana y Gonzales, Sonia (2013) Reformas educativas y movilizaciones sociales por la educación desde la enseñanza de la historia reciente: propuesta para la reelaboración de la memoria de los movimientos sociales. Universidad Pedagógica Nacional. Bogotá

CINEP (2015) Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política. Recuperado en: https://www.nocheyniebla.org/consulta_web.php

De Zubiria, Sergio (2015) Dimensiones políticas y culturales en el conflicto colombiano. Recuperado de: http://www.espaciocritico.com/sites/all/files/libros/chcv/chcv_zubiria.pdf

García-Peña, Daniel (2005) La relación del Estado colombiano con el fenómeno paramilitar; para el esclarecimiento histórico. *Análisis político N° 53*. Pp. 58-76.

Garzón, Ernesto (1989) El terrorismo de Estado (El problema de su legitimación e ilegitimidad). *Revista de estudios políticos N° 65*. Pp 35-55

Giraldo, Javier (1997) El terrorismo de Estado. Recuperado de: <http://www.javiergiraldo.org/spip.php?article88>

(2002). El concepto de terrorismo. Recuperado de: <http://www.javiergiraldo.org/spip.php?article86>

(2003) El paramilitarismo en Colombia, ayer y hoy. Recuperado de:

www.javiergiraldo.org/spip.php?article77

Leal, Francisco (1981) La frustración política de una generación. La universidad colombiana y la formación de un movimiento estudiantil 1958-1967. *Desarrollo y Sociedad* N°6. Pp 299-325.

(2003) La Doctrina de Seguridad Nacional: materialización de la guerra fría en América del Sur. *Revista de Estudios Sociales* N° 15. Pp. 74-87.

(2006) La política de seguridad democrática 2002-2005. *Análisis político* N°57. Pp 3-30.

(2007) De improvisación en improvisación. En: Leal, Francisco (2007). *En la encrucijada. Colombia en el siglo XXI*. Pp. 513-544 Bogotá. Norma.

(2011) Una visión de la seguridad en Colombia. *Análisis político* N° 73. Pp. 3-36.

Le Bot, Ivon. (1975) El movimiento estudiantil durante el Frente Nacional: 1958-1974 En: Le Bot, Ivon. *Educación e Ideología en Colombia*. Medellín. La Carreta.

López, Roberto (2005) Fundamentos teórico para el estudio de los movimientos estudiantiles en Venezuela. *Espacio Abierto Año/Vol 14 N° 4*. Pp. 589-607.

Medina, Carlos (2000) Sobre el Movimiento estudiantil. Conferencia. Bogotá. Escuela de formación del grupo Enfoque.

Nieto, Jaime (2011) Resistencia social en Colombia: entre guerra y neoliberalismo. *Osal* año XII, N° 30. Pp. 125-142

Pinilla, Magaly (2010) 16 de mayo de 1984: memorias generacionales y acción colectiva estudiantil. Universidad Pedagógica Nacional. Bogotá

Revista Osal N°1-28. (2000-2010). Revista del Observatorio Social de América Latina. Buenos Aires. Clacso.

Ronderos, María (2014) Guerras recicladas. Bogotá. Aguilar

Ruiz, Manuel (2002) Sueños y Realidades. Procesos de organización estudiantil 1954 -1966. Bogotá. Universidad Nacional de Colombia.

Vega, Renán (2001) Prologo en: Ávila, Víctor (2001) Historia del movimiento estudiantil de la Universidad Libre. (pp. XVII-XXIII). Bogotá. Universidad Libre.

(2015) La dimensión internacional del conflicto social y armado en Colombia. Injerencia de los Estados Unidos, contrainsurgencia y terrorismo de Estado. Recuperado de:
http://www.espaciocritico.com/sites/all/files/libros/chcv/chcv_vega.pdf

Velásquez, Édgar (2002) Historia de la Doctrina de Seguridad Nacional. Convergencia N° 27. Pp. 11-39.

(2007) Historia del paramilitarismo en Colombia. Historia Vol. 26 N° 1. Pp. 134-153

Diarios

Periódico El Tiempo (2001-2010) Varias noticias. Bogotá.

Periódico El Espectador (2001-2010) Varias noticias. Bogotá

Periódico El Heraldo (2001-2010) Varias noticias. Barranquilla.

Periódico El Colombiano (2001-2010) Varias noticias. Medellín.

Periódico El País (2001-2010) Varias noticias. Cali.

Periódico Vanguardia Liberal (2001-2010) Varias noticias. Bucaramanga.

Semanario Voz (2001-2010) Varias noticias. Bogotá.